

*Municipalidad Distrital de José Luis  
Bustamante y Rivero*

## **Memoria Institucional**



*Memoria Institucional 2019*



## CONTENIDO

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	PAGINA
I. PRESENTACIÓN	2
II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA QUE CONTENGA, ENTRE OTROS, LA BASE LEGAL DE CREACIÓN.	4
III. VISIÓN Y MISIÓN	12
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	20
VI. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN	154
VII. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL	155
VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN	160





## I. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, se ha elaborado en cumplimiento a lo que dispone el Art. 9º inciso 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a la Directiva N° 003-2015-EF/51.01 derivadas del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual refleja el resumen de las principales acciones, logros, avances y balances o evaluación de los resultados alcanzados por la Gestión Municipal durante el Ejercicio Anual 2019, se ha recopilado información clasificada de las distintas áreas cuya finalidad es dar a un resumen de los aspectos más significativos e importantes.

En el presente documento encontraremos un resumen del detalle de los logros obtenidos por las unidades orgánicas que nos va a permitir apreciar de una manera más efectiva el trabajo que se ha realizado durante el ejercicio 2019, conteniendo además la situación financiera y económica al cierre del ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.

Los proyectos y las acciones desarrolladas están de acorde con la visión, misión y los objetivos estratégicos institucionales que se han fijado periodo a periodo, los cuales buscan permanentemente brindar una mejor calidad de vida del vecino a través del trabajo conjunto con las diferentes áreas de la Municipalidad y la participación activa del vecino. Los recursos humanos, materiales y financieros de la Municipalidad han sido un instrumento primordial en la Gestión Municipal, para el cumplimiento de las metas previstas.

A esta labor se suma nuestro compromiso de brindar una calidad de vida saludable para nuestra población, especialmente a la juventud, a través de nuestros programas de deportes, recreación y cultura, actividades recreativas para nuestros adultos mayores y preocupados también por el



medio ambiente que nos rodea, continuamos con los programas y acciones de sensibilización para la segregación de residuos sólidos, abarcando más zonas de nuestro distrito con el fin de disminuir la contaminación ambiental.

Asimismo, nuestra preocupación y compromiso es seguir fortaleciendo nuestros niveles de seguridad ciudadana con patrullajes, abarcando en su totalidad las 09 zonas de nuestro distrito, disminuyendo las incidencias delictivas, además con el trabajo conjunto que se realiza con la Policía Nacional del Perú, así como la participación activa que han demostrado las juntas vecinales de nuestro distrito.

Por otro lado, se presenta también el análisis resumido de los ratios financieros, así como el análisis vertical y horizontal de los estados financieros que nos indican el estado situacional del periodo 2019; de igual manera se describen la parte presupuestal en sus fases de programación y ejecución, se realiza un breve balance del periodo.

Todos estos puntos se desarrollarán en el presente documento de manera más detallada.



## II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

### 2.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La creación del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el Comité Cívico TEXAO, quien en su última etapa fue liderada por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien fuera Primer Alcalde del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, el que junto con sus integrantes lucharon arduamente pasando por innumerables esfuerzos, sacrificios y obstáculos para conseguir el tan anhelado objetivo de la creación del distrito y que éste por fin pudiera velar por los intereses y necesidades de la población olvidada por los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco o nada de interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero ocupa la zona geográfica que antes ocupaban los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado.

Es así que con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455, cuya capital de distrito se encuentra ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite, sin embargo, su funcionamiento empieza el 02 de enero de 1996, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo dispone, la Ley Orgánica de Municipalidades.

### 2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región de Arequipa; situado al Sur – Este del distrito de Arequipa a una distancia de 04 Km. de la plaza de Armas aproximadamente.



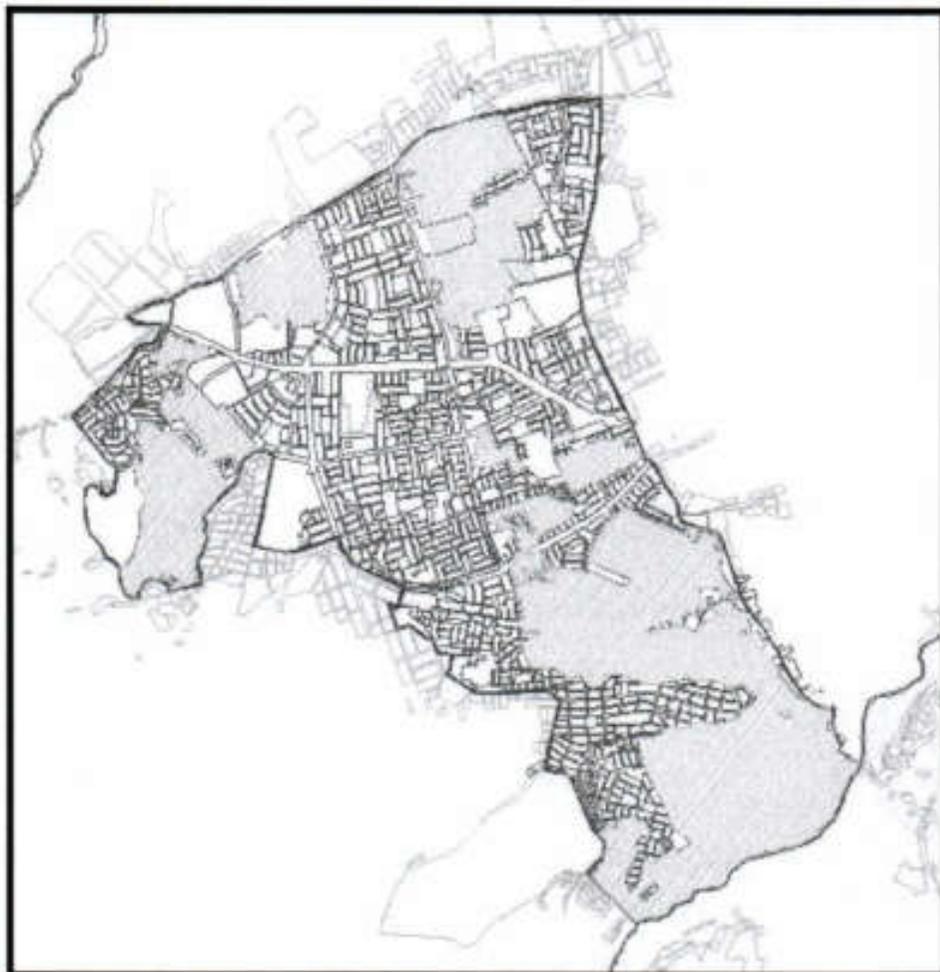
Se ubica a una altitud de 2,310.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km<sup>2</sup>, que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Sus límites son:

- POR EL NOROESTE Y NORTE: Con el distrito de Arequipa.
- POR EL ESTE : Con el distrito de Paucarpata.
- POR EL SURESTE : Con los distritos de Sabandía y Characato.
- POR EL SURESTE Y OESTE : Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter



**GRÁFICO N° 01: LÍMITE TERRITORIAL DE JLBYR**



### **2.3. BASE LEGAL DE CREACIÓN DEL DISTRITO**

Crean el distrito José Luis Bustamante y Rivero en la provincia y departamento de Arequipa con la Ley N° 26455.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:**

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Ley siguiente:

**Artículo 1°.** - Créase en la Provincia y Departamento de Arequipa, el distrito José Luis Bustamante y Rivero con su capital el núcleo urbano Ciudad Satélite.

**Artículo 2°.** - Los límites del distrito han sido trazados sobre la base del plano de la ciudad de Arequipa, a escala 1:25,000 elaborado por el Gobierno Regional de Arequipa; los planos urbanos de los distritos de Paucarpata, Arequipa, Socabaya a escala 1:5,000 elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y son los siguientes:

**POR EL NOROESTE Y NORTE.** - Con el distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la avenida Andrés Avelino Cáceres con la segunda torrentera, el límite con dirección general Este lo constituye el thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la avenida Internacional.

**POR EL ESTE.** - Con el distrito de Paucarpata, a partir del último lugar nombrado el límite con dirección general Sur, está conformado por los ejes de las avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el puente Sabandía.

**POR EL SURESTE.** - Con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Oeste lo constituye el thalweg del río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la quebrada La Campiña, en el límite Noreste de la urbanización La Campiña.

**POR EL SUROESTE Y OESTE.-** Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Norte lo constituye el límite Noreste de la Urbanización La Campiña, el muro de protección del Club el Golf hasta la calle Ecuador, los ejes de la calle Ecuador, avenida Caracas, avenida Unión, calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamaná, Huacho, Ayaviri y



Acomayo, hasta su intersección con la tercera torrentera; el thalweg de la tercera torrentera aguas abajo hasta su intersección con la avenida Perú, calle Alemania, avenida Arequipa, avenida Las Penas, avenida Primero de Mayo, calle Bajada del Cerro Juli hasta su intersección con la Ronda de Regadío Chilpinilla, avenida Francisco Mostajo (que bordea el Cerro Juli por su lado Oeste), calle Edilberto Zegarra Ballón y avenida Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la segunda torrentera punto de inicio de la presente descripción.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

**Primera.-** El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político administrativas a la circunscripción que se crea por la presente Ley.

**Segunda.-** En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en el nuevo distrito, la administración y la prestación de servicios serán atendidas por el Concejo Provincial de Arequipa.

**Tercera.-** El Jurado Nacional de Elecciones efectuará las acciones conducentes para la dotación de las autoridades municipales en el nuevo distrito.

**Cuarta.-** El Poder Judicial realizará las acciones necesarias a fin de dotar al nuevo distrito de las autoridades judiciales correspondientes.

**Quinta.-** Deróguense los dispositivos legales que se opongan a la presente Ley.

**Sexta.-** Esta Ley rige desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.



En Lima, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER

Presidente del Consejo de Ministros

#### **2.4. DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar, seguridad de los vecinos y desarrollo integral y asimismo de su circunscripción,

implementado las políticas de gestión para alcanzar el más alto beneficio social.

Su sede principal se encuentra ubicada en la Av. Dolores s/n Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

#### CUADRO N° 01: DATOS GENERALES

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Av. Dolores s/n
<b>RUC N°</b>	20312108284
<b>CENTRAL TELEFÓNICA</b>	430700 – 427495
<b>PÁGINA WEB</b>	<a href="http://www.munibustamante.gob.pe">www.munibustamante.gob.pe</a>



#### 2.5. POBLACIÓN

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población del Distrito José Luis Bustamante y Rivero asciende a 81,829 habitantes que representa el 7.57%, de la Provincia, el 5.92% de la Región y el 0.28% de población del país.

La Población de Varones está conformada por 38,451 habitantes que representa el 46.99% y el de mujeres es de 43,378 habitantes y representa el 53.01%, el índice de masculinidad es de 0.89 muy por debajo de los niveles, provincial (0.93), regional (0.96) y nacional (0.97).

**CUADRO N° 02: POBLACIÓN DEL DISTRITO POR EDAD**

EDAD POR GRANDES GRUPOS	POBLACIÓN DEL DISTRITO
0 - 17	19,329
18 - 59	48,796
60 +	13,704
<b>TOTAL</b>	<b>81,829</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

La Población Económicamente activa significa el 80.45% de la población del distrito, que concuerda con 65,834 habitantes, y la Población Económicamente No Activa representa el 19.55% de la población del distrito y asciende a 15,995 habitantes.

**GRÁFICO N°03: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NO ACTIVA**

PEA	HABITANTES	PORCENTAJE
Población Económicamente Activa	65,834.00	80.45%
Población Económicamente No Activa	15,995.00	19.55%
<b>TOTAL</b>	<b>81,829.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

La población económicamente activa empleada tiene una importancia relativa al 49.06% de la PEA productiva, es decir 32,296 habitantes. Por su lado, la población económicamente activa desempleada, asciende 33,538 habitantes aproximadamente, que hacen el 50.94% de la PEA productiva.

**GRÁFICO N° 04: PEA EMPLEADA Y PEA DESEMPLEADA**

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
PEA Empleada	32,296.00	49.06%
PEA Desempleada	33,538.00	50.94%
<b>TOTAL</b>	<b>65,834.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

**III. VISIÓN Y MISIÓN**

La Visión y Misión de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra escrito en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo Concertado de la siguiente manera:

**3.1. VISIÓN**

*“José Luis Bustamante y Rivero, un Gobierno Municipal que administra con liderazgo participativo, eficiente, transparente y técnico, una comunidad moderna, segura, ordenada, en armonía con el medio ambiente de desarrollo urbano planificado y controlado, capaz de generar los recursos suficientes elevando sustancialmente el bienestar y la calidad de vida de los vecinos del distrito”.*

### 3.2. MISIÓN



*“Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a José Luis Bustamante y Rivero, obtener el desarrollo local sostenible e integral del ser humano, orientando adecuadamente los recursos a la satisfacción de las necesidades de la población y al logro eficiente de servicios administrativos, públicos en forma oportuna con calidad y a costos razonables; con acciones culturales, deportivas y recreativas, utilizando modernos sistemas de gestión, según el desarrollo comercial – productivo y el logro de la consolidación de una infraestructura vial y urbana, cuidando el desarrollo armónico y equilibrado del medio ambiente y*

### 3.3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Para el periodo fiscal 2019 se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos en los cuales ha laborado la entidad con el propósito de enmarcarse dentro de la Misión y Misión.

**CUADRO N° 05: EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**

N°	EJES ESTRATEGICOS	
01	<b>EJE DE DIMENSION SOCIAL</b>	Mejorar la calidad de vida con adecuados niveles de atención de vivienda, apertura de vías, prevención, salud, educación, cultura, recreación, deporte, justicia, seguridad ciudadana, trabajo, comunicación e interconectividad, para obtener un

		distrito seguro.
02	<b>EJE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.
03	<b>EJE DE DESARROLLO URBANO RURAL AMBIENTAL</b>	Promover el desarrollo urbano-ecológico y rural sostenible y armónico, con adecuado ordenamiento territorial, las viviendas cuentan con todos los servicios básicos y una adecuada infraestructura pública; el desarrollo de áreas verdes y ecológicas; y una adecuada eliminación de residuos sólidos, con la finalidad de obtener distrito saludable.
04	<b>EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Desarrollar un modelo de gestión local eficaz, eficiente, transparente y participativa; que promueve la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad, optimizando el uso de los recursos, prestándole a nuestra población servicios de calidad y mejorando su calidad de vida.



#### **IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

La estructura diseñada para la Municipalidad para este periodo ha sido concebida de tal manera que los órganos de Gobierno y Alta Dirección se aboquen a la formulación de los lineamientos de política ejerciendo el principio de Unidad de Dirección; basada en una estructura gerencia, que los órganos administrativos desarrollen funciones de apoyo y asesoramiento de carácter general; y que los órganos de línea sean básicamente ejecutores, especializados en materia de tributación, desarrollo humano, servicios a la ciudad y desarrollo e infraestructura urbana, para elevar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población, puesto que a través de dichos órganos se cumplirá la misión de la Municipalidad.

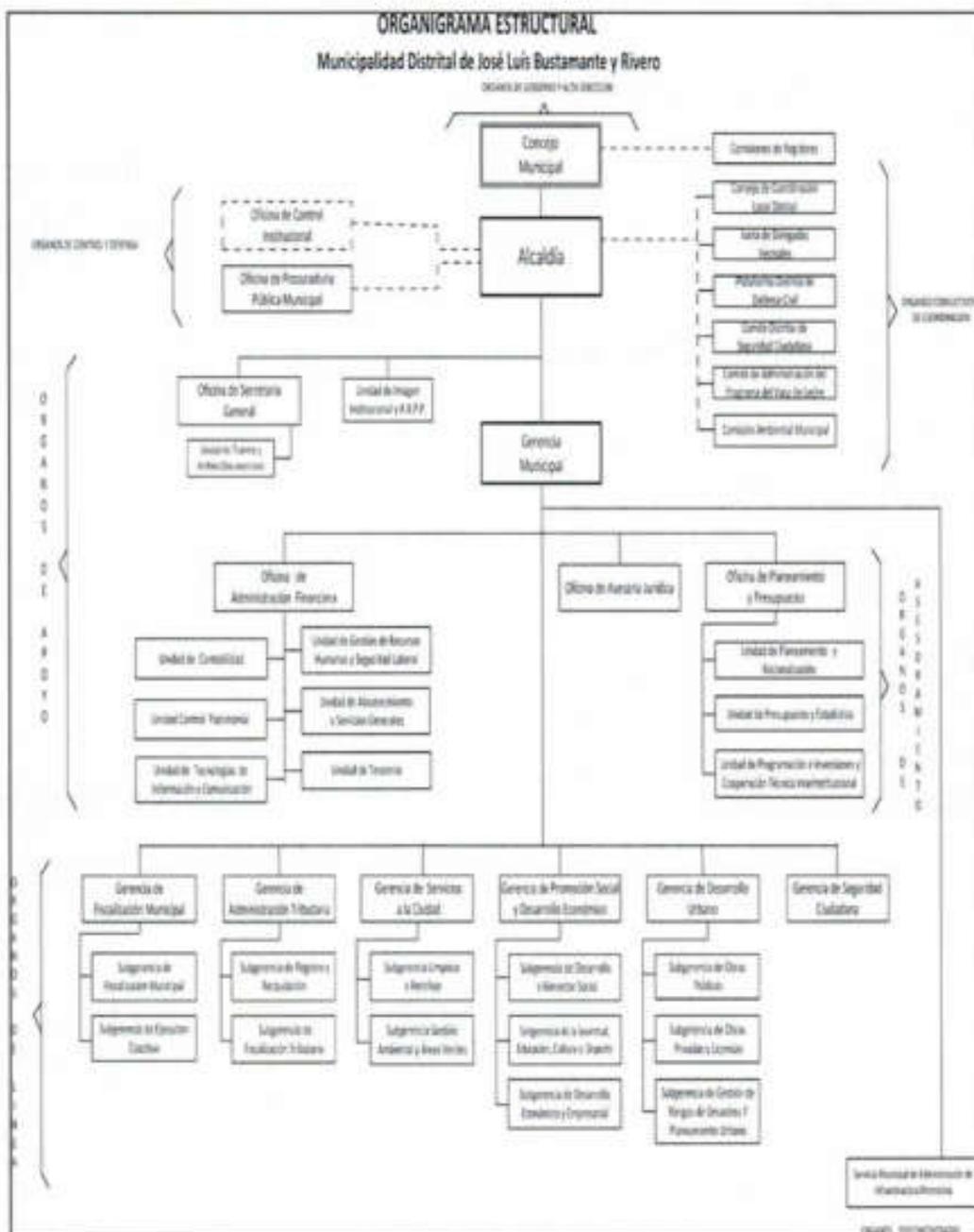


Asimismo, se han especificado las atribuciones del Gerente Municipal, Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina y Unidad, en términos más ejecutivos orientándolas mayormente a la toma de decisiones, lo cual ha permitido impulsar y optimizar la gestión municipal, convirtiéndola en una nueva entidad moderna, cuyos funcionarios al poseer mayores atribuciones ejecutivas para el cumplimiento de la misión institucional, se verán en la necesidad de demostrar cada vez una mejor capacidad gerencial y también humana en la prestación de los servicios a los vecinos.

##### **4.1. ORGANIGRAMA**

La estructura orgánica iniciada conjuntamente con el PIA en el periodo 2017 ha iniciado con la siguiente Estructura Orgánica:

**GRÁFICO N° 02: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



#### 4.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, para el cumplimiento de sus objetivos ha iniciado el periodo 2016 con la siguiente estructura organizacional.

##### ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN

- Concejo Municipal.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.

##### ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- Comisiones de Regidores.
- Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Junta de Delegados Vecinales Comunes.
- Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- Comité Distrital de Seguridad Civil.
- Comité Distrital de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- Comisión Ambiental Municipal.

##### ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional (OCI).

##### ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

##### ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Unidad de Planeamiento y Racionalización.
  - Unidad de Presupuesto y Estadística.
  - Unidad de Programación e Inversión y Cooperación.
- Oficina de Asesoría Jurídica.

##### ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Secretaría General.
  - Unidad de Trámite Documentario y Archivo.
- Unidad de imagen Institucional y Relaciones Públicas.



- Procuraduría Pública Municipal.
- Oficina de Administración Financiera.
  - Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad laboral.
  - Unidad de Control Patrimonial.
  - Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales.
  - Unidad de Tesorería.
  - Unidad de Contabilidad.
  - Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### ÓRGANOS DE LINEA

- Gerencia de Administración Tributaria.
  - Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
  - Subgerencia de Registro y Recaudación.
- Gerencia de Servicios a la Ciudad.
  - Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes.
  - Subgerencia de Limpieza Pública y Reciclaje.
- Gerencia de Promoción Social, Desarrollo Económico.
  - Subgerencia de Desarrollo Económico y Empresarial.
  - Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED, CIAM y DEMUNA.
  - Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
- Gerencia de Desarrollo Urbano.
  - Subgerencia de Obras Públicas.
  - Subgerencia de Obras Privadas y Licencias.
  - Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano.
- Gerencia de Fiscalización Municipal.
  - Subgerencia de Fiscalización Municipal y Control.
  - Subgerencia de Ejecución Coactiva.



**ALCALDE Y REGIDORES:**

**GRÁFICO N° 03: ALCALDE**

**C.D. PAUL DAFNE RONDON ANDRADE**



**GRÁFICO N° 04: ALCALDE Y REGIDORES**



**REGIDORES:**

1	FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK
2	AGUEDA VIRGINIA GARCIA VARGAS
3	ELMER NERY RODRIGUEZ CASTRO
4	DARIO JAVIER OCHOA FLORES
5	HANS HARRY LINARES LINARES
6	NIVER FERNANDO LAURA YANA
7	DAVID ZAPATA LOVATON
8	ROSA BEATRIZ SUPO MAMANI
9	CRISPIN SANTOS PARILLO GAMARRA

**V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD****5.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)****5.1.1. DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL ÓRGANO DE CONTROL****INSTITUCIONAL**

El Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional - OCI de la Entidad fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 057-2019-CG de 14 de febrero de 2019, con un total de quince (15) servicios de control simultáneo y trece (13) servicios relacionados, programados acorde a los criterios y disposiciones para la programación de los servicios de control y servicios relacionados "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021" y la Directiva n.º 013-2018-CG/GPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2019 de los Órganos de Control Institucional" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 546-2018-CG de 31 de diciembre de 2018; los cuales serán desarrollados a continuación.



**A. Servicios de Control Posterior**

En el año 2019 no se programó la ejecución de Servicios de Control Posterior por parte de este Órgano de Control Institucional.

**B. Servicios de Control Simultáneo**

La programación y porcentaje de ejecución de Servicios de Control del Órgano de Control Institucional para el periodo 2019, se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 6: SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO – AÑO 2019**

Ítem	Código	Denominación	Programado	No programado	Ejecutado	% de ejecución
1	2-0066-2019-018	Orientación de Oficio	9	-	14	150%
2	2-0066-2019-019	Visita de Control	6	-	6	100%
3	2-0066-2019-020	Acción Simultánea	-	1	1	100%
4	2-0066-2019-021	Visita Preventiva	-	1	1	100%

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

Durante el desarrollo de los servicios de control simultáneo, se han advertido situaciones de riesgo, los mismos que han sido comunicados oportunamente al titular de la entidad, a fin de que adopte las acciones correctivas; asimismo, producto de la ejecución de los citados servicios de control simultáneo se emitieron los respectivos informes, según se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 7: PRODUCTOS EMITIDOS COMO RESULTADO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO**

N° de Informe	Descripción del Control Simultáneo	Oficio de presentación al Titular
001-2019-OCI/0066-AC	Acción Simultánea Buen Uso del Gasto Público	N° 003-2019-MDJLBYR/OCI 23 de enero de 2019

N° de Informe	Descripción del Control Simultáneo	Oficio de presentación al Titular
	<b>Orientación de oficio</b> Cumplimiento de las acciones adoptadas por la Entidad, de productos de control emitidos por el Órgano de Control Institucional	N° 004-2019-MDJLBYR/OCI 23 de enero de 2019
	<b>Orientación de Oficio</b> Curriculum vitae de personal de confianza	N° 009-2019-MDJLBYR/OCI 30 de enero de 2019
002-2019-OCI/0066-VP	<b>Visita Preventiva</b> Operativo "Por una ciudad limpia y saludable"	N° 011-2019-MDJLBYR/OCI 6 de febrero de 2019
	<b>Orientación de Oficio</b> Obra en ejecución "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida Dolores, II etapa, distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	N° 012-2019-MDJLBYR/OCI 7 de febrero de 2019
	<b>Orientación de Oficio</b> Inexistencia de documentos en la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios	N° 013-2019-MDJLBYR/OCI 15 de febrero de 2019
	<b>Orientación de Oficio</b> Perfiles de puestos encargados de unidades orgánicas de la Entidad	N° 021-2019-MDJLBYR/OCI 13 de marzo de 2019
003-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Designación de funcionarios en cargos de confianza	N° 036-2019-MDJLBYR/OCI 3 de mayo de 2019



N° de Informe	Descripción del Control Simultáneo	Oficio de presentación al Titular
004-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Servicios de seguridad ciudadana ejecutados por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	N° 052-2019-MDJLBYR/OCI 28 de junio de 2019
005-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Verificación de infraestructura y servicio que brinda la piscina municipal de José Luis Bustamante y Rivero	N° 059-2019-MDJLBYR/OCI 15 de julio de 2019
006-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Registro de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	N° 078-2019-MDJLBYR/OCI 5 de setiembre de 2019
007-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Evaluación al procedimiento de selección para la adquisición de equipos de protección personal	N° 108-2019-MDJLBYR/OCI 11 de setiembre de 2019
008-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Verificación a la ejecución contractual y actuaciones administrativas conducentes al proceso de liquidación de la obra Creación de los Servicios deportivos y recreativos en la urbanización Sol y Luna, distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa – Arequipa	N° 188-2019-MDJLBYR/OCI 3 de octubre de 2019
009-2019-	<b>Orientación de Oficio</b>	N° 259-2019-



N° de Informe	Descripción del Control Simultáneo	Oficio de presentación al Titular
OCI/0066-SOO	Adjudicación Simplificada n.° 009-2019-MDJLBYR Creación de los servicios recreativos y deportivos del Complejo Santa Úrsula distrito de José Luis Bustamante y Rivero	MDJLBYR/OCI 18 de octubre de 2019
010-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Proceso de contratación directa de arrendamiento de local para depositar y custodiar unidades vehiculares, así como almacenamiento de bienes y funcionamiento de taller de la entidad.	N° 301-2019-MDJLBYR/OCI 4 de noviembre de 2019
011-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Ejecución del Programa de Vaso de Leche	N° 305-2019-MDJLBYR/OCI 4 de noviembre de 2019
012-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Proceso de ejecución contractual de la obra: Construcción del muro de contención en segunda torrentera, del tramo av. Daniel Alcides Carrión hasta la calle prolongación Zegarra Ballón en el sector I – DJLBYR	N° 319-2019-MDJLBYR/OCI 8 de noviembre de 2019
013-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Cumplimiento del convenio para la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación del servicio de evacuación pluvial que se brinda entre la av.	N° 358-2019-MDJLBYR/OCI 18 de noviembre de 2019





N° de Informe	Descripción del Control Simultáneo	Oficio de presentación al Titular
	Lambramani, av. Pizarro y Av. Porongoche del distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa – Arequipa	
014-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Verificación al proceso de liquidación de contratos de obras ejecutadas en los periodos 2017 y 2018	N° 369-2019-MDJLBYR/OCI 21 de noviembre de 2019
015-2019-OCI/0066-SVC	<b>Visita de Control</b> Saneamiento físico y legal y registro de bienes inmuebles	N° 423-2019-MDJLBYR/OCI 29 de noviembre de 2019
016-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Expediente técnico y procedimiento de selección del proyecto: mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Perú, urb. Fecla, ciudad satélite – DJLBYR	N° 489-2019-MDJLBYR/OCI 17 de diciembre de 2019
017-2019-OCI/0066-SOO	<b>Orientación de Oficio</b> Resguardo de unidades vehiculares de la entidad, en bien inmueble de propietario con el cual se carece de relación contractual	N° 493-2019-MDJLBYR/OCI 18 de diciembre de 2019

**Elaborado por:** Órgano de Control Institucional

**Fuente:** Sistema de Control Gubernamental

De acuerdo a lo señalado, se programaron quince (15) servicios de control simultáneo, ejecutando en total

veintidós (22) servicios de control simultáneo; por lo que, se ejecutó el 50% adicional de lo programado.

### C. Servicios Relacionados

En el cumplimiento de las disposiciones legales, en el periodo de 2019 se efectuaron los servicios relacionados siguientes:

**CUADRO N° 8**  
**SERVICIOS RELACIONADOS EJECUTADOS**

Ítem	Código del Servicio	Denominación	Programadas	% de ejecución
1	2-0066-2019-005	Evaluación de denuncias	6	100%
2	2-0066-2019-006	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad	6	100%
3	2-0066-2019-007	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de riesgos resultantes del control simultáneo	2	100%
4	2-0066-2019-008	Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo	2	100%
5	2-0066-2019-009	Atención de Encargos del Congreso	1	100%
6	2-0066-2019-010	Verificación mensual de registros de INFOBRAS	12	100%
7	2-0066-2019-011	Seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno.	1	100%
8	2-0066-2019-012	Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas	2	100%
9	2-0066-2019-013	Verificar cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	4	100%



Ítem	Código del Servicio	Denominación	Programadas	% de ejecución
10	2-0066-2019-014	Informe anual para el Concejo Municipal	1	100%
11	2-0066-2019-015	Seguimiento a la implementación de medidas correctivas respecto a los indicios de irregularidades comunicados a través de una "Alertas de Control"	2	100%
12	2-0066-2019-016	Seguimiento de sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con inhabilitación y suspensión	2	100%
13	2-0066-2019-017	Actividades operativas sin producto identificado	12	100%

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

Fuente: Sistema de Control Gubernamental



Al respecto, cabe señalar que se cumplieron con la totalidad de los servicios relacionados programados para el periodo 2019.

➤ **Seguimiento y Evaluación de acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del control simultáneo**

Se ha efectuado el seguimiento de medidas adoptadas, respecto a las situaciones adversas resultantes del Control Simultáneo que se ejecutaron durante el año 2019, generando reportes en el Sistema de Control Gubernamental en base a la información remitida por la Entidad referidas a las acciones adoptadas sobre la implementación de situaciones adversas comunicadas, según se detalla:

**CUADRO N° 9**  
**SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL OCI RESULTADO DE LOS**  
**SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO**

Oficio de presentación al Titular	Descripción del Control Simultáneo	Fecha de recepción	Estado
N° 003-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Acción Simultánea n.° 001-2019-OCI/0066-AC</b> Buen Uso del Gasto Público	23/01/2019	Mitigado
N° 004-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de oficio</b> Cumplimiento de las acciones adoptadas por la Entidad, de productos de control emitidos por el Órgano de Control Institucional	23/01/2019	En proceso
N° 009-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio</b> Curriculum vitae de personal de confianza	30/01/2019	Mitigado
N° 011-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita Preventiva n.° 002-2019-OCI/0066-VP</b> Operativo "Por una ciudad limpia y saludable"	06/02/2019	Mitigado
N° 012-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio</b> Obra en ejecución "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida Dolores, II etapa, distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	07/02/2019	Pendiente
N° 013-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio</b> Inexistencia de documentos en la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios	15/02/2019	En proceso
N° 021-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio</b> Perfiles de puestos encargados de unidades orgánicas de la Entidad	13/03/2019	En proceso
N° 036-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita de Control n.° 003-2019-OCI/0066-SVC</b> Designación de funcionarios en cargos de confianza	03/05/2019	En proceso
N° 052-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita de Control n.° 004-2019-OCI/0066-SVC</b> Servicios de seguridad ciudadana ejecutados por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	28/06/2019	En proceso
N° 059-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita de Control n.° 005-2019-OCI/0066-SVC</b>	15/07/2019	En proceso



Oficio de presentación al Titular	Descripción del Control Simultáneo	Fecha de recepción	Estado
	Verificación de infraestructura y servicio que brinda la piscina municipal de José Luis Bustamante y Rivero		
N° 078-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 006-2019-OCI/0066-SOO</b> Registro de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	05/09/2019	En proceso
N° 108-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 007-2019-OCI/0066-SOO</b> Evaluación al procedimiento de selección para la adquisición de equipos de protección personal	11/09/2019	Mitigado
N° 188-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita de Control n.° 008-2019-OCI/0066-SVC</b> Verificación a la ejecución contractual y actuaciones administrativas conducentes al proceso de liquidación de la obra Creación de los Servicios deportivos y recreativos en la urbanización Sol y Luna, distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa – Arequipa	03/10/2019	En proceso
N° 259-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 009-2019-OCI/0066-SOO</b> Adjudicación Simplificada n.° 009-2019-MDJLBYR Creación de los servicios recreativos y deportivos del Complejo Santa Úrsula distrito de José Luis Bustamante y Rivero	18/10/2019	En proceso
N° 301-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 010-2019-OCI/0066-SOO</b> Proceso de contratación directa de arrendamiento de local para depositar y custodiar unidades vehiculares, así como almacenamiento de bienes y funcionamiento de taller de la entidad	04/11/2019	En Proceso
N° 305-2019-	<b>Visita de Control n.° 011-2019-</b>	04/11/2019	En proceso



Oficio de presentación al Titular	Descripción del Control Simultáneo	Fecha de recepción	Estado
MDJLBYR/OCI	<b>OCI/0066-SVC</b> Ejecución del Programa de Vaso de Leche		
N° 319-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 012-2019-OCI/0066-SOO</b> Proceso de ejecución contractual de la obra: Construcción del muro de contención en segunda torrentera, del tramo av. Daniel Alcides Carrión hasta la calle prolongación Zegarra Ballón en el sector I – DJLBYR	08/11/2019	Pendiente
N° 358-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 013-2019-OCI/0066-SOO</b> Cumplimiento del convenio para la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación del servicio de evacuación pluvial que se brinda entre la av. Lambramani, av. Pizarro y Av. Porongoche del distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa – Arequipa	18/11/2019	Pendiente
N° 369-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 014-2019-OCI/0066-SOO</b> Verificación al proceso de liquidación de contratos de obras ejecutadas en los periodos 2017 y 2018	21/11/2019	Pendiente
N° 423-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Visita de Control n.° 015-2019-OCI/0066-SVC</b> Saneamiento físico y legal y registro de bienes inmuebles	29/11/2019	En proceso
N° 489-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 016-2019-OCI/0066-SOO</b> Expediente técnico y procedimiento de selección del proyecto: mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Perú, urb. Feclá, ciudad satélite – DJLBYR	17/12/2019	Pendiente
N° 493-2019-MDJLBYR/OCI	<b>Orientación de Oficio n.° 017-2019-OCI/0066-SOO</b> Resguardo de unidades vehiculares	18/12/2019	Pendiente

Oficio de presentación al Titular	Descripción del Control Simultáneo	Fecha de recepción	Estado
	de la entidad, en bien inmueble de propietario con el cual se carece de relación contractual		

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

➤ **Atención a Denuncias**

En el marco de la normativa de servicios de atención de denuncias, este Órgano de Control Institucional recibió diecisiete (17) denuncias en el año 2019, las que fueron evaluadas para su admisión y posterior investigación de acuerdo a las competencias.



**CUADRO N° 10**  
**ALERTAS DE CONTROL EMITIDAS POR EL OCI**

N.º Alerta	Aspecto observado	Documento de presentación al Titular
001-2019	Incumplimiento funcional de servidores de la entidad, contraviniendo normativa laboral, ocasiono interposición de multas por la suma de S/ 339 982,50	Oficio n.º 030-2019-MDJLBYR/OCI 5 de abril de 2019
002-2019	Reajuste irregular de remuneración de alcalde y dieta de regidores, incumpliendo Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, ocasionó incremento mensual de S/ 1 820,00	Oficio n.º 033-2019-MDJLBYR/OCI 9 de abril de 2019
003-2019	Pago de deuda a proveedor a través de transacción extrajudicial	Oficio n.º 070-2019-MDJLBYR/OCI 8 de agosto de 2019
004-2019	Adquisición de pines institucionales	Oficio n.º 071-2019-MDJLBYR/OCI 9 de agosto de 2019
005-2019	Pago del servicio del mantenimiento de postes y paraderos de la Av. Andrés Avelino Cáceres, entre la Av. Los Incas y Daniel Alcides Carrión	Oficio n.º 075-2019-MDJLBYR/OCI 4 de setiembre de 2019
006-	Utilización de Cisterna de la	Oficio n.º 229-2019-

N.º Alerta	Aspecto observado	Documento de presentación al Titular
2019	Entidad para evento particular	MDJLBYR/OCI 14 de octubre de 2019
007-2019	Ordenanza Municipal n.º 004-2018-MDJLBYR expedida por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	Oficio n.º 359-2019-MDJLBYR/OCI 19 noviembre de 2019

**Elaborado por:** Órgano de Control Institucional

**Fuente:** Sistema de Control Gubernamental

### 5.1.2. ÁREAS DE RIESGO DEL GOBIERNO LOCAL

Se han identificado las áreas de riesgos de la Entidad, las cuáles requieren ser fortalecidas por la Gestión, con la finalidad de optimizar los objetivos de la Entidad en bien del ciudadano.

- Gerencia de Desarrollo Urbano, responsable de la formulación y aprobación de proyectos, ejecución y supervisión de las obras públicas; así como, la regulación, aprobación y supervisión de obras privadas en el ámbito distrital, conforme al marco normativo.
- Gerencia de Servicios a la Ciudad, responsable de formular planes de trabajo en materia de limpieza pública, saneamiento ambiental y ecología, parques y áreas verdes, seguridad y planificar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades técnico administrativos relacionados con los servicios públicos de limpieza pública, saneamiento ambiental y ecología, creación y mantenimiento de parques y jardines y áreas verdes.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana, responsable de planificar, proponer, controlar y ejecutar las acciones necesarias para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, preservando la tranquilidad, orden público y seguridad en el distrito.



- Oficina de Planeamiento y Presupuesto, responsable de certificaciones presupuestales y elaborar documentos de gestión.
- Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, responsable de las contrataciones de bienes y servicios en las distintas modalidades de contratación.

## 5.2. OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal conforme al mandato constitucional contenido en el artículo 47 de la Constitución Política del Perú, defiende jurídicamente los intereses del Estado en los temas que conciernen a la entidad de la cual dependen administrativamente, o en aquellos procesos que por su especialidad asuman y los que de manera específica le asigne por el Concejo de Defensa Jurídica del Estado. Además, ejerce la representación y Defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad en juicio; de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1326. Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General Del Estado.

Así, con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo de nuestra institución durante el año 2019 continuamos centrando esfuerzos en materializar acciones encaminadas a facilitar y fortalecer nuestro rol, alineando nuestro accionar a los principios de la Organización con valores.

### 5.2.1. REPORTE ANUAL

Asimismo, con la finalidad de permitir una mejor visualización y comprensión de la información, el Estado es denunciante,



agraviado o demandante y cuando el Estado es denunciado, tercero civil responsable demandado; en las columnas verticales se ha ordenado por materias: Penal, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Constitucional y Arbitrajes.

**CUADRO N°11: NÚMERO DE PROCESOS**

PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL MDJLByR					
ESTADO DENUNCIANTE / AGRAVIADO / DEMANDANTE					
Penal	Civil	Laboral	Constitucional	Arbitraje	Total
45	95	296	5	6	447

**5.3. SECRETARIA GENERAL**

Entre las normas municipales y las acciones administrativas de la Municipalidad en el periodo 2019 se tiene los siguientes resultados:

**CUADRO N° 12**

NUMERO DE ACUERDOS DE CONSEJO, ORDENANZAS MUNICIPALES Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA 2019	
Descripción	Numero
Acuerdos de Consejo	117
Ordenanzas Municipales	24
Resoluciones de Alcaldía	633

**CUADRO N° 13**

Sesiones de Consejo	Numero
Extraordinarias	18
Ordinarias	24
Solemnes	1

**5.3.1.DETALLE DE ACUERDOS: CUADRO N° 14**

N°	FECHA	ASUNTO
1	9/01/2019	APROBAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL SISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, POR 100 DIAS CALENDARIOS.
2	11/01/2019	APROBAR EL NUEVO REGISTRO DE FRIMAS PARA ELMANEJO DELAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MDJLBYR



3	11/01/2019	APROBAR LA PROPUESTA DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MDJLBYR PARA EL AÑO 2019
4	23/01/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PAR AMANTENIMIENTO Y RENOVACION D ELOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO AV. DOLORES.
5	26/01/2019	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO D ETRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECYTO DENOMINADO “ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°40038 JORGE BASADRE GROHMAN.
6	4/02/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE ADHESION DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y LA MDJLBYR
7	8/02/2019	DONACION A POBLACION DE APLAO POR DESASTRES NATURALES HUAYCOS
8	8/02/2019	DISPONER QUE A TRAVEZ DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD, SE INSTALE UN MODULO EN LAFRENTERA DE LA MUNICIPALIDAD COMO PUNTO DE ACOPIO PARA RECEPCIONAR LOS BIENES QUE SERAN DONADOS A QUEQUEÑA Y POLOBAYA
9	20/02/2019	APROBACION DE EXPEDIENTE DE EXONERACION DE PAGO DE DERECHOS D ETRAMITACION PARA LICENCIA DE EDIFICACION A SOLICITUDE DE LA UGEL SUR AREQUIPA
10	26/02/2019	APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL VEHICULO DE MARCA MITSUBISHI, MODELO MIRAGE COLOR PLATA ACERO A FAVOR DE CELSO SOTO QUISPE, EN CUMPLIMIENTO AL SORTEO I PREMIACION DE BUEN CONTRIBUYENTE.
11	27/02/2019	APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2018-MDJLBYR, CAMBIAR A DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
12	6/03/2019	APROBAR QUE A TRAVES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES SE HAGA LLEGAR A GERENCAI MUNICIPAL UNA LISTA DE ASUNTOS PUNTUALES QUE SERIAN MATERIA DE AUDITORIA RESPECTO A LA ANTERIOR GESTION 2015-201

13	6/03/2019	APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2018-MDJLBYR, CAMBIAR A DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
14	6/03/2019	CONFORMAR LA COMISION DE FESTEJOS 2019
15	14/03/2019	AUTORIZAR A LA PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO INICIE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN TANTO EN LA VIA ADMINISTRATIVA, CIVIL, COMO PENAL PARA EJERCER LA DEFENSA CONCERNIENTE A CAUTELAR E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL ESTADIO JOSÉ LUIS DEL CARPIO RIVERA UBICADO EN LA CALLE COLON DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
16	18/03/2019	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JLBYR Y LA EMPRESA J Y M CONTACTO PERU E.I.R.L.
17	18/03/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO INTERMUNICIPAL SEGURIDAD CIUDADANA SIN FRONTERAS ENTRE LA MDJLBYR Y LA MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA Y DEMAS MUNICIPALIDADES QUE APRUEBEN SU SUCRIPCIÓN.
18	18/03/2019	MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N°14-2019 – MDJLBYR DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019
19	18/03/2019	AUTORIZAR AL ALCALDE, REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA PODER RENEGOCIAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL VEHICULAR DE LA AV. DOLORES- AREQUIPA 2 ETAPA ENTRE SEDAPAR Y LA MDJLBYR
20	29/03/2019	FIJAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-2022. LA REMUNERACION MENSUAL DEL ALCALDE EN LA ASUMIDA ES/200.00 Y LA DIETA POR CADA REGIDOR CON EL MONTO DE 1560.00
21	29/03/2019	APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DJLBYR
22	5/04/2019	EXONERAR DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHO DE TRAMITE DE AUTORIZACION DE DEMOLICION A DOÑA FAUSTINA CALDERON ARENAS





23	8/04/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA EVALUCION Y FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y/O APROBACION DE IOARR DE GOBIERNOS LOCALES NO SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL D EPROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION D EINVERSIONES ENTRE LA MDJLBYR Y D ELA MUNICIPALIDAD DEPOLOBAYA
24	8/04/2019	APROBAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO
25	9/04/2019	CONFORMAR UNA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES, ENCARGADA DE INVESTIGAR Y RESENTAR CONCLUSIONES CLARAS Y DE SER EL CASO DOCUMENTOS RESPECTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR HBA NOTICIAS, CON LA FINALIDAD DE DESVINTUAR ALGUNA POSIBLE REGULARIDAD QUE HAYA SIDO COMETIDA POR REG DARIO OCHOA FL.
26	16/04/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE CAMPOS DEPORTIVOS ENTRE LA MDJLBYR Y LA LIGA DISTRITAL D EFUTBOLL D EJLBYR
27	25/04/2019	CONFORMARUNA COMISION MIXTA, REGIDORES Y FUNCIONARIOS, PARA REVISAR Y MODIFICAR L AORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2016-MDJLBYR, REGLMAENTO D ELICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES EN EL DISTRITO
28	26/04/2019	DEJAR EN SUSPENSO EL ACUEDO D ECONCEJO N 020-2019-MDJLBYR
29	2/05/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DEL PROYECO D EINVERSION IOARR DEGOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALOIDAD DE QUEQUEÑA
30	2/05/2019	APROBAR LA DONACION DE UNIFORMES A LA LIGA DISTRITAL D EFUTBOLL DE JLBYR , HASTA EL MONTO DE 2,000.00 SOLES
31	7/05/2019	ACEPTAR LA DONACION DE PRENDAS REALIZADA POR INCALPACA, PARA OBSEQUIOS POR EL DIA DE LA MADRE, Y CERTAMEN MISS BUSTAMANTE

32	7/05/2019	APROBAR LA PRORROGA POR 10 DIAS MAS, A LA COMISION DE REGIDORES ENCARGADA D EINVESTIGAR Y PRESENTAR CONCLUSIONES CLARAS Y DE SER EL CASO DOCUMENTOS. RESPECTO D ELOS HECHOS DENUNCIADOS HBA AL REG. DARIO OCHOA FLORES
33	7/05/2019	APROBAR QUE LA DOCUMENTACION QUE INGRESE A LA MUNICIPALIDAD POR L AUNIDD D ETRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO DE LA MDJLBYR Y QUE ESTE DIRIGA A LOS SELORES REGIDORES, SEA RECEPCIONADA POR SECRETARIA GENERAL, PARA QUE A SU VEZ DICHA AREA ENTREGUE LA DOCUMENTACION AL REGIDOR A QUIEN ESTE DIRIGIDA
34	9/05/2019	OBRAS POR IMPUESTOS
35	09/05/2019	AUTORIZAR EL REGISTRO DE FRIMAS DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
36	9/05/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA FORMULACION EVALUACION Y EJECUCION DE PROYECTO "CREACION DEL PUENE CONEXION Y VIAS DE ACCESO, ENTRE LA URBANIZACION LASESMERALDAS DEL SISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ZONA INDUSTRIAL DE UMAPALCA DEL DISTRITO DE SABANDIA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO AREQUIPA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, MUNICIPALIDAD DE SABANDIA Y JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
37	14/05/2019	APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO INTERINTITCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS EN QUEBRADA HONDA PAMPA ISPAMPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
38	20/05/2019	APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE, RELACION CONJUNTA D ECOOPERACION
39	20/05/2019	APROBAR LA CELEBRACION DELCONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y LA ASOCIACION D EPRODUCTORES ORGANICOS VERDE THANI





40	20/05/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, OBRA LAS ESMERALDAS
41	5/06/2019	Que el presente expediente SOBRE PROPUESTA DE AFECTACION EN USO A FAVOR DE LA MICRO RED DE SALUD VICTOR RAUL HINOJOSA LLERENA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE 4, PASE A LA COMISION DE REGIDORES DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
42	11/06/2019	DISPONER QUE EL ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES SOBRE DENUNCIAS EN RED SOCIAL CONTENIDA EN EL OFICIO N° 001-CER-INV-UCV, PASE A LA GERENCIA MUNICIPAL, Y DISPONGAN LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE CORRESPONDAN PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACION TRECE DE NERO
43	12/06/2019	DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 026-97-MDJLBYR, CONSECUENTEMENTE APROBAR LA REVERSION A FAVOR D ELA MDJLBYR
44	17/06/2019	RATIFICAR LA APROBACION DE LA ORDENANZA DENOMINADA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL BENEFICIO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES SON LICENCIA DE EDIFICACION EN EL DISTRITO D EJLBYR
45	27/06/2019	APROBAR LA RENOVACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, Y LA ASOCIACION PARA LA SUPERACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA AMIGOS POR SIEMPRE
46		DECLARAR DE NECESIDAD E INTERES PUBLICO LOS SIGUIENTES PROYECTOS D EINVERSION, INTERCAMBIO VIAL ANDRES AVELINO CACAERES, AMPLIACION DE LA A. LA CULTURA HASTA LA AV. PIZARRO Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE COLON DESDE EL PUENTE PERU HASTA EL CRUCE DENOMINADO 3 ACEQUIAS
47	1/07/2019	AUTORIIZAR AL SR. ALCALDE PAUL RONDON PROCEDA A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJEUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. N° 40038 JORGE BASADRE GROHMAN, CON EL MINISTERIO DE EDUCACION
48	8/07/2019	APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA DEBIEN INMUEBLE BAJO LA MÓDALIDAD DE ARRENDAMIENTO, PARA QUE SEA DESTIADO A DEPOSITO Y CUSTODIA DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD
49	9/07/2019	APROBAR LA DONACION DEL MONTO EQUIVALENTE EN SOLES AL MOMENTO DE EJECUTAR EL PRESENTE ACUERDO DE 250 DOLARES, A FAVOR D ELA MENOR DEPORTISTA ICHELLE STEPHANY ZEBALLOS VALDARRAGO

50	18/07/2019	APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLBORACION INTERINSTITUCIONAL, TELEAHORRO, OTORAGMIENTO DECREDITOS Y OTROS SEVICIOS FINANCIEROS.
51	24/07/2019	DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERAION DE ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2019-MDJLBYR
52	26/07/2019	APROBAR ELTRASLADO AL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI DELOSBIENES RECIBIDOS DE PATRTE D EL APOBLAION Y D ELOS BIENES GESTIONADOS POR EL COMITÉ DE DAMAS DE LA MDJLBYR
53	26/07/2019	AUTORIZAR A LA PORCURADORA PUBLICA MUNICIPAL, LA FACULTAD PARA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL ADMINISTRADO JORGE VALDIVIA PALMA
54	26/07/2019	EXONERAR DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHO DE TRAMITE DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LOS INTERNOS QUE EN VIDA FUERON ALFARO NEYRA COLVER ALEXANDER Y MONTERO CONDORI STEVENSON CARLOS
55	1/08/2019	APROBAR LA EXONERACION DE LA TASA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO 9 REGISTRO DE CANES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
56	1/08/2019	APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS BANBIF
57	1/08/2019	APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE USO DEL COLISEO OLIMPITO DE VILLA ELECTRICA Y POLIDEPORTIVO DE DOLORES, CAMPOS ALTERNOS PARA CATEGORIAS PROMOCIONALES D ELA LIGA, ENTRE LA MDJLBYR Y LA LIGA DE VOLEIBOL DE JLBYRO
58	7/08/2019	APROBAR EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS Y LOCALES DEL PARQUE RECREACIONAL LOS CCORITOS, POR UN PLAZO DE 01 AÑO
59	13/08/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA CANCHA N° 1 Y 2 DEL PALACIO DEL DEPORTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DJLBYR Y LA INSTITUCION EDUCATIVA N°40038, JORGE BASADRE GROUMAN
60	13/08/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A.
61	13/08/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y TOLENTINO OPTICAS
62	13/08/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDJLBYR Y CENTRO OPTICA AMERICANA E.I.R.L.





63	8/08/2019	CONFORMAR UNA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES ENCARGADA DE INVESTIGAR Y PRESENTAR CONCLUSIONES CLARAS Y DE SER EL CASO DOCUMENTOS, RESPECTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL DIARIO EXITOSA , SOBRE FALTA COMETIDO POR REGIDOR ELEMER RODRIGUEZ CASTRO
64	9/08/2019	APROBAR QUE PREVIAMENTE A LLEVARSE A CABO LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, SEAN ESTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, LA O EL SECRETARIO GENERAL DEBERÁ HACERLES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN DE DOS DÍAS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO QUE SERÁ MATERIA DE APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN
65	19/08/2019	RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL 024-1997, RESPECTO DE LA DONACION INCONDICIONAL DEL TERRENO, A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL DEL PERU
66	19/08/2019	APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DJLBYR Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, PARA ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
67		
68	6/09/2019	AUTORIZAR EL PLAN DE DESVIOS PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
69	8/09/2019	AUTORIZAR EL REGISTRO DE FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
70		
71	11/09/2019	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ
72	13/09/2019	APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL ÁREA DESTINADA A APORTE PARA RECREACIÓN PÚBLICA UBICADO EN LA URB. LA ALBORADA CAMBANDOLE LA DENOMINACIÓN A "COMPLEJO DEPORTIVO GUARDIA CIVIL"
73		
74	24/09/2019	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO H98+H97+H97:I99+H97:I98+H98+H97+H97:I100+H97:I98+H97:I100
75	24/09/2019	DISPONER EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE

		LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES POR PARTE DE SERVIDORES CIVILES Y DE TODO AQUEL QUE DESEMPEÑE UNA FUNCION PUBLICA DE LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
76	1/10/2019	APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FUT BOL DE SALÓN- FUTSAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA BUSTAMANTE
77	24/09/2019	APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE PREVISTA EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, RESPECOT DE LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
78	1/10/2019	APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y E LCOLEGIO ODOLONTOGOLICO DEL PERÚ-REGION AREQUIPA
79	3/10/2019	AUTORIZAR AL CAFEAE DE LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA QUE PUEDA UTILIZAR EL LOGOO ESCUDO DE LA ENTIDAD EN AUSPICIO A TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR ESTE ORGANISMO
80	3/10/2019	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA CORTE SUPERIOR DE AREQUIPA PARA LA IMPLEMETANCIÓN DEL SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA EN LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
81		
82	3/10/2019	ACEPTAR LA DONACIÓN DE PARTE DE LAS SEÑORAS NALDY PORTILLA ANCO Y DANIELA QUIROGA SAAVEDRA EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DEL PASAJE B CON SLAIDA A LA PAMPILLA- AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE UNA REJA DE 3.62M DE LARGO X 2.50 M ALTO, PARA QUE SEA INSTALADA EN DICHO PASAJE
83	11/10/2019	APRUEBESE EL "ENVIO DEL PLAN ESPECIFICO DEL ECO PARQUE METROPOLITANO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO (IMPLA)
84	11/10/2019	APROBAR LA CONDONACIÓN DE TASAS ADMINISTRATIVAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EVENTO DENOMINADO "FERIA AGROPECUARIA EXPO





		AGRO 2019"
85	11/10/2019	APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE COLÓN DE LOS DISTRITOS DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y PAUCARPATA
86	11/10/2019	APRUEBESE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA Y LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CUYO OBJETO ES ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TENGAN POR FINALIDAD LA RECUPERACIÓN PARA EL ESTADO PERUANO DE BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ESTADIO JOSÉ LUIS DEL CARPIO RIVERA"
87	24/10/2019	DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA BAJO EL EXPEDIENTE NRO. 19308-2019 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019 EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA – INSTITUCIÓN PÚBLICA (SIN FIANZA)
88	16/10/2019	APROBAR EL INFORME NRO. 01-2019-FJZB-CFXXIVA/NDJLBYR, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLADAS POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO NRO. 014-2019-MDJLBYR.
89	16/10/2019	APROBAR EL INGRESO LIBRE DE SERVICIOS A LA CIUDAD LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, VERIFICANDOSE LA RELACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEBIDAMENTE
90	16/10/2019	APROBAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INMEDIACIONES DEL CEMENTARIO GENERAL POR MOTIVOS DE FERIA POR EL DÍA TODOS LOS SANTOS, ASÍ COMO LAS TASAS ANELADAS AL INFORME NRO. 114-2019
91	6/11/2019	APROBAR LA "RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO 111-2010-MDJLBYR EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA REGISTRILA DEL LOTE 4 DE MANZANA H DE LA URB. SAN BASILIO
92	6/11/2019	APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO TACNA S.A. AGENCIA AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTMAOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR

		PLANILLA
93	8/11/2019	APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES CONFORMADA POR EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 063-2019-MDJLBYR
94	8/11/2019	AUTORIZAR A LA PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN CONTRA DE LA EX SERVIDORA MIMA LINARES HERRERA, COMO CONSECUENCIA DE LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE ALETA DE CONTROL NRO. 006-2019-CG/OCI-0066-ALC
95	8/11/2019	APROBAR EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITLA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VIDAURRAZAGA TRAMO ENTRE PUENTE AV. AVELINO CACERES
96	8/11/2019	APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE FESTEJOS CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLTIICA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
97	8/11/2019	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALDIAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
98	19/11/2019	APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DE S/. 600.00 A FAVOR DE MENOR JEISON CAPA CANALES, ESTUDIANTE QUE CURSA EL 4TO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 41038 JOSÉ OLAYA BALANDRA
99	19/11/2019	APROBAR LA DONACIÓN DE PINTURAS Y EL APOYO CON PINTOR PARA EL PINTADO DE LOS JUEGOS DE PISO EN EL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 40038 "JORGE BASADRE GROHMANN"
100	25/11/2019	APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 60 DÍAS PRESENTADA CON EXPEDIENTE NRO. 22512-2019 POR EL REGIDOR DAVID ZAPATA LOVATÓN, A EFECTO DE QUE PUEDA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECTORAL CONVOCADO PARA EL 26 DE ENERO DEL 2020.
101	6/12/2019	DECLARAR LA VACANCIA EN EL CARGO DE REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITLA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DEL SEÑOR ELMER NERY RODRÍGUEZ CASTRO POR LA CAUSAL DE RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 NUMERAL 9
102	5/12/2019	APROBAR CONVENIO PARA LA ETAPA DE PRE INVERSIÓN



		Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.
103	5/12/2019	ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARÍA DE BIENES PATRIMONIALES LOS CUALES ESTÁN ESPECIFICADOS EN EL ACTA DE ENTREGA QUE SE ADJUNTA AL INFORME NRO. 044-2019-A-MDJLBYR
104	5/12/2019	APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA DESAFECTACIÓN DE USO DEL PREDIO DE OTROS FINES
105	5/12/2019	APROBAR EL APOYO ECONOMICO POR EL MONTO TOTAL DE UN MIL NUEVOS SOLES LOS CUALES SERÁN REPARTIDOS EN DOS PARTES IGUALES PARA LAS MENORES ARIANA DE LOS ANGELES FALCONI LAURA Y ROSA PATRICIA IDME SOLIS
106	5/12/2019	APROBAR EL APOYO ECONOMICO POR EL MONTO TOTAL DE DOS MIL QUINIETOS NUEVOS SOLES A LA LIGA DISTRICTAL DE FUTBOL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
107	5/12/2019	ACEPTAR LA DONACIÓN DE 100 FREAZADAS EFECTUADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA A TRAVÉS DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL.
108	16/12/2019	AUTORIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIOS EN VIAS ÁREAS Y PUBLICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD.
109	16/12/2019	APROBAR EL ARRENDAMIENTO EN LA MODALIDAD DIRECTA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO ESPACIOS UBICADOS DENTRO DEL PARQUE RECREACIONAL "LOS CCORITOS" POR UN PLAZO DE UN AÑO
110	16/12/2019	ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA ITINERANTE Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL "BUSTAMANTE LEE"
111	16/12/2019	APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ORDENAMIENTO COMERCIAL EN LA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES POR MOTIVOS DE FIESTAS DE FIN DE AÑO
112	16/12/2019	APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIESGO CHILI ZONA REGULADA QUE PERMITA AUNAR ESFUERZOS Y CAPACIDADES PARA CONTRIBUIR A QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.



113	16/12/2019	APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUTNA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI ZONA REGULADA.
114	17/12/2019	APROBAR EL PLAN DE TRABAJO- NAVIDAD EN BUSTAMANTE TIEMPO DE COMPARTIR.
115	26/12/2019	PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA DONACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO ELABORADO POR LOS ALUMNOS DEL 4TO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E 40122 "MANUEL SCORZA TORRES"
116	26/12/2019	APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR LA SUMA DE S/ 35,500. 00 SOLES A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY 30742
117	31/12/2019	APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2020 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS DETERMINADAS POR EL DECRETO DE URGENCIA NRO. 014-2019.

## 5.3.2.DETALLE DE ORDENANZAS: CUADRO N° 15

## ORDENANZAS APROBADAS AÑO 2019

Nº DE ORDENANZA	FECHA DE APROBACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ASUNTO
Ene-19	5/01/2019	La Republica	5/01/2019	APROBACIÓN DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
Feb-19	5/02/2019	La Republica	5/02/2019	SE FIJA LA TASA DE INTERES MORATORIO (TIM) Y LA TASA DE INTERES COMPENSATORIO PARA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS, EN EL DISTRITO DE JOSÉ





				LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mar-19	11/02/2019	La Republica	11/02/2019	SUSPENDE TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE EMOLIENTE, QUINUA Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abr-19	11/02/2019	La Republica	11/02/2019	RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019 DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
May-19	8/02/2019	La Republica	8/02/2019	MODIFICA LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA NRO. 01-2019-MDJLBYR
Jun-19	28/03/2019	La Republica	28/03/2019	SE DISPONE LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMETANCION MUNICIPAL QUE REGULE LA COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL DISTRITO JPSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Jul-19	28/03/2019	La Republica	28/03/2019	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACION DE

				ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ago-19	5/04/2019	La Republica	5/04/2019	APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTIRTLA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Set-19	20/05/2019	La Republica	15/05/2019	APRUEBA LA CONSTTUICIÓN Y EL ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Oct-19	24/05/2019	La Republica	31/05/2019	DE MANERA EXTRAORDINARIA Y EXCEPCIONAL REDUCE TASA PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL POR UNICA VEZ EN EL AÑO 2019
Nov-19	3/06/2019	La Republica	14/06/2019	DICTA DISPOSICIONES PARA PROMOVER LA REDUCCIÓN DE USO DE PLASTICOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Dic-19	19/06/2019	La Republica	25/06/2019	ESTABLECE EL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA DE





				EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
13-2019	1/07/2019	La Republica	5/07/2019	ORDENANZA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2019 Y USO VIA DE VIA PUBLICA
14-2019	4/07/2019	La Republica	13/07/2019	ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
15-2019	4/07/2019	La Republica	13/07/2019	ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN AL FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS
16-2019	11/09/2019	La Republica		SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DISPUESTA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 06-2019-MDJLBYR
17-2019	13/09/2019	La Republica	14/09/2019	SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN CONTENIDA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 003-2019-MDJLBYR RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL EXPEDIO DE EMOLIENTE QUINUA Y PRODUCTOS

				COMPLEMENTARIOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
19-2019	30/09/2019	La Republica	30/09/2019	ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
20-2019	30/09/2019	La Republica	30/09/2019	ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUSPENSIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
21-2019	30/09/2019	La Republica	30/09/2019	ORDENANZA DE ARANCEL DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
22-2019	11/10/2019	La Republica	11/10/2019	PRORROGA DE VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 012-2019-MDJLBYR QUE ESTABLECE EL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE JOSE



				LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
23-2019	22/11/2019	La Republica		MODIFIQUESE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE APROBADOS POR LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 009-2019-MDJLBYR
24-2019	17/12/2019	La Republica		ORDENANZA QUE APRUEBA LAS TASAS DE ARBITRIOS DE LOS SERTVIICOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2020 .

#### 5.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, gestionar y administrar la recaudación y captación de Recursos Municipales de las fuentes recursos directamente recaudados y otros impuestos Municipales; en el PIA 2019 se proyectó una recaudación en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 20,000,000.00; y al finalizar el periodo se alcanzó una recaudación de S/ 20,834,048.43. En este último monto no está incluido rubros de ingresos como saldos de balances, intereses generados, prestaciones de salud, servicios por pagar y el impuesto a los juegos cuya recaudación no depende de la Gerencia de Administración Tributaria.

##### 5.4.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA GERENCIA DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DEL PERIODO 2019

###### A. A NIVEL DE GERENCIA

La Gerencia de Administración en el periodo del 2019, cumplió con la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Institucional de

Apertura (PIA), superando la misma en 12.03% respecto de la recaudación del año 2018. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no logró el cumplimiento de metas de recaudación del Presupuesto de Ingresos Modificado (PIM) y tampoco la Meta del Plan de Incentivos 2019 del Impuesto Predial; lo cual se explica por deficiencias detalladas en Informe N° 055-2019-MDJLBYR/GAT, debido a incoherencias en los documentos de gestión al haber asignado funciones adicionales a la G.A.T. que no contribuyeron a la mejora de la recaudación por el contrario consumieron y distrajeron recursos; así como haber disminuido la capacidad operativa en 08 trabajadores respecto de lo existente en el periodo anterior.

Adicional a lo cual contribuyeron adversamente diversas situaciones internas como la ausencia de herramientas informáticas y materiales que dificultó el seguimiento y presión tributaria.

#### **B. SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN**

Esta Sub Gerencia en el periodo 2019 ha realizado el trabajo de rutina de registro y actualización de información de los predios en el sistema informático de la Gerencia de Administración Tributaria entre inscripciones, independizaciones, seccionamientos campañas tributarias descentralizadas y otras actividades administrativas propias de su función. Sin embargo, situaciones adversas como la deficiencia de personal y la falta de un sistema informático adecuado impidieron mejorar sustancialmente la base de datos y apoyar la gestión de recaudación.



### C. SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

Esta Sub Gerencia sea enmarcado en labores de verificación de predios actualizaciones de diversas zonas para efectos de Impuesto Predial e incorporación de nuevas construcciones ejecutadas en diversas zonas del distrito, emisión de Resoluciones de Determinación masiva, requerimientos de pago mediante centrales de riesgo que contribuyeron positivamente a la recaudación

Se continuó con el proyecto de fiscalización de predios en diversos sectores del distritos lo cual permitió para actualizar las construcciones existentes y detectar a los omisos y evasores al cumplimiento de sus obligaciones tributarias dentro del marco legal vigente.



#### 5.4.2. DEUDAS POR COBRAR

Las deudas por cobrar de los tributos que administra la Municipalidad a través de la Gerencia de Administración Tributaria al 31 de diciembre del 2019, alcanzó el monto de S/ 36,510.397.17, proveniente de Impuesto Predial por S/ 16,915,320.29; S/ 16,962,308.34 proveniente de Arbitrios de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección y transporte de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Parques y áreas verdes; S/ 2,632,768.54 proveniente de arbitrios de Seguridad Ciudadana (Serenazgo).

En cuanto a los índices de cumplimiento para el impuesto predial durante el año 2019, se registró un índice de cumplimiento de 55% en promedio; de 45% para arbitrios de Limpieza y Parques y Serenazgo.

**CUADRO N°16: POR TIPO DE TRIBUTO RECAUDADO DEL AÑO 2014-2019**

TRIBUTOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	952,671.34	1,337,861.12	2,027,919.59	2,750,541.62	3,994,594.18	5,851,732.44	<b>16,915,320.29</b>
ARBITRIOS DE BARRIDO, RECOJO Y PARQUES			3,205,455.53	3,781,844.28	4,333,819.19	5,641,189.34	<b>16,962,308.34</b>
ARBITRIOS DE SERENAZGO			568,811.10	623,005.62	686,506.64	754,445.18	<b>2,632,768.54</b>
	952,671.34	1,337,861.12	5,802,186.22	7,155,391.52	9,014,920.01	12,247,366.96	<b>36,510,397.17</b>

Fuente: SIAP (Sistema de Información Administración Tributaria)

En el cuadro precedente se observa que el total de la deuda por cobrar de los dos rubros asciende a S/. 36,510,397.17; de este total el rubro correspondiente a impuestos Municipales (08) es de S/. 16,915,320.29; con referencia a los Recursos Directamente Recaudados (09) es de S/.19,595,076.88.

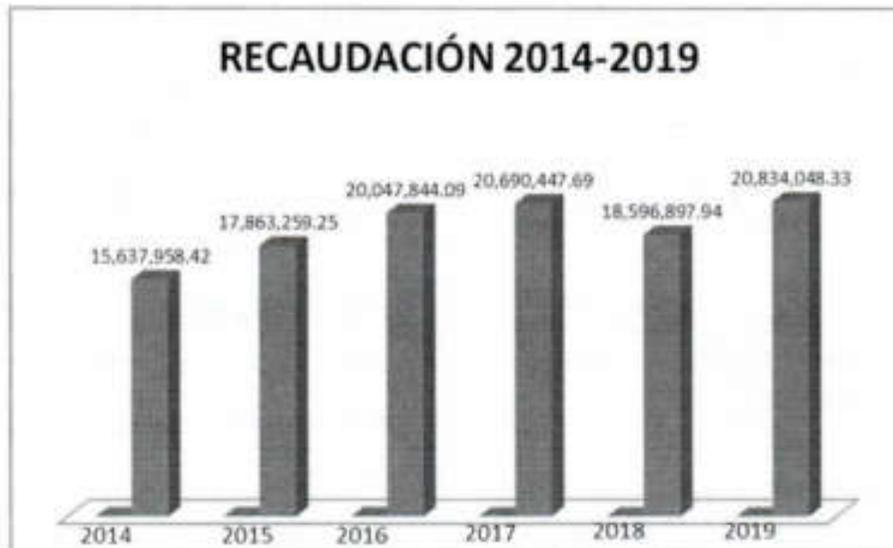
#### 5.4.3.IMPUESTOS MUNICIPALES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2014 AL 2019

**CUADRO N° 17: IMPUESTOS MUNICIPALES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RACAUDADOS PIA Y EJECUTADOS (2014-2019)**

AÑO	PIA	EJECUTADO			DIFERENCIA	%
		RUBRO 08	RUBRO 09	TOTAL		
2014	15,836,519.00	9,585,994.53	6,051,963.89	15,637,958.42	-198,560.58	-1.25%
2015	15,414,446.00	10,926,386.84	6,936,872.41	17,863,259.25	2,448,813.25	15.89%
2016	15,700,000.00	13,148,522.34	6,899,321.75	20,047,844.09	4,347,844.09	27.69%
2017	16,189,213.00	12,681,861.75	8,008,585.94	20,690,447.69	4,501,234.69	27.80%
2018	22,104,703.00	11,791,116.90	6,805,781.04	18,596,897.94	-3,507,805.06	-15.87%
2019	20,000,000.00	13360,619.21	7,473,429.12	20,834,048.33	834,048.33	12.03%

Fuente: 2014 al 2018 fuente memoria 2017 MDILBYR; 2018\* 2019 GX- SIAP (sistema de Información Tributaria GAT)

(\*) comprende sólo ingresos recaudados, no comprende rubros de ingresos no recaudados directamente



En el cuadro precedente se aprecia que en el año 2014 hay un déficit del 1.25% equivalente a S/. 198,560.58; el año 2015 hay un superávit del 15.89% equivalente a 2, 448,813.25; el año 2016 hay un superávit del 27.69% equivalente a S/. 4, 347,844.09; el año 2017 hay un superávit del 27.80% equivalente a S/. 4, 501,234.69; en el año 2018, se observa un déficit de S/ 3,507,805.06. En el año 2019 se registra una diferencia positiva del 12.03% equivalente a 834,048.33.



#### 5.4.4. PERSPECTIVAS PARA EL 2020

La Gerencia de Administración Tributaria para el periodo 2020, ha previsto mejorar la recaudación de los tributos, reduciendo la cartera morosa del impuesto predial y arbitrios municipales, a través del incremento de la presión tributaria y gestión de cobranza a domicilio, la sensibilización de los contribuyentes, fiscalización de predios de principales contribuyentes, fiscalización a pensionistas y adulto mayor, y presión tributaria en el sector comercial de A. A. Cáceres (sector con mayor morosidad); lo cual permitirá mejorar la calidad de los servicios

públicos, y también los servicios administrativos. Asimismo, durante el 2020 se espera realizar la concesión de espacios públicos para elementos publicitarios y reordenar la situación existente; con lo cual se espera incrementar en 15% la recaudación respecto del año 2019.

En cuanto a instrumentos de Gestión organizacional se estima implementar la Subgerencia de Recaudación y Control, una oficina descentralizada en el Sector de A. A. Cáceres y el inicio de cambio de sistema informático que permitirá mejorar la gestión y control de deudores. Asimismo, se prevé la implementación de una oficina administrativa en el sector de A. A. Cáceres, con lo cual se incrementará la presión tributaria del sector.

Asimismo, también se incorporará nuevos convenios con nuevas centrales de riesgo, a fin de reportar a los deudores como una medida de presión tributaria. Y finalmente, la mejora de atención al público desde el punto de vista administrativo, que incluye mejoras en el sistema de atención, reduciendo el tiempo de espera.

#### **5.5. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es el órgano de línea responsable de promover, fortalecer conducir y ejecutar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, con la aplicación de políticas públicas y eficaces que reduzcan los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar la recuperación de los espacios públicos, trabajando en coordinación estratégica con la policía nacional y la sociedad civil organizada, dentro de los ámbitos legales y democráticos aplicables, los esfuerzos del área se encuentran orientados a desarrollar programas e iniciativas que busquen fortalecer las bases de la seguridad ciudadana.



**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

- Dirección. Local Municipal: Av. Dolores S/N Arequipa. Complejo Deportivo Palacio del Deporte, Calle Guatemala s/n Satélite Grande.
- Teléfonos: RPC: 959390320

**RECURSOS HUMANOS:**

- Gerente de Seguridad Ciudadana y Jefe del Servicio de Serenazgo: Sr. Luis Rufino Delgado Clavijo
- Efectivo del Servicio de Serenazgo: 50
- Supervisor 04
- Personal de Call Center: 01
- Personal de central de monitoreo: 01

**RECURSOS MATERIALES:**

- Vehículos motorizados mayores: 08 camionetas y 03 automóviles
- Equipos de comunicación por radiofrecuencia: 12 radios Handy
- Equipos de comunicación por telefonía celular: 05 teléfonos celulares RPC
- Chalecos antibalas: 25 unidades
- Camillas: 08 unidades.

**EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA:**

- 09 Cámaras de video vigilancia inoperativas, 02 cámaras hurtadas.

Ubicaciones:

**CUADRO N° 18: UBICACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**

ITEM	DIRECCIÓN	UBICACIÓN DE CAMARA	Ubicación por Jurisdicción policial
CAM - 01	Av. Vidaurrazaga frente a mercado Metropolitano	Parte superior del panel publicitario	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero - Cia. de Simón Bolívar
CAM -	Av. Andrés Avelino Cáceres cruce con	Carril de subida en	- Cia. de José L. Bustamante y

02	Av. Vidaurrazaga	poste frente a farmacia	Rivero
CAM - 03	Av. Andrés A. Cáceres berma central frente a tiendas EFE.	Parte superior de panel	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero
CAM - 04	Ovalo de la paz	Parte superior del poste de alumbrado	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero
CAM - 05	Av. EEUU cruce con taller Túpac Amaru	Techo de edificio Presto	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero - Cia. Ciudad Mi Trabajo
CAM - 06	Av. Dolores cruce con EEUU	En poste de 9 metros	- Cia. De Simón Bolívar. - Cia. Ciudad Mi Trabajo
CAM - 07	Av. Dolores frente al grifo Primax	Parte superior de panel publicitario	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero
CAM - 08	Ovalo La Estrella	Parte superior del poste de alumbrado	- Cia. de José L. Bustamante y Rivero. - Cia. de Simón Bolívar
CAM - 09	Av. Dolores en sauna América	Techo de edificio del sauna.	- Cia. De Simón Bolívar. - Cia. Ciudad Mi Trabajo



**5.5.1.DATOS PARA EL CIUDADANO**

Número del teléfono de serenazgo y PNP:

- Base central :054-426666
- Comisaría de Ciudad Mi Trabajo :054-435060
- Comisaría de J. L. Bustamante y Rivero :054-427290/348608
- Comisaría de Simón Bolívar :054-431382/ 427653

**5.5.2.ACTIVIDADES**

Las actividades de seguridad ciudadana se planifican anualmente, para ello en primera instancia se ha formulado el plan local de seguridad ciudadana (PLSC) del año 2019 articulado con el proyecto del presupuesto en el programa presupuestal (PP) 030 "reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" \_alcanzando una ejecución presupuestal al 100% respecto al presupuesto asignado en los productos del programa presupuestal 0030-2018.



**A. ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO  
CUADRO N° 19**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LOGRO	
1	Articulación y Actualización del Mapa de Delito	Mapa del Delito Articulado Actualizado	2		1	1		1	1	100%	Comisaria-Gobierno Local

Para mejorar el servicio de patrullaje del distrito, se ha elaborado los Mapas del Delito de cada jurisdicción policial, el mismo que determina la ubicación de puntos de críticos y de riesgo, también el Plan del Patrullaje Integrado con la PNP.

Para el desarrollo de esta actividad se coordinó con los 03 comisarios responsables de las tres comisarias que se encuentran en la jurisdicción del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. La formulación del Mapa del delito es responsabilidad del Comisario de la Comisaria

de Simón Bolívar , Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar y Comisario de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo así como del Secretario Técnico, responsable de las Juntas Vecinales y Grupo de trabajo CODISEC, por ello con fecha 09 de Abril, en las instalaciones del palacio del Deporte, luego de la exposición y presentación del Mapa del Delito se aprobó por unanimidad la articulación y actualización del Mapa. Para la actualización del Mapa se ha consolidado la información, Como consta en Acta de Actualización del Mapa del Delito.

También consta en OFICIO N°01-2019-IX-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT." A". EST.

Donde remiten la Información para actualización en el Mapa del Delito del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero correspondiente al primer semestre.

El día 06 de mayo, siendo las 09:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero; el alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Cmdte. PNP Néstor Wilfredo Delgado Alarcón de:

Un (01) mapa del Delito de la jurisdicción de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero.

El día 06 de mayo, siendo las 10:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de Ciudad mi Trabajo; El alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Cmdte. PNP Juan José Benavides Baca de: Un (01) mapa del Delito de la jurisdicción de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo.

El día 06 de mayo, siendo las 11:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de Simón Bolívar; El alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Mayor PNP Juan Carlos Ramos Mayuri de:



Un (01) mapa del Delito de la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar.







**B. ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO****CUADRO N° 20**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE SEMESTRE	AVANCE SEMESTRE	LOGRO	
2	Articulación y Actualización del Mapa de Riesgo	Mapa de Riesgo Articulado y Actualizado	2		1		1	1	1	100%	Comisaria-Gobierno Local

Para el desarrollo de esta actividad se coordinó con los 03 comisarios responsables de las tres comisarías que se encuentran en la jurisdicción del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. La formulación del Mapa del Riesgo es responsabilidad del Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar, Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar y Comisario de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo así como del Secretario Técnico, responsable de las Juntas Vecinales y Grupo de trabajo CODISEC, por ello con fecha 09 de Abril, en las instalaciones del palacio del Deporte, luego de la exposición y presentación del Mapa del Riesgo se aprobó por unanimidad la articulación y actualización del Mapa. Para la actualización del Mapa se ha consolidado la información, Como consta en Acta de Actualización del Mapa del Riesgo.

También consta en OFICIO N°02-2019-IX-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT." A". EST.

Donde remiten la Información para actualización en el Mapa del Riesgo del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero correspondiente al primer semestre.

El día 06 de mayo, siendo las 09:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero; El alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Cmdte. PNP Néstor Wilfredo Delgado Alarcón de:



Un (01) mapa del Riesgo de la jurisdicción de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero. (Se anexa acta)

El día 06 de mayo, siendo las 10:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de Ciudad mi Trabajo; El alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Cmdte. PNP Juan José Benavides Baca de:

Un (01) mapa del Riesgo de la jurisdicción de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo. (Se anexa acta)

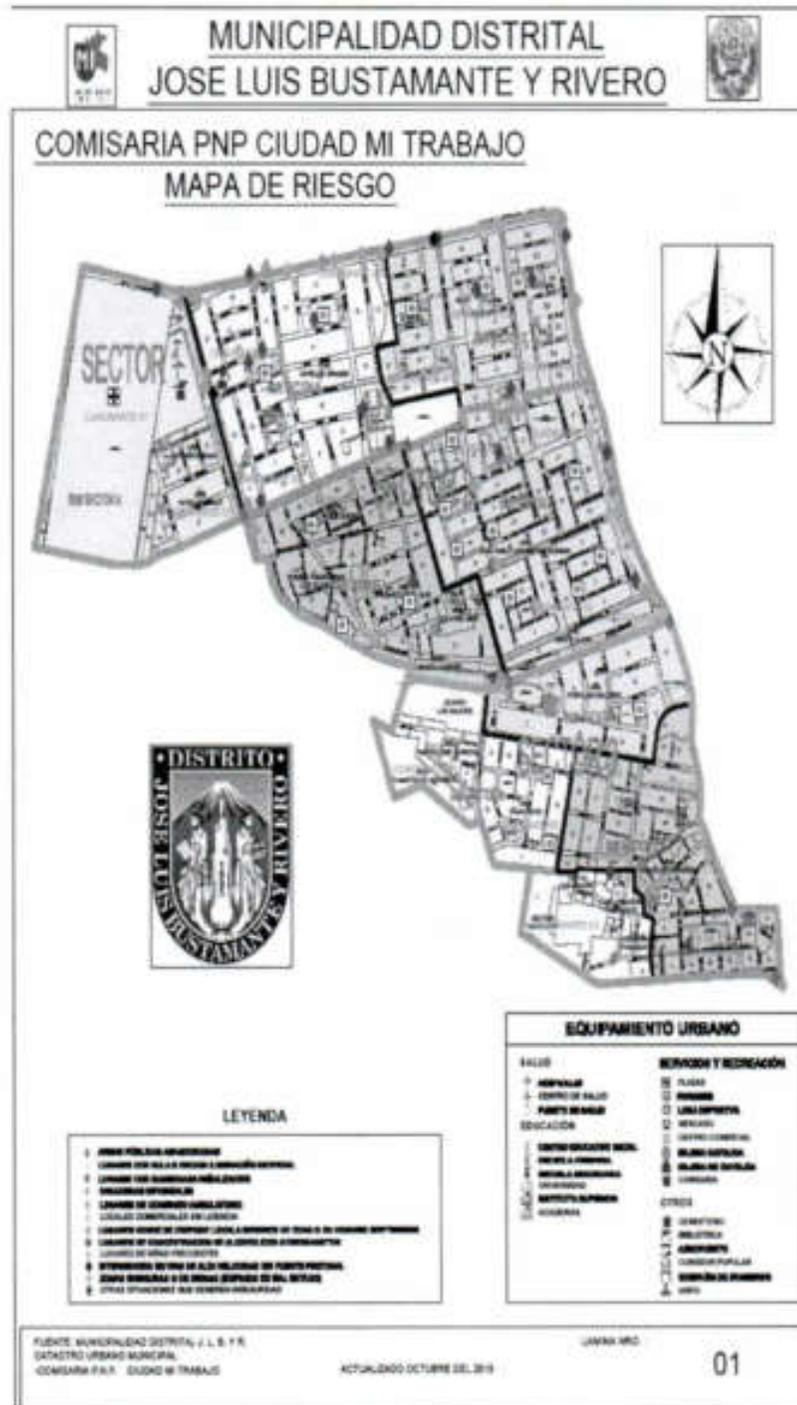


El día 06 de mayo, siendo las 11:00 horas en el despacho del comisario de la comisaria de Simón Bolívar; El alcalde del distrito Dr. Paul Rondón Andrade hizo entrega al comisario Sr. Mayor PNP Juan Carlos Ramos Mayuri de:

Un (01) mapa del Riesgo de la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar.









### 5.5.3.COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC MDJLBYR

Dando cumplimiento a la Ley 279 33 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Alcalde instalo y juramentó el Comité Distrital de José Luis Bustamante y Rivero cuyos integrantes se encargaron de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Comité Nacional. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución. Cuenta con una Secretaria Técnica a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



El CODISEC de José Luis Bustamante y Rivero está presidido por el Sr. Alcalde Ing. Paul Rondón Andrade y sus Integrantes la conforman diferentes autoridades como son representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Coordinador de Juntas Vecinales de distrito, Salud, Educación, CEM, quienes han cumplido durante el año 2019 con las siguientes actividades:

#### A. SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Dando cumplimiento a las actividades obligatorias del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, el cual establece un número de reuniones del Codisec, en el primer semestre se realizó 6 reuniones y en el segundo semestre 5 reuniones, debido a la modificación realizada del artículo 32 de la ley 27933, donde se considera que las sesiones del CODISEC se van a realizar cada dos meses y si existiese una emergencia, motivo por el cual en el mes de agosto no se realizó la sesión ordinaria, esto con el fin de lograr la eficiencia en el cumplimiento de las actividades del plan local de seguridad

ciudadana. Fueron 11 las reuniones de los integrantes del CODISEC a fin de evaluar logros y ver las dificultades que se presentan en el trabajo conjunto con la PNP y otras instituciones en pro de la seguridad ciudadana.

#### B. MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA

Según lo establece el artículo 39° del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el CODISEC de Bustamante y Rivero ha realizado 04 consultas públicas en el año, con la finalidad de presentar a la población sus informes sobre la ejecución de actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, dentro del cual se dio a conocer la puesta en marcha del proyecto de cámaras de video vigilancia. Asimismo, sirve para recibir opiniones y sugerencias de los vecinos; identificar las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad viendo se disminuya la criminalidad y delincuencia.

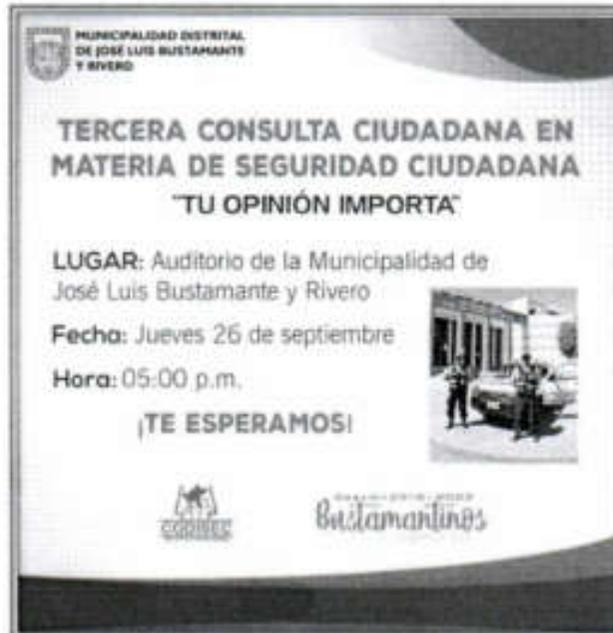
#### REALIZACION DE MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

CUADRO N° 21

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE SEMESTRE	AVANCE SEMESTRE	% LOGRO	
3	Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Local de	Audiencias Publicas	4	1	1	1	1	2	2	100%	Comité Local de Seguridad Ciudadana

Todas estas actividades se realizaron en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, teniendo como asistentes a los miembros del CODISEC del distrito de José Luis Bustamante y Rivero y al Presidente y Alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Dr. Paul Rondon Andrade, vecinos del Distrito de José Luis

Bustamante y Rivero e integrantes de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.



**REUNIONES DE COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: CUADRO N° 22**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				Ejecucion de actividades			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE SEMESTRE	AVANCE SEMESTRE	LOGRO	
4	Reuniones de comité local de Seguridad Ciudadana	Reunión	12	3	3	2	3	6	3	50.00%	Comité local de Seguridad Ciudadana

Dando cumplimiento a las Actividades obligatorias del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero el cual establece un número de reuniones del comité de Seguridad Ciudadana, en el primer semestre de este año se ha realizado 06 reuniones del CODISEC y en el segundo semestre 05, sumando un total de 11 reuniones en el año.



### C. PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR

CUADRO N° 23

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LOGRO	
5	Patrullaje Integrado por sector	Patrullaje Integrado ejecutados	1000	250	250	250	250	733	672	140.50%	Comisario-Gobierno Local

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero se ha tomado con mucha importancia el Patrullaje Integrado cuya finalidad es incrementar la presencia de nuestra Policía y de Seguridad Ciudadana con las unidades de Serenazgo en el distrito, de tal manera que exista mayor acercamiento a la comunidad y disminuir la sensación de inseguridad y violencia ciudadana.

Se cuenta con tres comisarias (Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi Trabajo y simón Bolívar), por ello en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana se han comprometida a realizar 1000 Patrullajes Integrados como meta para el año 2019 actividad obligatoria establecida en el PLSC 2019, pero ante la necesidad de mayor presencia y el compromiso asumido con las autoridades y su comunidad han superado ampliamente la meta en un 140.5 %, logrando en el primer semestre 733 veces patrullando conjuntamente con la PNP y Serenazgo.

Para la formulación del Plan de Patrullaje integrado se ha tomado como referencia el Mapa del Delito y de Riesgo.



#### ➤ **PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO**

En la jurisdicción de la **COMISARIA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO** modalidad de patrullaje Integrado para el año 2019 fue como se detalla a continuación:

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje

- Km recorridos
- Nombres de personal policial y personal de serenazgo que realizaron el patrullaje

La frecuencia en horas es:

1er turno 07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno 14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno 22:30 – 05:30	07:00 horas

**CUADRO N° 24: NÚMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019**

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS						TOTAL PATRULLAJES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	29	47	80	117	102	110	485
KILOMETROS PATRULLADOS	1128	1870	3462	5169	4493	3284	19406
HORAS DE PATRULLAJE	201:50:00	318:20:00	559:33:00	817:00:00	690:35:00	503:41:00	3092:59:00

**CUADRO N°25: RESUMEN DE PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS						TOTAL PATRULLAJES
	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	121	120	72	104	79	54	550
KILOMETROS PATRULLADOS	4512	5241	2823	4525	3758	2274	12576
HORAS DE PATRULLAJE	824:28:00	835:00:00	508:45:00	718:48:00	538:16:00	379:00:00	3804:17:00

**CUADRO N° 26: ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

	SUBSECTOR	CUADRANTES
	SUB SECTOR "A"	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Los incas, pasaje N°1, Gratersa</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, pasaje N°1, Av. Los Incas, Fundo el Peral</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, Fundo el Peral, Av. Los Incas, Av. Vidaurrazaga.</p> <p><b>CUADRANTE 04:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Vidaurrazaga, Av. Los Incas, Av. Daniel Alcides Carrión, Asoc. Peq. y med comer. Mariscal Castilla, PT La Pampilla, Coop. Colegio de Arquitectos, Urb. Los Balcones de Arequipa, Urb. Vista Hermosa</p>
S E C T O R 0 3	SUB SECTOR "B"	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Cerro July, Av. Francisco Mostajo, Av. Zegarra Ballón, calle N° 15, Asoc. De Vivienda Villa hermosa-A, Upis Ampliación Cerro July, AH Virgen del Carmen, AH Riego Chili</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Av. Cerro July, Calle Edmundo Escomel, Av. Zegarra Ballón, PT Cerro July, Mz. A,B,C,D,E, I,J,K,L,M,N,O,P,,Q</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Calle Edmundo Escomel, Calle Saco Oliveros, Calle Puente de fierro, calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, PT. Cerro July Mz. F, G, H, R.S</p> <p><b>CUADRANTE 04:</b> Av. Cerro July, Calle 3, Pasaje 2, Calle Cerro July, Asoc. de Viv. Villa hermosa-B, PJ. Santa Teresa, Urb. residencial San Basilio.</p> <p><b>CUADRANTE 05:</b> Av. Vidaurrazaga, jirón campo ferial, Calle N°1, Av. Cerro July, Calle saco Oliveros, Calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, Mercado Mayorista FEPA, AH Carpio Quiroz, urb el Amanecer del Bosque, Asoc. De Viv. San Ignacio, Asoc. De Viv. Vidaurrazaga II, Asoc. Pro. Vivi. Alfonso Quiroz.</p> <p><b>CUADRANTE 06:</b> Av. Vidaurrazaga, calle siglo XX, calle N°1, Plataforma Andrés Avelino Cáceres</p> <p><b>CUADRANTE 07:</b> Av. Cerro July, calle N°3 Jirón campo Ferial, Urb. Villa Manuelito, Urb. Villa San José, Urb. Residencial la Encantada, Urb. Los Jardines 1ro de mayo</p> <p><b>CUADRANTE 08:</b> Av. Vidaurrazaga, calle N°1, Calle siglo XX, Av. Andrés Avelino Cáceres, calle A, mercado Puerta verde, Fundo el Rosario, Puerta Verde Mz. B,C,D,I, H,F,G Urb. José Luis Quiroz salas,</p>
	SUB SECTOR "C"	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Cementerio, Plazoleta cementerio, calle J, calle A, Urb. Villa eléctrica, Urb. Puerta Verde Mz. A,I,B,C, C1, Calle C.</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Av. Peru, Av. Plazoleta Cementerio, Av.</p>





		<p>Cementerio, Ovalo la Isla, CC La Isla, Calles Colombia, Canadá Costa Rica y Ecuador</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, calle Guatemala, Av. EEUU., Av. Perú, Coop. De Vivi. Empl. Lanificio, Urb. Dos de Mayo, CH Vinatea Reynoso 1ra y 2da etapa, Urb. Fecia</p> <p><b>CUADRANTE 04:</b> Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Dolores, Av. EEUU, Calle Guatemala, Urb. Pedro Diez Canseco, Urb. Las Begonias</p>
	<b>SUB SECTOR "D"</b>	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Pinos, Calle los Cipreses, Av. Andrés Avelino Cáceres, Urb. Quinta Tristán, Urb. Quinta Santa María, Urb. Casapia, Urb. Los Laureles.</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Calle los Cipreses, Av. Los Pinos, Calle las Moras, Av. Andrés Avelino Cáceres, todas las Mz. Ñ, B,Y,X V2, A,E,F,B</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Av. Los Pinos, calle N°1, Av. Dolores, Av. Andrés Avelino Cáceres, Calle Las Moras, Urb. Santa Lucía, Coop. De Viv. Popular Lambramani, Urb. Quinta Tristán Mz. Z1,Z2,Z3,Z5</p>
<b>S E C T O R 0 4</b>	<b>SUB SECTOR "A"</b>	<p><b>CUADRANTE 01:</b> AV. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Incas, Calle N°1, Calle N° 2, Urb. Los conquistadores, Urb. Quinta Santa María.</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Av. Los Incas, Av. Dolores, Calle N° 2, Calle N°1, Urb. La melgar, Urb. Primavera, Urb. Coop. De Viv. M. Agricultura</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> AV. Daniel Alcides Carrión, calle N°2, Calle N°10, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepta Mz.,C,CH,H,I,J, Urb. JF Kennedy Mz A,B,D,G</p> <p><b>CUADRANTE 04:</b> Calle N° 10, Calle N°2, Av. Dolores, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepta Mz. L,M,N,O Urb. JF Kennedy Mz L,E,B,E,C,D,C,L</p> <p><b>CUADRANTE 05:</b> Av. Daniel Alcides Carrión, Calle N°2, Calle N°6, Av. Los pinos, Urb. Bancaria Mz. P,A,D,E,F,G</p> <p><b>CUADRANTE 06:</b> Av. Dolores, Av. Los Pinos, Calle N°6, Calle N°2, Urb. Los naranjos Mz. H,M,K,I,J,I,LL</p>
	<b>SUB SECTOR "B"</b>	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Dolores, Pasaje Dolores, Av. Los Incas, Av. Pizarro, Pasaje A,</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Urb. Santa María Lambramani, Urb. Camino Real I, Urb. Camino Real II</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Av. Dolores, Pasaje A, Av. Pizarro Pasaje Clisa, Urb. Killary I, Urb Killary II</p> <p><b>CUADRANTE 04:</b> Coop. De Vivienda Juan Manuel Polar, Urb. La castro</p>

<b>SUB SECTOR "C"</b>	<p><b>CUADRANTE 01:</b> Av. Pizarro, Av. Los Incas, Calle N° 10, Pasaje Peatonal, Calle N°5, Calle N°1 Urb. Coop. La Cantuta, Urb. Santo Domingo</p> <p><b>CUADRANTE 02:</b> Av. Los Incas, Av. Internacional, Calle Arenales, Calle N°5, Pasaje Peatonal, Calle N°10, Grupo de vivienda malecón Paucarpata, Coop. De Vivienda Manuel Prado,</p> <p><b>CUADRANTE 03:</b> Av. Pizarro, Calle N°1, Calle Arenales, Av. Porongoche, Urb. Monterrico, quinta san José, AH. El Moral, Coop. Corazón de maría, Villa FAP</p>
---------------------------	--

➤ **PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO**

Comisaría de **CIUDAD MI TRABAJO** según el Plan de Patrullaje Integrado considerado en el PLSC 2019.

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje
- Km recorridos

**La frecuencia en horas es:**

1er turno	07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno	14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno	22:30 – 05:30	07:00 horas

**CUADRO N°26: NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019**

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS					TOTAL PATRULLAJES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
CIUDAD MI TRABAJO	9	16	4	8	4	8	49
KILOMETROS PATRULLADOS	315	558	138	319	142	206	1678
HORAS DE PATRULLAJE	62:30:00	98:30:00	21:58:00	49:00:00	23:30:30	26:50:00	282:18:00
RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							

COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS					TOTAL PATRULLAJES	
	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CIUDAD MI TRABAJO	9	3	19	26	9	7	73
KILOMETROS PATRULLADOS	401	108	360	1053	428	288	2638
HORAS DE PATRULLAJE	06:00:00	19:00:00	20:30:00	154:20:00	57:15:00	44:35:00	301:40:00

**CUADRO N°27: ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

	SUB SECTOR	CUADRANTES
SECTOR 1	SUB SECTOR A	Av. Plazoleta, cementerio Apacheta, Av. Las Peñas, Av. Arequipa, Calle Alemania, Av. Garcilazo de la Vega ( <b>Local IE P SANTA CLARA</b> ), Urb. Las Casuarinas, Urb. Satélite Chico.
	SUB SECTOR B	Av. Estados Unidos, Av. Inglaterra, calle Baldelomar, calle Gonzales, calle Barranca, calle Bernardo Alcedo, calle Urubamba, calle Haití, calle Javier Heraud, calle Ricardo Palma, calle Razuri, calle Castilla, calle México ( <b>Local IE 41038 JOSE OLAYA BALANDRA</b> ), calle Paraguay, calle Panamá, calle Honduras, calle Guatemala, calle Urubamba, calle Venezuela, calle España, Calle Arequipa, calle Nicaragua, calle Manuel Segura, calle Alfonso Ugarte, Av. Inglaterra ( <b>Local IE JORGE BASADRE GROHMAN</b> ), calle Túpac Amaru, pasaje 17.
	SUB SECTOR C	Urb. Alto de la Luna, Av. Estados Unidos, calle Túpac Amaru, pasajes: 19,17,11,15,33,11,1,2,3,24, Av. Dolores, calle Guatemala.
SECTOR 2	SUB SECTOR A	Av. Inglaterra, Av. Socabaya, calle José Olaya, calle Los próceres, calle Razuri, calle Chavin de Huantar, calle La Cruz, calle José Santos Chocano, calle Morales, calle Sinchi Roca, calle Mariátegui, calle Salazar Bondy, calle 15 de Agosto, calle 7 de Junio, calle Rodolfo del Risco, tercera torrentera.
	SUB SECTOR B	Calle José Olaya, Av. Inglaterra, calle Luna Pizarro, calle Pampacolca, calle Túpac Amaru, calle Francisco de Miranda, calle Chávez de la Rosa, calle Hipólito Unanue, calle Mateo Pumacahua, calle Los Próceres, calle Mariátegui, calle Cahide, calle Mendoza, calle La Cruz, calle Zela, calle Melgar, calle Independencia, calle Unanue, calle Angulo, calle Cáceres, calle Micaela Bastidas, Av. Dolores, tercera torrentera.



S E C T O R 3	<b>SUB SECTOR A</b>	Tercera torrentera, Malecón Dolores, calle Huacho, calle Contamana, calle Bartolomé Herrera, calle Huamachuco, calle Tasahuayo, (LOCAL UGEL SUR) calle Oroya, calle Huanta ( <b>Local IE P FUTURA SCHOLS</b> ), Av. Caracas, Urb. Dolores, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Tasahuayo.
	<b>SUB SECTOR B</b>	Tercera torrentera, calle Malecón Dolores, av. Prolongación Dolores, Urb. Dolores, pasaje Rondón, calle Huamachuco, calle 2,3,4 y 5, calles: A,B,C,D,E y F, pasajes: 8 Y 7.
	<b>SUB SECTOR C</b>	Urb. Amauta, urb. Villa los Francos, Urb. 3 de Octubre, Av. Caracas, Av. Prolongación Dolores, Av. General José de San Martín, calles: Garcilazo de la Vega, Cesar Vallejo, María Parado de Bellido, Jorge Chávez, 1,2,3,4,5, pasajes: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,S/N, Tasahuayo, Jirones: 5, 14, 15, 18, 19, 20, 21.

➤ **PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO**

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje
- Km recorridos
- Nombres de personal policial y personal de serenazgo que realizaron el patrullaje

**La frecuencia en horas es:**

1er turno	07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno	14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno	22:30 – 05:30	07:00 horas



**CUADRO N° 28: NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019**

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS						TOTAL PATRULLAJES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SIMON BOLIVAR	15	16	21	8	4	3	67
KILOMETROS PATRULLADOS	738	665	964	396	186	123	3072
HORAS DE PATRULLAJE	99:55:00	101:50:00	135:40:00	49:58:00	23:15:00	20:00:00	430:38:00

**CUADRO N° 29**

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019							
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS						TOTAL PATRULLAJES
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
SIMON BOLIVAR	9	3	19	26	9	7	73
KILOMETROS PATRULLADOS	85	139	174	1172	612	220	2402
HORAS DE PATRULLAJE	06:00:00	22:30:00	20:30:00	141:10:00	86:30:00	41:30:00	317:60:00

**CUADRO N°30: ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE SIMON BOLIVAR**

	SUBSECTOR	CUADRANTES
SECTOR I	SUB SECTOR A: Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena	<b>Cuadrante 1.</b> Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Calle 11, Calle 10, Calle 14, Calle S/N, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena. Complejo Habitacional Villa Médica, Urb. El Rosario, Urb. Dunas del Sur, Cooperativa de Vivienda Daniel Alcides Carrión. Urb. Villa Dolores, Urb. Santa Catalina.
		<b>Cuadrante 2.</b> Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley. Urb. Villa Dolores, Urb. Los Jacintos, Urb. San Aurelio, Urb. Los Portales, Villa Alejandros, Urb. El Cóndor (La Melgariana)
		<b>Cuadrante 3.</b> Pasaje Pizarro, Calle S/N, Calle 14, Calle 10, Calle 11, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro. Quinta Los Naranjos, Urb. Dunas del Sur, Urb. Santa Catalina, Urb. Casa Blanca.



	<p><b>SUB SECTOR B</b> Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Avenida Dolores, Alameda Dolores, Av. Pizarro</p>	<p><b>Cuadrante 1.</b> Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Av. Dolores, Calle 1, Pasaje 3, Calle 1, Calle 10. Urb. Casa Bella 2, Urb. La Encalada, Las Viñas, Asociación de Vivienda La Estrella, Urb. Monterrey, Urb. Santa Elsa, Urb. Fundo La Caña. Urb. Los Olmos.</p>
		<p><b>Cuadrante 2.</b> Calle 1, Av. Dolores, Tercera Torrentera, Calle Moquegua, Calle S/N, Calle 10. Urb. La Colina, Urb. Cedros de Villa, Urb. Los Olmos, Urb. Santa María II, Residencial Los Cristales, Residencial Monterrico, Urb. Solar del Bosque, Urb. Los Cardenales I, Urb. Los Cardenales II, Villa Santa Luisa, Ovalle II, A. H. Los Sauces, P. J. Mi Perú, Urb. Los Heraldos, Urb. Residencial Villa Jabirú.</p>
		<p><b>Cuadrante 3.</b> Paseo de la Cultura, Urb. La Encalada, Urb. Casa Bella II, Calle 10, Pasaje S/N, Calle Moquegua, Tercera Torrentera, Av. Pizarro. Alameda del Sol, Urb. Casa Bella, Urb. Santa Úrsula, Urb. La Alborada, Urb. Los Heraldos, Pueblo Joven Mi Perú, El Nogal.</p>
<p><b>SECTOR II</b></p>	<p><b>SUB SECTOR A:</b> Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon</p>	<p><b>Cuadrante 1.</b> Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle S/N, Residencial Villa Aurora, Urb. El Paraíso, Urb. La Florida, Ovalle I, Fundo Los Huertos, Jardines de la Florida, Asociación de Vivienda los Huertos.</p>
	<p><b>SUB SECTOR B:</b> Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores,</p>	<p><b>Cuadrante 2.</b> Tercera Torrentera, Urb. El Paraíso, Residencial Villa Aurora, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon. Pueblo Joven Mi Perú, Pueblo Tradicional Paucarpata, Urb. Tomateo Lazo, El Estanco, Urb. Alas del Sur.</p>
		<p><b>Cuadrante 1.</b> Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Arequipa, Calle Benigno Ballón Farfán, Zona Agrícola, Urb. Los Cisnes, P. J. 3 de Octubre, A. H. Simón Bolívar.</p>

	Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Colon.	<b>Cuadrante 2.</b> Pasaje Tasahuayo, Zona Agrícola, Calle Benigno Ballón Farfán, Calle Arequipa, Av. Caracas Calle Colon. Quinta Lourdes, Pueblo Tradicional Paucarpata, A. H. Simón Bolívar.
<b>Sector III</b>	<b>SUB SECTOR A:</b> Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle Primavera.	<b>Cuadrante 1.</b> Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle 25, Calle José Gálvez, Calle 26, Calle Vinatea Reynoso, Calle Arequipa, Calle Ulrich Neisser, Calle Caraveli. A. H. Simón Bolívar. <b>Cuadrante 2.</b> Av. Caracas, Calle Caraveli, Calle Ulrich Neisser, Calle 26, Calle José Gálvez, Calle 25, Calle María Nieves, Calle Primavera. A. H. Simón Bolívar, Simón Bolívar Huayrapampa.
	<b>SUB SECTOR B:</b> Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín, A. H. Betania, Urb. El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Rio Sabandia, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle las Nubes, Av. La Riviera, Calle 10, A. H. Jorge Basadre.	<b>Cuadrante 1.</b> Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín A. H. Betania, Calle 6, Av. Las Esmeraldas, Calle Principal, Pasaje 3, Calle 1, Urb. Santa Mónica, A. H. Jorge Basadre, A. H. Ricardo Palma. <b>Cuadrante 2.</b> Calle 1, Pasaje 3, Calle Principal, Av. Las Esmeraldas, Calle 6, A. H. Betania, El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Asociación de Vivienda Pedro Paulet Mostajo, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Avenida 2, Calle 5, Calle 10. APIS Las Esmeraldas. <b>Cuadrante 3.</b> Calle 5, Avenida 2, Calle el Sol, Rio Sabandia, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle Las Nubes, Av. La Riviera. Urb. Santa Sofia, Urb. Buenavista, A.H. Malecón Buenavista, APIS Las Esmeraldas, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Villa Santa Catalina Huayrapampa, Asociación de Vivienda Virgen de Copacabana, Asociación de Vivienda San José.





	<p><b>SUB SECTOR C:</b> Av. Caracas, Calle Primavera, Calle Maria Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Rio, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon.</p>	<p><b>Cuadrante 1.</b> Av. Caracas, Calle Primavera, Calle María Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Rio, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon. Zona agrícola.</p>
--	--	--

**D. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Se superó la meta propuesta por la coordinación con el área encargada.

**CUADRO N° 31**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				Ejecución de actividades			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE SEMESTRE	AVANCE SEMESTRE	LOGRO	
6	Recuperación de espacios públicos	Plan de recuperación y ejecución	2		1		1	1	1	100%	PMG-Gobierno local

Con el OFICIO N°160-2019-IX-MACREPOL-AQP-REGPOLAQP-DIVOPS-COMJLBYR-AO, con fecha 13 de mayo se dio la aprobación de los operativos conjuntos en los parques aledaños a la Av. Dolores para intervenir y erradicar a personas que ingieren bebidas alcohólicas en los parques los días viernes, sábados y días festivos.

Con fecha 13 de setiembre del 2019 y con la finalidad de la RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS se realizó un



patrullaje mixto en la urb. 02 de Mayo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero conjuntamente con serenazgo, policía y juntas vecinales a fin de realizar prevención ante hechos delictuosos.

Con fecha 25 de Noviembre a las 19:00 horas se realizó un patrullaje mixto a fin de RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS en el paseo de La Cultura frente a la Universidad Alas Peruanas en un patrullaje conjunto de la PNP, serenazgo del distrito y las Juntas Vecinales de la Urb. La Melgariana a fin de mejorar y lograr los niveles de ORDEN, PAZ, TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y LA RECUPERACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.

De igual forma se tenía planificado la RECUPERACIÓN DE UN ESPACIO PUBLICO ubicado en el parque Tasahuayo ubicado en el sector de la Urbanización Tasahuayo que colinda con la Urb. Amauta. Efectuándose reuniones de coordinación entre las gerencias no lográndose concretar.

**E. ACCIONES CÍVICAS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD Y FERIAS INFORMATIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**

**CUADRO N° 32**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				Ejecución de actividades			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LÓGRO	
7	Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar	Capacitaciones escolares	48		3	3	3	3	6	100%	Comisaría Gobierno Local MNEOU

El día 02 de Abril se da charlas de capacitación sobre educación vial, policía Escolar, orientación y sensibilización sobre prevención de casos de bullying, actos contra el pudor y violencia familiar orientados a las instituciones

Educativas Particular Santa Clara, colegio nacional Jorge Basadre.



➤ **CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ACCIONES FRENTE A ACTOS DELINCUENCIALES**

**CUADRO N° 33**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LOGRO	
8	Capacitar en la Prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales	Conductos Capacitados	2	1		1	1	1	100%	PNP-Gobierno Local MEMEDU-MTC	

El 14 de Marzo del 2019 se realizó la capacitación y sensibilización a supervisores de la empresa de taxis Turismo Megasur Express, en los temas de "RED DE COOPERANTES Y ARRESTO CIUDADANO"

El 19 de Noviembre a las 10:00 am se realizó una charla sobre prevención en gestión de riesgos dirigida a integrantes de centros comerciales de la plataforma Andrés Avelino Cáceres. Se hace mención que en dicha actividad se contó con la participación del Ing. Ildelfonso Portugal Cansaya Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones, Sr. Renato Herrera Jota, Sr. Alex pinto Málaga Asistentes de Seguridad de la Sub

Gerencia de Riesgo de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero. Se contó con la participación de los siguientes centros Comerciales (FECETRAN, ACPA SUVAA, ASS. SIGLO XX, ASS. DIVINO NIÑO Y ASS VISION REAL) También se contó con un aproximado de 350 asistente.

El día 06 de setiembre del 2019 a las 11:30 horas en las instalaciones de la I.E.I.FRIEDRICH FROEBEL ubicada en la urb. Los Naranjos K-9 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con la finalidad de brindar una capacitación en temas de seguridad vial a niños de nivel inicial de 02, 03, 04 y 05 años en el patio de dicho Centro Educativo se contó con la presencia de 20 alumnos de ambos sexos y 04 profesores de aula y la directora, culminando la indicada campaña de seguridad vial a las 12:45 hrs.



➤ **INSTAURAR BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES) EN I.E. COMO FORMACIÓN DE LA POLICÍA ESCOLAR CON RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA:**

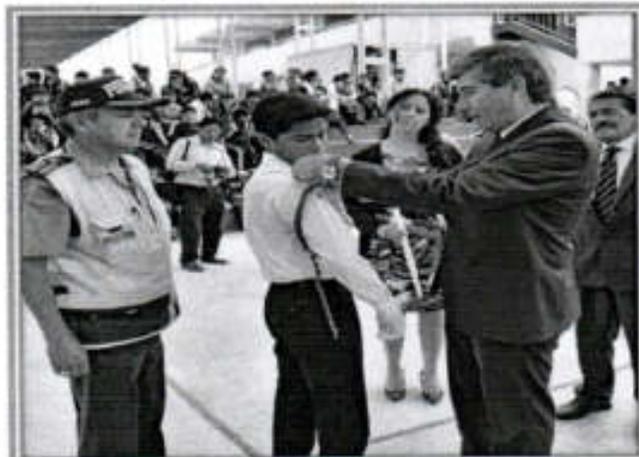
**CUADRO N° 34**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE	
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LOGRO		
9	Instaurar brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) en I.E. como formación de la policía escolar con respectiva implementación logística		15		15						100%	PM. Coriani local

Al inicio del año escolar se realizaron las coordinaciones con los directores de las I.E. de la jurisdicción a fin de implementar las brigadas de autoprotección escolar (BAPES) se vienen realizando las reuniones del CODISEC a

fin de implementar estrategias de Seguridad ciudadana en el distrito.

El día 17 de abril del 2019 se realizó la juramentación de la policía Escolar en la institución Educativa INMACULADA CONCEPCION juramentando un total de treinta y cinco (35) integrantes nivel primario y sesenta(60) secundario con la participación del Grupo de Trabajo CODISEC del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, PNP de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero.



- **DESARROLLAR CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

CUADRO N° 35

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	LOGRO	
10	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar		2		1		1	1	1	100%	PIP-Distrito Inal  CODISEC

El día 20 de Junio del 2019 en las instalaciones del palacio del Deporte se realizó la **“PRIMERA EXPOFERIA POR UNA JUVENTUD LIBRE DE DROGAS Y VIOLENCIA”** actividad enmarcada en el PLSC 2019 donde asistieron más de 500 asistentes, entre escolares y vecinos del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Teniendo como principal objetivo el de sensibilizar a la población contra la violencia familiar, consumo de drogas y alcoholismo. Además de brindar asesoría y atención a los asistentes con respecto a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

Se contó con la participación coordinada de diversas instituciones y del CODISEC de José Luis Bustamante y Rivero.

El día 13 de setiembre del presente en el auditorio de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero se llevó a cabo la campaña para **“REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIONES VULNERABLES”** estuvieron presentes personal de la gerencia de Seguridad Ciudadana, personal del Centro de Salud mental Comunitario de Simón Bolívar, Personal PNP de la comisaria de Simón Bolívar del Centro de Emergencia Mujer y de la



Gerencia de promoción Social y Desarrollo Económico de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

A dicho evento concurrieron más de 150 personas a las cuales se les dio a conocer las acciones que deben tomar en caso sean víctimas de cualquier tipo de abuso para lo cual aparte de la información se les hizo entrega de unos volantes y unos sticker con los números de emergencia de las diferentes instituciones como son las tres comisarias, serenazgo, DEMUNA y bomberos.



## **5.6. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

La Gerencia de Desarrollo Urbano, dentro de sus funciones administrativas se enmarca en la realización de los procedimientos administrativos de otorgamiento de las licencias de construcción según sus distintas modalidades, así como el otorgamiento de diversas constancias y certificados.

Entre otras actividades se tiene también a cargo la Unidad Formuladora quienes se encargan de formular los proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión. También está la actividad de mantenimiento de vías labores que se han ejecutado.

Dentro de la actividad más trascendental está la de ejecutar los proyectos de Inversión Pública según la modalidad fijada, en tanto, en el periodo 2019 ha tenido la siguiente ejecución de proyectos de Inversión Pública con el siguiente avance y modalidad de ejecución:

### **5.6.1. DESCRIPCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA EJECUTADOS**

#### **A. NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE**

**TASAHUAYO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA**

CODIGO DE PROYECTO: 2306213

**METAS FISICAS DEL PROYECTO:**

- Cambio de 5 buzones de concreto
- Construcción de 10 buzones de concreto armado
- Tendido de tubería 539.30m
- Conexiones domiciliarias (26 viviendas)

**MONTO ADJUDICADO DE OBRA:**

S/. 230,178.46 (Doscientos treinta mil, ciento setenta y ocho con 46 céntimos).

**CUADRO N° 36: RESUMEN DEL ESTADO DE LA OBRA**

Fecha de inicio de ejecución	<b>1/10/2019</b>
Plazo de ejecución	<b>60 días</b>
Fecha de término de obra programada:	<b>10/12/2019</b>
Avance físico acumulado	<b>67.08%</b>
Estado situacional	<b>Finalizada</b>
Tipo de ejecución	<b>contrata</b>

- B. NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE RIVA AGÜERO, URBANIZACION JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"**

**CÓDIGO ÚNICO:** 2365274

**MONTO ADJUDICADO:** S/. 122,802.84 (ciento veinte y dos mil ochocientos dos con ochenta y cuatro céntimos).

**FECHA DE APROBACIÓN:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°127-2019- GDU/MDJLBYR - 16/05/2019

**METAS FISCAS DEL PROYECTO:**

- Pavimento Adoquinado 623.15 m<sup>2</sup>
- Pavimentos de concreto 64.34 m<sup>2</sup>
- Sembrado de grass natural en bermas 189.31 m<sup>2</sup>
- Sardinel de concreto 30.80 m<sup>2</sup>



**CUADRO N° 37: RESUMEN DEL ESTADO DE LA OBRA**

Fecha de inicio	<b>22/09/2019</b>
Plazo de ejecución	<b>45 días</b>
Fecha de término de obra programada	<b>5/11/2019</b>
Avance físico acumulado	<b>74.73%</b>
Estado situacional	<b>Finalizada</b>
Tipo de ejecución	<b>contrata</b>

**C. NOMBRE DEL PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URB. LA CANTUTA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

**CODIGO UNICO:** 2336302

**MONTO ADJUDICADO:** S/. 528,919.24

**FECHA DE APROBACION:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA  
N°170-2019-GDU/MDJLBYR - 26/06/2019

**METAS FISICAS DEL PROYECTO:**

- Construcción de bancas con techo.
- Construcción de losa multiusos.
- Construcción de losa de frontón.
- Colocación de postes de iluminación.
- Colocación de reflectores.
- Colocación de juegos para niños.
- Construcción de graderías.
- Colocación de cobertura malla rashell.
- Construcción de SS.HH.
- Cerco perimétrico metálico.



**CUADRO N° 38: RESUMEN DEL ESTADO DE LA OBRA**

Fecha de inicio	27/09/2019
Plazo de ejecución	75 días
Fecha de término de obra programada	11/12/2019
Avance físico	99.97%
Estado situacional	Finalizada
Tipo de ejecución	contrata

**D. NOMBRE DEL PROYECTO IOARR: RENOVACION DE VEREDA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) PASAJE TASHUAYO (TRAMO**

DESDE LA CALLE COLON HASTA LA MZ. N - 1), EN LA LOCALIDAD CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

CÓDIGO ÚNICO: 2455825

MONTO ADJUDICADO: S/. 73,693.58

FECHA DE APROBACION: RESOLUCION N°241-GDU-MDJLBYR  
-(19/08/2019)



**METAS DEL IOARR:**

- Veredas de concreto.
- Bermas de concreto.
- Canal de concreto.
- Renovación de rampa de ingreso vehicular.
- Renovación de muro de contención.

**CUADRO N° 39: RESUMEN DEL ESTADO DE LA OBRA**

Fecha de inicio	4/10/2019
Plazo de ejecución	30 días
Fecha de término de obra programada	2/11/2019
Avance físico acumulado	100%
Estado situacional	Finalizada
Tipo de ejecución	Administración Directa

**E. NOMBRE DEL PROYECTO IOARR: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. LOS PINOS, CALLES 02, 03, 04, 04B, 05 Y 06 DE LA URBANIZACIÓN BANCARIA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA**

**CODIGO UNICO: 2464463**

**MONTO ADJUDICADO: S/. 108,575.02**

**FECHA DE APROBACION: RESOLUCION N 309-GDU-MDJLBYR -14/10/2019**

**METAS FISICAS:**

- Reparación del asfalto
- Señalización vial

**CUADRO N° 40: RESUMEN DEL ESTADO DE LA OBRA**

Fecha de inicio	14/11/2019
Plazo de ejecución	30 días
Fecha de término de obra programada	13/12/2019
Avance físico	---
Estado situacional	Paralizada
Tipo de ejecución	Administración Directa

**5.7. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

**5.7.1. PRESENTACIÓN**



La Gerencia de Servicios a la Ciudad, es el órgano de línea de segundo nivel organizacional, encargado de planificar, programar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios básicos al distrito, referidos a la limpieza pública, mantenimiento, conservación y promoción del crecimiento de sus áreas verdes, velando por contribuir con las actividades de mejoramiento y protección del medio ambiente. Asimismo, dirige y controla las actividades relacionadas con el transporte y seguridad vial en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con las normas vigentes.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad, se encuentra a su cargo la Subgerencia de Limpieza Pública y Reciclaje y la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas programados en el Plan Operativo Institucional.

**A. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECICLAJE:** Es un órgano de línea de tercer nivel, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la conservación de las áreas públicas limpias, el recojo de residuos sólidos a fin de generar un ambiente saludable y agradable, adecuado para el desarrollo de las actividades del distrito.

**B. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES:** Es un órgano de línea de tercer nivel, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la conservación de las áreas verdes y de implementar políticas de medioambiente y saneamiento ambiental, para generar un ambiente saludable y agradable, adecuado para el desarrollo de las actividades del distrito.

## 5.7.2. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR AREAS

### A. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECICLAJE

Esta Sub Gerencia se encuentra a cargo de los servicios de captación y eliminación de Residuos Sólidos (Barrido de Calles, Recojo de Residuos Municipales y transporte al Relleno Sanitario), los cuales son realizado a través de los Recursos Logísticos (Compactadoras) y Recursos Humanos (obreros), los cuales son supervisados por personal calificado a cargo de esta Unidad Orgánica.

Las actividades de Limpieza Pública son las encargadas de planificar, coordinar y controlar los servicios de limpieza pública hasta su disposición final.

En el periodo 2019 se han recolectado en todo el distrito la cantidad de 37794.53 toneladas de residuos sólidos.

**CUADRO N° 41: RESIDUO RECOLECTADO POR  
MES EN TONELADAS**

MES	Recojo de RR.SS. Domiciliario	Recojo de RR.SS. Plataforma A. A. Cáceres	Total
	Toneladas (T.)	Toneladas (T.)	(T.) x mes
Enero	2069.43	1233.07	3302.5
Febrero	2025.15	1122.49	3147.64
Marzo	2109.25	1400.22	3509.47
Abril	2363.49	1021.01	3384.5
Mayo	2225.83	1002.69	3228.52
Junio	1847.79	1063.81	2911.6
Julio	2021.52	1003.61	3025.13
Agosto	1821.53	994.24	2815.77
Septiembre	1896.73	1090.24	2986.97
Octubre	2095.98	1000.29	3096.27
Noviembre	2001.88	1199.07	3200.95
Diciembre	2330.89	854.32	3185.21
TOTAL (T.) 2019			37794.53

➤ **BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CALLES Y AVENIDAS, EN URBANIZACIONES**

Diariamente se realiza el aseo urbano en las diferentes zonas urbanas (Urbanizaciones), labores que consisten en el barrido de pasajes, calles, avenidas principales, planificando 7250 Kilómetros lineales KmL, de calles y avenidas, así como el recojo de arenilla acumulada. Así como la limpieza de mobiliario del distrito como papeleras, bancas, farolas y postes de los principales parques y plazas del Distrito, considerando lo siguiente: Barrido de 33 zonas, barrido de plataforma Avelino Cáceres (2 turnos), Barrido permanente de Avenidas principales y otros.



**CUADRO N° 42**

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Kilómetro Lineal	7250	8662

➤ **RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**

La eliminación de los Residuos Sólidos constituye un gran problema para nuestra sociedad; en el caso de los Residuos Sólidos Municipales, el primer eslabón de la cadena del problema empieza desde el momento en que el habitante de la zona se preocupa solamente en deshacerse de ellos, sin preocuparse en lo más mínimo del destino que le espera y de las consecuencias que traerá al medio ambiente; por lo que nuestra Municipalidad cuenta con un Sistema de Recolección de RR.SS., a través de maquinarias (compactadoras) el cual brinda un adecuado servicio a los habitantes del distrito.

➤ **RECOJO SELECTIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS REAPROVECHABLES**

• **Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos:**

Se realizó la actualización a aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, el cual incluye información de mercados, instituciones públicas y privadas, comercios y viviendas, teniendo una generación per cápita promedio municipal de 1.11 kg/día.

• **Formalización de las Asociaciones de Recicladores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero:**

Con la aprobación de la Ordenanza Municipal N°014-2019-MDJLBYR “Ordenanza que promueve la Formalización de Recicladores de Residuos Sólidos en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero”, con el objetivo establecer el marco técnico normativo para la constitución de asociaciones de recicladores, se promovió la formalización de Asociaciones de Recicladores en el Distrito, logrando la actualización de formalización de las Asociaciones Jesús Mesías, Mistianos y Protectoras de la Ecología y Promotoras del Reciclaje.

• **Recolección de residuos sólidos reaprovechables en viviendas**

Las rutas de recolección de residuos sólidos son realizadas por 03 asociaciones, las que recorren las principales urbanizaciones del distrito de lunes a



sábado, en horario de 8:00 – 14:00 hrs., acopiando los residuos entregados por los vecinos para posteriormente ser trasladados al centro de acopio de residuos sólidos ubicado en la Asociación Santa Mónica, para su posterior comercialización, teniendo una recolección reportada en el 2019 de 144.74 toneladas de residuos sólidos reprovechables.

**CUADRO N° 43: CANTIDAD DE RESIDUOS RECOLECTADA EN TONELADAS**

RESIDUOS SÓLIDOS RE APROVECHABLES DOMICILIARIOS 2019					
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD					
TIPO DE RESIDUO	Cantidad recolectada de residuos (T/Trimestre)				TOTAL
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	
Plástico	14.67	14.67	14.67	14.67	58.69
Papel	15.29	15.29	15.29	15.29	61.26
Cartón	12.95	12.95	12.95	12.95	51.79
Metal	6.06	6.06	6.06	6.06	24.22
Vidrio	3.69	3.69	3.69	3.69	14.77
Otros	0.13	0.13	0.13	0.13	0.52
TOTAL, PESO (T) DE RESIDUOS RECUPERADOS 2019					211.16



- **Incorporación de una Ruta Institucional**

Con el propósito de incrementar el número de participantes al Programa de Segregación Bustamante Recicla en el mes de setiembre se logra establecer la ruta institucional, la cual se desarrolla los días miércoles de cada semana, logrando la participación de bancos, universidades y empresas del distrito, a las cuales se les entrega una carta de agradecimiento posterior a la entrega.

El recorrido de la Ruta Institucional se realiza de manera rotativa entre las 3 asociaciones de recicladores por asociación, de manera rotativa. La recolección se inicia a las 8:00-12:00 hrs.

Adicionalmente a esta ruta, se participó en el recojo de tres eventos especiales, tales como:

Curso Bustamantino se recolectó 1 tonelada

Festival Internacional Arequipa (FIA) se llegó a 3.1 toneladas

PerúMin se llegó a 3.7 toneladas

Recolectando un total de 7.8 toneladas de residuos reaprovechables.

- **Empadronamiento y entrega de costales a viviendas del Programa de Segregación en la Fuente**

El Programa de Segregación en la fuente, Bustamante Recicla, busca recolectar residuos reaprovechables como papel en todas sus variedades, cartón, plástico, tetrapack, metales ferrosos, vidrio, caucho y telas. Además, busca promover la formalización de recicladores que incluyen los registros para el reporte mensual de residuos sólidos, el plan de trabajo, indumentaria y EPPs de los recicladores del programa Bustamante-Recicla.

La actividad de empadronamiento de viviendas y entrega de sacas se desarrolló con el apoyo de 14 voluntarios junto con las asociaciones de recicladores Mistianos, Jesús Mesías y Protectoras de la Ecología y Promotoras del Reciclaje, realizando una previa inducción para el posterior trabajo de campo de sensibilización, empadronamiento y entrega de costales.

Los saquillos entregados a los vecinos fueron realizados con apoyo del Taller de Patronaje de la



Municipalidad, en el cual las alumnas elaboraron la costura de las asas.

- **Capacitación sobre riesgos y peligros en el trabajo**

Se capacitó a 14 recicladores de tres asociaciones en cuanto a residuos sólidos y seguridad ocupacional.

- **Censo a recicladores**

Con los recicladores formales se estableció la reunión con los trabajadores en el centro de acopio ubicado en la urbanización santa Mónica-Las Esmeraldas, que se sitúa en la parte alta del distrito.

En el caso de los recicladores informales, se estableció una previa reunión con toda la Asociación Los Buzos Central de Arequipa, en su establecimiento de comercialización que queda ubicado en la intersección de la Av. Los Incas y la Vidaurrazaga; para la presentación y coordinación del censo que se llevaría a cabo.



**Empadronamiento de viviendas del Programa de Segregación en la Fuente.**

➤ **RECUPERAR Y VALORAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE RECICLAJE Y COMPOSTAJE**

Como parte de las acciones de valorización de residuos sólidos orgánicos se ha realizado la elaboración de compost en el vivero Casa Blanca, el cual emplea los residuos provenientes de áreas verdes, mercado de flores y decomisos de materia verde. La recolección se realiza a través de la unidad vehicular MDJ-404 y el compost obtenido es empleado en la propagación de especies en el propio vivero. Logrando la valorización de 24.5 toneladas de residuos sólidos orgánicos y la producción de 6.68 tm. de compost.

Para lograr este objetivo se elaboraron cuatro pozas de material concreto, acondicionamiento del techo y la adquisición de balanzas y termómetro para registrar y controlar el compost elaborado.

**B. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES**

En el año 2019, la Subgerencia dentro de sus funciones principales es el mantenimiento y manejo sostenible de las áreas verdes, así como fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, brindando protección e incrementación de las áreas verdes en el distrito. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas ya existente con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo así con la mejora de la calidad de vida de la población.



CUADRO N°44: NUMERO DE PARQUES POR ZONA

PARQUES Y ÁREAS VERDES			
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD			
ZONAS	Unidades (N° Parques)	Área (M2)	Área (Ha)
Zona I	53	87,591.25	8.76
Zona II	32	52,216.24	5.22
Zona III	34	51,947.99	5.19
Zona IV	38	95,420.01	9.54
Zona V	0	-	0.00
Zona VI	24	35,690.42	3.57
Zona VII	33	42,183.24	4.22
Parques Adicionales	1	9,265.88	0.93
<b>TOTAL, PARQUES</b>	<b>215</b>	<b>374,315.03</b>	<b>37.43</b>
Total, Óvalos	3	2,310.72	0.23
Total, Estadios	4	19,076.58	1.91
Total, Alamedas	11	95,500.91	9.55
Total, Bermas Centrales	11	28,087.19	2.81
Total, Bermas Laterales	7	170,400.00	17.04
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>251</b>	<b>689,690.43</b>	<b>68.97</b>



#### ➤ MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ALAMEDAS

El Área de mantenimiento de Parques y Jardines, Conserva y provee el mantenimiento adecuado de las áreas verdes, realizando trabajos de regado, reforestación y diseño, además de diagnosticar y prevenir enfermedades y/o plagas mediante mano de obra calificada, logrando de esta manera mantener en perfectas condiciones los Parques, Alamedas y Jardinería del distrito.

CUADRO N° 45

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Hectárea	68.97	68.97



0

Ornamentación de flores



#### ➤ CONSERVACIÓN Y FORESTACIÓN DE ARBOLEDAS

En el año 2019, la forestación y reforestación es constante debido a la gran cantidad de áreas verdes que contamos; más de 68 hectáreas en donde se ponen especies clasificadas de acuerdo al entorno, espacio, etc., instalando el presente año 23873 plantones.

CUADRO N° 46

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Plantones	12000	23873

#### ➤ OPTIMIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VIVEROS MUNICIPALES

En el año 2019, se han producido más de 227000 plantones, el cual ha sobrepasado la meta programada, todas las plantas producidas en los viveros de acuerdo a las

condiciones climáticas y requeridas son distribuidas diariamente a las 251 áreas verdes con que contamos en el Distrito y también se hace acopio de materiales para reproducción.

Actualmente contamos con 4 viveros de producción especializada de plantas de la siguiente manera:

Vivero Alas del Sur: produce plantas ornamentales y florales a partir de semillas.

- Vivero Casablanca: produce plantas florales en forma asexual o sea por subdivisión de esquejes, tallos, etc.
- Vivero Amauta: produce plantas forestales y frutales.
- Vivero Conquistadores: (zona de recría) aquí normalmente se depositan los plantones producidos en el vivero Amauta para que continúen sus procesos de desarrollo y cuando presentan aproximadamente 1.20 de altura recién salen a campo definitivo.
- También producimos abonos como compost y humus para abonar los parques.

CUADRO N° 47

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Plantones	150000	227000



Vivero Alas del Sur



➤ **CONSERVACIÓN DE AMBIENTES RECREACIONALES MUNICIPALES**

Este servicio se debe de ejecutar en forma total mínimo 1 vez por año en los estadios como: Simón Bolívar, Colón, 3 de Octubre y 13 de Enero, consistente en: cambio de grass dañado, abonamiento de fondo, incorporación de tierra de chacra, fertilizaciones, etc.

Los mantenimientos parciales son de riegos, desbrozado del grass, aplicación de fungicidas y abonos foliares mensualmente.

➤ **VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO, PLANEFA 2019**

PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual se programa las acciones de fiscalización ambiental dirigido a comercios y servicios, el cual el año 2019 se ha programado la supervisión y fiscalización en materia ambiental a los establecimientos comerciales, esto en cuanto a la generación de altos niveles de ruido y arrojado de residuos sólidos, por las actividades que desarrollan.

En coordinación con la Gerencia de Fiscalización Municipal, se dio cumplimiento a las supervisiones programadas en ruidos y residuos sólidos, establecidas en el PLANEFA 2019, realizando 40 supervisiones, de las cuales dos de los establecimientos (Diseñando Sonrisas E.I.R.L y Ecodent), ya no se encuentran funcionando; como se observa en el cuadro a continuación, haciendo un total de 74.07% de cumplimiento de las supervisiones programadas, correspondiente desde el mes de marzo a diciembre.



**CUADRO N° 48**

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Intervenciones	54	40

➤ **CONFORMACION DE REUNIONES DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL**

La Comisión Ambiental Municipal, fue reactivada a través de tres reuniones en las cuales se logró realizar un nuevo reglamento interno de la comisión, además de lograr la acreditación de 09 instituciones de las 15 que la conforman.



**CUADRO N° 49**

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Instrumento	6	3

➤ **CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN**

Se realizó la jornada de limpieza de la Av. Caracas, en el sector que colinda con el Distrito de Sabandía, con el apoyo de 20 jóvenes voluntarios, recolectando los residuos sólidos eliminados por la población, además de sensibilizar a los transeúntes y usuarios de la vía.

**CUADRO N° 50**

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Acción	6	3



### ➤ CONTROL Y TENENCIA RESPONSABLE DE CANES

En el año 2019, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, como parte de las acciones preventivas - promocionales, ha realizado campañas con el propósito de dar a conocer las recomendaciones sobre el control de la población animal canil, bienestar de los mismos, cuidado del ambiente y los aspectos sanitarios relacionados a la tenencia de animales.

Se participó en ferias para la sensibilización a usuarios respecto al cuidado de canes en el distrito, las cuales fueron realizadas en diferentes parques y lugares públicos del distrito logrando registrar a través de estos mecanismos 194 canes a través de estos mecanismos, con un total de 200 canes para el año 2019, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 055-2019-MDJLBYR, para la exoneración de su pago.

**CUADRO N° 51**

Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Registro	600	200

### 5.8. GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Para la ejecución de las actividades la gerencia operativamente se divide en dos sub gerencias. Cada uno tiene objetivos deferentes siendo los siguientes los más resaltantes en materia de deporte, salud, cultura y educación:

**CUADRO N°52: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"TALLER DE DANZA 2019 PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA ASOCIACION EQUIPO 21"

<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Viernes 10 de enero hasta el 11 febrero 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Esta actividad se desarrolló en las instalaciones del local del adulto mayor dos veces por semana durante 90 minutos por día.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta actividad se logró capacitar a 30 personas en el arte de la danza dando la oportunidad a la población con discapacidad una mejor calidad de vida.
<b>GRÁFICOS</b>	
	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"CURSO 2019 DE LECTO ESCRITURA PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA ASOCIACION EQUIPO 21".</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Viernes 10 de enero hasta el 11 febrero 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a través de la Gerencia de Promoción Social – OMAPED y en atención a lo solicitado a esta Oficina por la Asociación Equipo para el Desarrollo e Integración de Personas con Trisomía 21, fundada el 28 de Diciembre del 2002, sobre Taller de Danza 2019 para Personas con Síndrome de Down de la Asociación Equipo 21 el cual se hace extensivo a toda la población Bustamantina se brindara un ambiente de la casa del adulto mayor para el desarrollo de las clases que serán de la siguiente manera para la primera etapa verano se dictaran clases por la mañana los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas y durante la segunda y tercera etapa dos veces a la semana los días lunes y miércoles de 17 a 18:30 horas.



<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta actividad se logró acercar la Lectura a 24 jóvenes con discapacidad y con dificultades de comprensión.
<b>GRÁFICOS</b>	
	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	"JORNADAS DE SALUD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Lunes 21, martes 22, lunes 28 y martes 29 de enero.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Con estas jornadas de salud se pretendió promover conductas saludables en escolares, así como sensibilizar a los padres sobre la importancia de una buena salud integral y con el fin de que los escolares acudan a sus aulas en buen estado de salud es que se llevó a cabo las jornadas de salud, donde se brindaron charlas informativas sobre nutrición, lavado de manos, higiene bucal, detección y prevención de anemia, prevención de enfermedades de transmisión sexual para adolescentes, ayuda psicológica, entre otros.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta actividad se logró articular instituciones como Municipalidad con Ministerio de Salud, Gobierno regional con el fin de que la población del distrito tenga un adecuado acceso a servicios de salud.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	"PRIMERA CAMPAÑA MÉDICA GRATUITA DENOMINADA PREVENCIÓN LA MEJOR OPCIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN ETAPA





	<b>ESCOLAR DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Miércoles 30 de enero 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Esta campaña pretende promover conductas saludables en escolares y población en general, así como sensibilizar a los padres sobre la importancia de una buena salud integral y con el fin de que los escolares acudan a sus aulas en buen estado de salud es que se llevara a cabo la primera campaña médica gratuita denominada prevención la mejor opción. En esta primera campaña médica se brindaran los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina General.</li> <li>• Laboratorio</li> <li>• Medicina general.</li> <li>• Odontología</li> <li>• Medicina complementaria.</li> <li>• Enfermería.</li> <li>• Nutrición.</li> <li>• Optómetro para medición de la vista gratis.</li> <li>• Donación de medicinas.</li> </ul>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta primera campaña médica se lograra atender a 250 personas y articular instituciones en este caso Municipalidad con ONG PAZ PERU. Con el fin de que la población del distrito tenga un adecuado acceso a servicios de salud.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"DEPORTES ADAPTADOS PARA PCD- USO DE LOZAS DEPORTIVAS"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Apertura de deportes adaptados para personas con discapacidad auditiva vóley. Apertura de natación personas con discapacidad intelectual
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Se logra atender a más de 200 personas con discapacidad
<b>GRÁFICOS</b>	



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"INAGURACION DE PROGRAMA DE CAPACITACION PARA PCD"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Inicio el 28 de Febrero de 2019 a marzo 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Inicio el 28 de Febrero de 2019 a marzo 2019. 1. Se realizaron coordinaciones con el Director del colegio Jorge Basadre Grohmann quien nos facilitó la sala de cómputo. 4. Apertura de curso de computación para PCD
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Se capacito a 23 ciudadanos con discapacidad en el manejo de computadoras
<b>GRÁFICOS</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"REUNION DE LA RED DE INSTITUCIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE AREQUIPA".</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	martes 5 de marzo del 2019



<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La reunión se realizó el día 5 de marzo en las instalaciones de la casa del adulto mayor de la municipalidad, en la cual estuvieron presentes los representantes de todas las OMAPED de la región Arequipa, representantes del Gobierno Regional, Dirección de Región de Educación Arequipa, Defensoría del Pueblo entre otros, se trataron los siguientes temas: 1.- Recomposición de la coordinación general de la RED. 2.- Propuesta de actividades para la planificación. 3.- Invitación SODIS – Lima. 4.- Panel "Pobreza y Discapacidad"
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Se logró reunir a 20 instituciones públicas y privadas encargadas de la atención a PCD.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"MARCHA POR EL DÍA DEL AUTISMO"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	02 de Abril del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Esta actividad se desarrolló en la av. Dolores, junto con el apoyo del personal de la municipalidad, donde participo la institución CEBE Hellen Keller con los alumnos para la marcha.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta actividad se logró sensibilizar y concientizar a la población
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"TODOS A USAR MEDIAS DISPARAJAS"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	21 de Marzo del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Esta actividad tuvo lugar en las principales calles de la ciudad, la concentración fue en la plaza 15 de agosto a las 9:30 a.m, donde participaron diversas personas, tanto niños como profesores de diferentes instituciones, CEBES y el apoyo de la policía nacional del Perú.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta actividad se logró sensibilizar y concientizar a la población de Arequipa a una mejor inclusión social.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TEMA DE DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON EL TEMA SOY COMO TU.</b>



<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Lunes 3 de junio al viernes 27 de junio 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	En esta actividad se realizara las siguientes acciones: 1.- Oficiar del 05 al 10 de junio del 2019 a 10 colegios nacionales y 10 colegios particulares del distrito con el plan de intervención de sensibilización sobre el tema de discapacidad en instituciones educativas de educación básica regular con el tema <b>soy como tú</b> ; y con las bases del <b>concurso de afiches inter escolar: "soy como tú."</b> 2.- Recepción de los afiches ganadores hasta el día martes 25 de junio, los cuales deberán ser entregados en la oficina de OMAPED, ubicada en la casa del adulto mayor, Urb. Santa Clara B-3. Los afiches ganadores de cada colegio serán seleccionados por los directores, de acuerdo a lo estipulado en las bases del concurso que están adjuntos en el presente documento.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Con el desarrollo de esta Reunión se logró brindar mayor información acerca del tema de la discapacidad y el buen trato.
<b>GRÁFICOS</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES PRODUCTIVOS "MES PATRIO"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	13 DE JUNIO DEL 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La Actividad se realizara durante el mes de junio 2019, de la siguiente manera: 1.- Convocatoria: a PCD que requieran ser beneficiarios de este taller los días vienes. 2.- Primera reunión de coordinación,



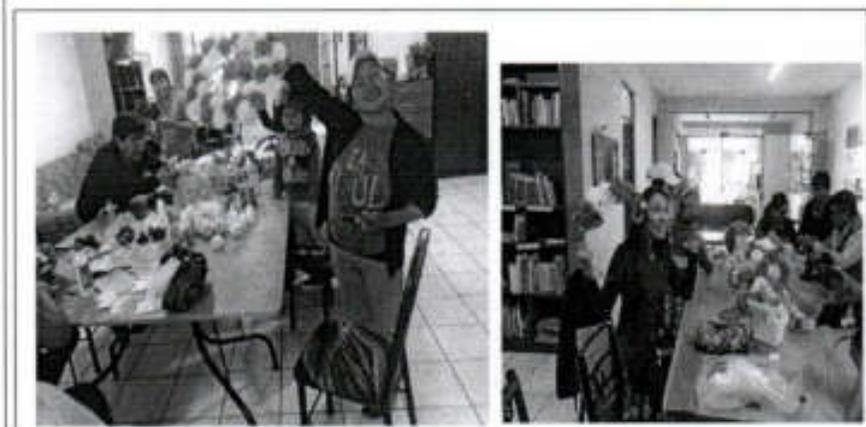
	<p>inscripción y entrega de materiales será el día jueves 13 de junio en la casa del adulto mayor a las 10:00 de la mañana.</p> <p>3.- Reuniones de elaboración de banderitas y entrega de las mismas a la oficina de OMAPED serán los días martes y jueves de cada semana.</p>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Capacitación para el trabajo que permita oportunidades a la población con discapacidad dentro del distrito de José Luis Bustamante y Rivero obteniendo así una mejor calidad de vida.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FESTIVAL ARTISTICO MUSICAL INCLUSIVO 2019</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Viernes 06 de setiembre 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Difusión a las personas con discapacidad e instituciones relacionadas a la discapacidad. Separación de locales para el desarrollo de la actividad. Solicitar plan de contingencia. Invitación al alcalde, cuerpo de regidores, asociaciones de PCD, Sub Gerencia de PCD de Gobierno Regional, CONADIS y CEBE's
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	La participación activa de las PCD en la realización de la actividad.
<b>GRÁFICOS</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>MAÑANA DEPORTIVA CON EL CEBE HELLEN KELLER.</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	El 17 de De setiembre 2019.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Por Aniversario del CEBE Helen Keller, se realizó la mañana deportiva, en el parque Rodantes del Sur, a las 10 de la mañana.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 29973 Ley de la Persona con discapacidad en lo concerniente al Principio que garantiza que los niños, niñas, hombres y mujeres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás, a fin de lograr su participación plena y efectiva en la sociedad.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	La participación activa de los alumnos junto a sus familias
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FERIA INCLUSIVA PARA PCD.</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	10 DE OCTUBRE 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La Feria Inclusiva es una actividad dirigida a las personas con discapacidad y así ellas puedan desenvolverse en un distrito inclusivo y así puedan ofrecer los recursos que ellos brinden.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Crear espacios para la venta de productos elaborados por PCD. Festivales artísticos y deportivos donde se dan a conocer las habilidades y destrezas de PCD.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Acogimiento de la población en el desarrollo de la feria.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL PARA PCD.</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	El 21 DE SETIEMBRE 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se realizaron coordinaciones previas con CONADIS para la realización de este curso. Se formalizo ante CONADIS la solicitud del curso de Gestión Empresarial para PCD. Realizaron coordinaciones para el uso del Auditorio de la municipalidad en el horario establecido. Inscripción de participantes. Ceremonia de inauguración del curso. 21 de septiembre del 2019 inauguración de la actividad.



<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Las personas con discapacidad participaron activamente en las clases, se tuvo la asistencia de personas con discapacidad auditiva y tuvieron el apoyo de una intérprete. Las personas con discapacidad física pudieron comunicarse con las sordomudas mediante la intérprete. Por lo tanto se tuvo un buen clima educativo.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES PRODUCTIVOS “MES TODO SANTOS”</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	SEPTIEMBRE-OCTUBRE- NOVIEMBRE DEL 2019.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La Actividad se realizara durante los meses de septiembre, octubre y noviembre 2019, de la siguiente manera: 1.- Convocatoria: a PCD que requieran ser beneficiarios de este taller los días viernes. 2.- Primera reunión de coordinación, inscripción y entrega de materiales será el día jueves 13 de junio en la casa del adulto mayor a las 10:00 de la mañana. 3.- Reuniones de elaboración de coronas para difuntos y entrega de las mismas a la oficina de OMAPED serán los días martes y jueves de cada semana.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Capacitación para el trabajo que permita oportunidades a la población con discapacidad dentro del distrito de José Luis Bustamante y Rivero obteniendo así una mejor calidad de vida

**GRÁFICOS**



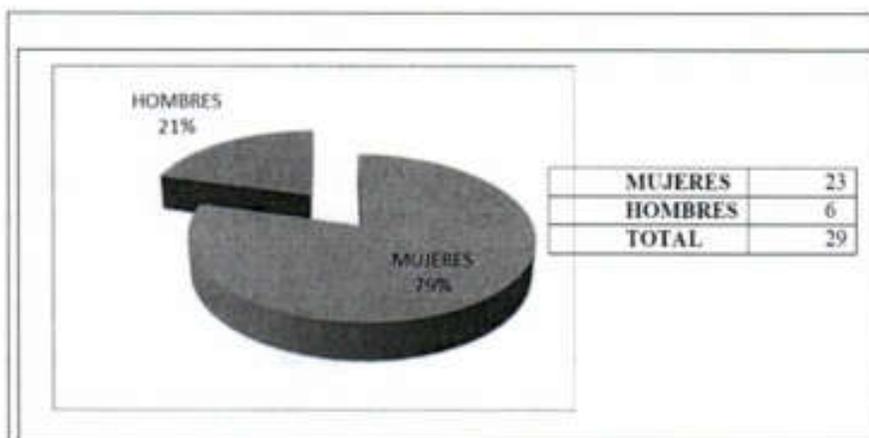


<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Octubre – Noviembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	En coordinación con la directora de la I.E. la psicóloga y la encargada de OMAPED se desarrolló temas de aspecto inclusivo y de concientización acerca de incorporar a las PCD en la comunidad educativa y en la sociedad En el transporte urbano se capacitaron a los conductores y cobradores acerca del pasaje gratuito y el asiento preferencial y se colocaron los respectivos stickers de asiento
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	La participación activa de la comunidad sin discapacidad y reflexión sobre la importancia de incluir a las personas con discapacidad
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Agasajo de navidad para personas con discapacidad</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	El 11 de Diciembre del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Esta actividad se realizará en diciembre donde se compartirá de una chocolatada con los pobladores de las organizaciones de base y autoridades. Consistirá en una reunión de Confraternidad por las fiestas navideñas.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	La participación activa de los niños con discapacidad y de los adultos que los acompañaban.
<b>GRÁFICOS</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>EMPADRONAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>FECHA DE</b>	12 meses

<b>EJECUCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>A fin de beneficiar a la gran mayoría de personas que padecen de algún tipo de discapacidad se viene realizando esta actividad de empadronamiento de 13 meses.</p> <p>En el empadronamiento se conoce los datos socioeconómicos, si cuenta con seguro, certificado de discapacidad, carnet del CONADIS área de discapacidad, composición familiar y nivel de instrucción. Realizando la visita domiciliaria si en caso es necesario e informes sociales.</p>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Se logró empadronar a más de 200 personas con discapacidad



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLER DE ALFABETIZACION</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Abril -diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>El taller se desarrolló los miércoles y viernes en el auditorio de la Posta de las Esmeraldas desde las 15:00 a 18:00 hrs. como parte del Programa Regular de Estudio Complementario de Educación Primaria a cargo de los docentes del CEBA José Olaya por convenio con la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero. El inicio de clases fue el 29 de mayo con 29 adultos mayores a quienes la Empresa Continental les entregó un kit escolar.</p> <p>Las clases permiten que los adultos puedan participar activamente en diferentes actividades que les permitan ser útiles, respetados y valorados.</p>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se logró que los adultos mayores participantes aprendan a leer y escribir</li> <li>· Se logró fortalecer la autoestima y la integración de los adultos mayores para su inclusión en diferentes tareas</li> <li>· Fomentar la educación como derecho que tiene toda persona</li> <li>· Se logró que la persona pueda comunicarse e informarse.</li> </ul>
<b>GRÁFICO ESTADÍSTICO</b>	



GRÁFICOS



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES DE COMPUTACION</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Marzo -diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	El taller se desarrolló en dos turnos y dos horarios, en la mañana en el espacio del primer piso de la Casa del Adulto Mayor, donde se ubican las 4 máquinas de cómputo. Se contó con el apoyo de estudiantes de ingeniería de sistemas de la Universidad Alas Peruanas y de trabajo Social de la Universidad Nacional San Agustín. Desarrollaron el temario en 04 módulos considerando la primera etapa de Introducción del Uso del Computador y del Sistema Operativo., para luego desarrollar Introducción al Word, Excel.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	· Se logró que reconozcan y utilicen las funciones básicas de Windows y aplicaciones.

· Se logró incentivar a los adultos mayores que aprendan y utilicen nuevas tecnologías y que sigan desarrollando sus capacidades.

**GRÁFICOS**



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PROGRAMA ADULTO MAYOR AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	03 y 06 de junio
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Las charlas sobre el cuidado del medio ambiente, considerando el tema de uso de bolsa de tela se llevaron a cabo en la Asociación Fecia, Asociación Vila Verde y Asociación Divino Niño. El 06 de junio en la reunión del CODAM se acordó que los adultos mayores amigables con el medio ambiente utilizarían la bolsa de tela y replicar lo acordado en cada Asociación con el objetivo de disminuir los efectos que producen la contaminación del medio ambiente con el uso del plástico en bolsas, taper y otros enseres que tardan cientos de años en descomponerse y el daño que hacen a la fauna marina y aves.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se logró sensibilizar a los adultos mayores en el cuidado del medio ambiente</li> <li>· Se logró que las personas tomen en cuenta que el control del medio ambiente refleja en el bienestar físico emocional de la persona adulta mayor.</li> </ul> <p>Se concientizo en el uso de la bolsa de tela</p>

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>OBRA TEATRAL CUENTO DE NAVIDAD</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	27 de diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La obra teatral Un Cuento de Navidad se desarrolló con el apoyo del grupo de teatro a cargo del Director Jorge Fernández, participando jóvenes y adultos mayores en escena. Apreciaron el mensaje adultos mayores acompañados de sus nietos. Luego de la presentación de la obra teatral se hizo participar a los niños en concursos y bailes. La obra teatral permitió a los adultos mayores sentirse bien emocionalmente.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró ejercitar la atención y concentración en el adulto mayor</li> <li>• Se fomentó la capacidad de crítica y expresión del arte en el adulto mayor</li> <li>• Se logre potenciar la creatividad al presenciar la obra teatral</li> <li>• Se brindó un mensaje sublime de la verdadera navidad.</li> </ul>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>GIMNASIA DE TERAPIA PSICOFISICA Y TAICHI</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad se llevó a cabo desde marzo a diciembre atendiendo 18 asociaciones del Adulto Mayor en Gimnasia de terapia Psicofísica y 11 Asociaciones en taichí. Disciplinas que tienen por objetivo combinar artes marciales con la meditación y técnicas de respiración. Con movimientos lentos y precisos ayuda a la persona adulta mayor en la concentración, atención y mejora el estado de ánimo. La práctica constante ayuda a regular la depresión porque adquiere autoconfianza. El desarrollo permanente del ejercicio ha permitido a los adultos mayores a participar además en concurso de danza, caminatas, paseos y otras actividades.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fomentó el cuidado de la salud del Adulto Mayor mediante la práctica de Gimnasia de Terapia Psicofísica. y taichí.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incentivó a la práctica del deporte para reducir el estrés y ansiedad</li> <li>• Se promovió durante el año la práctica de gimnasia y tachi para mejorar el equilibrio, reducir el dolor crónico y aumentar la inmunidad.</li> </ul>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PROGRAMA DE ARTETERAPIA Y ENTRENAMIENTO COGNITIVO</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Los martes y jueves de julio a diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Los talleres se brindaron en la Asociación Amistad Adepa y Juan Pablo II La Esperanza Se desarrolló un programa con diferentes temáticas y con elaboración de trabajos manuales que permitió propiciar un proceso de auto reconocimiento y bienestar en el adulto mayor. Se contó con la participación de alumnos bachilleres en Psicología de la Universidad Nacional quienes guiaron el Proyecto con temas como Reconocimiento del espacio personal, Escuchando mi interior, Entrenamiento en habilidades cognitivas orientadas a la capacidad de atención y otros.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	Se logró un espacio para la expresión y exteriorización de emociones y pensamiento por medio del arte.
<b>GRÁFICOS</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES DE PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL-TAMIZAJES</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	De marzo a diciembre



<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p>Esta Actividad se llevo a cabo con la participación de servicios no Personales en Psicología, 01 Interna de Psicología, 16 practicantes de Psicología; se brindo charlas en las Asociaciones de Villa Verde, Jesús de Nazareno, Divino Niño, Cálido Atardecer, Fecia, Renacer de 3 de Octubre, Begonias los meses abril a julio, Tamizajes todo el año, y en la Asociación Amigos de la Juventud de marzo a diciembre. Las atenciones en Psicología se realizaban en la Casa del Adulto Mayor y diferentes Asociaciones.</p>																
<p><b>LOGROS ALCANZADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se promovió hábitos activos y saludables</li> <li>· Se logró promover la salud de los adultos mayores participantes para prevenir enfermedades y padecimientos crónicos</li> <li>· Se brindó información para el mantenimiento de la salud mental y para el tratamiento oportuno en las instituciones competentes.</li> </ul>																
<p><b>GRÁFICOS ESTADÍSTICOS</b></p>																	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="489 965 928 1256"> <p style="text-align: center;"><b>DEPRESIÓN</b></p> <p>■ SEVERA      ■ MODERADA ■ NO HAY DEPRESION</p> <table border="1"> <caption>DEPRESIÓN</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO HAY DEPRESION</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>MODERADA</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>SEVERA</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="928 965 1306 1256"> <p style="text-align: center;"><b>DETERIORO COGNITIVO</b></p> <p>■ NO HAY DETERIORO   ■ LEVE   ■ MODERADO</p> <table border="1"> <caption>DETERIORO COGNITIVO</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO HAY DETERIORO</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>LEVE</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>MODERADO</td> <td>8%</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>		Categoría	Porcentaje	NO HAY DEPRESION	50%	MODERADA	45%	SEVERA	5%	Categoría	Porcentaje	NO HAY DETERIORO	80%	LEVE	12%	MODERADO	8%
Categoría	Porcentaje																
NO HAY DEPRESION	50%																
MODERADA	45%																
SEVERA	5%																
Categoría	Porcentaje																
NO HAY DETERIORO	80%																
LEVE	12%																
MODERADO	8%																
<p><b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>TALLERES DE MEMORIA</b></p>																
<p><b>FECHA DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>De marzo a diciembre</p>																
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p>Se brindó los talleres de memoria con la finalidad de mantener y/ o aumentar el rendimiento del cerebro así como brindar técnicas para enlentecer las fallas normales de atención y memoria. La estimulación cognitiva se trabajó mediante actividades para fortalecer la atención, concentración, lenguaje, razonamiento y fue de agrado de los adultos mayores y estuvo a cargo del personal e interna de Psicología.</p>																
<p><b>LOGROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se promovió el ejercicio intelectual o</li> </ul>																

<b>ALCANZADOS</b>	estimulación cognitiva. · Se promovió el uso de estrategias para el aprendizaje y el recuerdo
<b>GRÁFICOS</b>	
	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	De marzo a diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	El programa se desarrolló para mantener la funcionalidad y disminuir la dependencia del adulto mayor, llevando a cabo atención medica preventiva en la Casa del Adulto Mayor y charlas de prevención en las Asociaciones Amistad Adepa, Fecia, Jesús de Nazareno con temas como Infarto, Cuidado de la Piel, Hipertensión arterial , Alimentación Nutritiva para el adulto mayor, Nutrición Celular ,entre otros. Se brindó servicios de Podología y fisioterapia a cargo de especialistas y de tecnólogos médicos de la Universidad Alas Peruanas. Con el apoyo de la Microred Víctor Raúl Hinojoza de Simón Bolívar se llevó a cabo la campaña de despistaje de diabetes, de presión arterial y de influenza. De abril a octubre se contó con el apoyo de enfermeras de la Universidad Alas Peruanas quienes brindaron charlas de autocuidado, prevención de caídas y otros temas en las Asociaciones Divino Niño, Vida Nueva y las Begonias.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	· Se brindó atención médica preventiva. · Se capacito a las personas adultas mayores en autocuidado, modificando conductas



- Se brindó servicios de mantenimiento de la salud con especialistas.

**GRÁFICOS ESTADÍSTICOS**



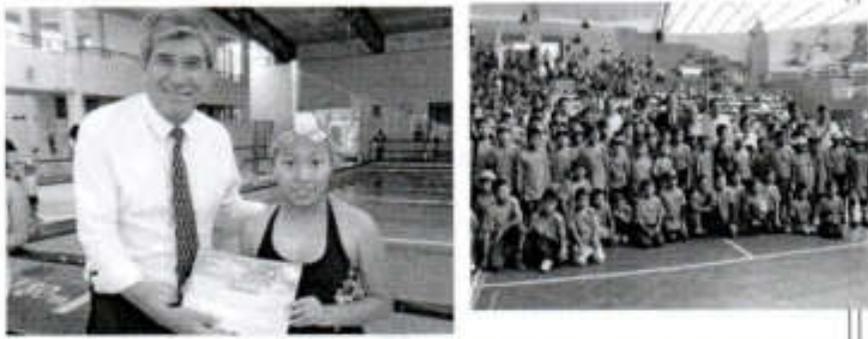
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FORTEALECIMIENTO DEL CODAM
FECHA DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	El Pleno del CODAM se reunió mensualmente para la toma de decisiones según un Plan Anual. En cada reunión del CODAM se llevó a cabo un taller para el fortalecimiento del CODAM, asimismo se recibía los pedidos y requerimientos de cada Asociación, se daba a conocer el informe mensual de actividades realizadas y lo programado para el siguiente mes. El CODAM este año ha enfocado su interés en apoyar el cuidado del medio ambiente con iniciativas que tuvieron buen alcance en los adultos mayores. Las reuniones se desarrollan en la Casa del Adulto Mayor con la presencia del Sr Dr. Paul Rondón.
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se logró promover la participación organizada de la población adulta mayor en el diseño e implementación de medidas que favorezcan a los adultos mayores.</li> <li>· Se logró promovió programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.</li> </ul>
<b>GRÁFICOS</b>	



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>CONSULTORIA JURÍDICA GRATUITA</b>
<b>META ALCANZADA</b>	357 adultos mayores
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>ATENCIÓN DE CASOS: Los casos atendidos este año son 30 para lo cual se contó con el apoyo profesional de voluntarios. Se atendió mediante visitas domiciliarias, derivación de casos, consejería legal, consejería psicológica, siendo los temas más comunes desacuerdos entre hijos y padres, entre hermanos, entre parejas lo que los lleva a pedir consejería.</p>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró fortalecer y promover los derechos de las personas adultas mayores</li> <li>- Se promovió cultura de paz y buenos estilos de convivencia</li> </ul>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES DE MANUALIDADES Y GASTRONOMIA</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Anual (según cronograma)



<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se llevaron a cabo en la Casa del Adulto Mayor los talleres de pintura en tela, bordado, tejido, bisutería y corte y confección en las mañanas y tarde. El Taller Arte con Encanto se llevó a cabo en la Asociación Divino Niño el 23 de mayo y 27 de set, en la Asociación Vida Nueva el 04 de Octubre. El taller de Elaboración de jabones se llevó a cabo el 06 de diciembre. La feria de exposición en el frontis de la Municipalidad se realizó el 12 de diciembre. Las Exposiciones de los trabajos realizados durante el año en la Asociación Amigos de la Juventud se realizó el 11 de diciembre, en la Asociación Renacer de 03 de octubre se realizó el 12 de diciembre y la exposición en la Asociación Divino Niño se realizó el 18 de diciembre. Los Talleres de gastronomía se llevaron a cabo el 15, 22 y 29 de marzo, 26 de abril, 03 y 17 de mayo, 07 de junio, 05 y 26 de julio y 05 de diciembre.
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promovió la elaboración trabajos artesanales para mejorar la psicomotricidad en el adulto mayor</li> <li>- Se incentivó a la utilización del tiempo libre para aprender y elaborar manualidades.</li> <li>- Se promovió el taller de gastronomía</li> </ul>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>VACACIONES BUSTAMANTINAS</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	8 DE ENERO HASTA 15 DE FEBRERO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	El día 08 de enero se dio inicio al Programa de Vacaciones Útiles 2019 el mismo que tuvo sus inscripciones en el auditorio de nuestra comuna logrando alcanzar la inscripción de 3200 alumnos los mismos que iniciaron sus actividades deportivas y culturales en los diferentes escenarios deportivos que se habilitaron para la realización de las clases cotidianas de lunes a sábado, dichas actividades tuvieron su clausura en el mes de febrero en las instalaciones del coliseo el olimpito.
<b>GRÁFICOS</b>	

	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ESCUELA DEPORTIVAS ANUALES</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	01 de abril al 30 de noviembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	El día 01 de abril se inició al programa anual de deportes el mismo que estuvo con las disciplinas de fútbol, vóley, básquet, natación, marinera logrando una participación de 420 alumnos a nivel de todo nuestro distrito dichas actividades se llevaron a cabo en los campos deportivos del palacio del deporte así como villa eléctrica polideportivo de dolores coliseo el olimpito y la piscina loncos y calas
<b>META ALCANZADA</b>	Se contó con la participación de 420 alumnos.
<b>GRÁFICOS</b>	
	



**CUADRO N° 53: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>CAMPAÑA DE BUENOS TRATOS Y SANO ESPARCIMIENTO</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Miércoles 09 de Marzo del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La presente actividad se llevó a cabo en el auditorio de la Gerencia de Promoción Social, con la participación de los niños trabajadores de la calle y educadores de YACHAY.
<b>META ALCANZADA</b>	Los niños niñas y adolescentes (60) consolidaron valores esenciales sobre los que deben asentarse las relaciones interpersonales, como deben prevenir abusos, desarrollar en los niños y niñas todas sus capacidades independientemente de su género, potenciar su autoestima. Compartir juegos en general.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	18 De Enero del 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La presente actividad se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad.
<b>META ALCANZADA</b>	Las participantes (100) valoren su vida sin violencia y que este tenga un fin multiplicador con los demás usuarios del distrito.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>VISITAS SOCIALES</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	ENERO A DICIEMBRE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Visitar los domicilios de los usuarios que solicitan algún tipo de apoyo a la municipalidad, PNP, UIT, Fiscalía
<b>META ALCANZADA</b>	Conocer la realidad socioeconómica (100), familiar de los usuarios de nuestro distrito, coadyuvar en parte su problemática y apoyar a la UIT,PNP y Fiscalía en la verificación de cómo se encuentran los NNA con problemas.
<b>GRÁFICOS</b>	





<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	11 DE JULIO 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se realizó en el auditorio de la Municipalidad en el que se invitó a mujeres representantes del vaso de leche, organizaciones de base y PNP.
<b>META ALCANZADA</b>	Brindar información a 50 mujeres del distrito.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>CHARLAS DE CAPACITACIÓN SOBRE: CIBERBULLYNG, USO INDEBIDO DE LA TEGNOLOGIA, EMB.PRECOZ.VIOL.FAM.PREV. DEL DELITO,DROGAS ALCOHOL</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	AGOSTO,SETIEMBRE,OCTUBRE,NOVIEMBRE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se llevó a cabo en las Instituciones Educativas dirigido a los alumnos, docentes y padres de familia.
<b>META ALCANZADA</b>	Asistencia de 800 personas: alumnos de educación primaria y secundaria, padres de familia, profesores del distrito.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ESCUELA PARA PADRES : VIRGEN DE FATIMA,SIMON BOLIVAR,JARDIN 90,MANUEL SCORZA</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	SETIEMBRE,OCTUBRE,NOVIEMBRE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se llevó a cabo en las Instituciones Educativas Nacionales Se contó con la participación activa de los padres y profesores.

<b>META ALCANZADA</b>	Promover en los padres la toma de conciencia sobre su labor y permanezcan más tiempo con ellos. (570)
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PARLAMENTO ESTUDIANTIL</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	VIERNES 08 NOVIEMBRE 2019
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se realizó en el auditorio de la municipalidad contando con la participación de alumnos de las Instituciones Educativas Nacionales y Particulares del Distrito.
<b>META ALCANZADA</b>	Sensibilización a los alumnos (100) sobre los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en la actualidad.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"META 4 PROMOVRIENDO LA ADECUADA ALIMENTACION CON PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Marzo –Diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>La meta 4 se inicia en 01 de marzo del 2019 teniendo que realizar las siguientes Actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Como primera Etapa la conformación de la Instancia de Articulación Local y registros de Actores Sociales.</li> <li>· Como segunda etapa la ejecución de Visitas Domiciliarias (capacitación de actores sociales y/o agentes comunitarios, identificación de niños por ser priorizados para recibir VD/AS, reconocimiento y monitoreo al actor social y/o agentes comunitarios por las visitas domiciliarias realizadas.</li> <li>· Se empezaron las visitas domiciliarias el 10 de Mayo del 2019, con 15 agentes comunitarios y/o actores sociales, las cuales realizaron 3 visitas no menor de 7 días ni mayor de 10 días.</li> </ul>
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró sensibilizar a las madres de familia en prevención de Anemia cumpliendo con las visitas al 100%
<b>GRÁFICOS</b>	





<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"SESIONES DEMOSTRATIVAS"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	MAYO a DICIEMBRE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	En el marco del plan Juntos contra la anemia se realizaron sesiones demostrativas con alimentos ricos en hierro, basadas en el recetario elaborado por la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero con el apoyo de personal de salud de la Micro Red Víctor Raúl Hinojosa, para la prevención y reducción de la anemia en los niños y madres gestante.
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró sensibilizar a más de 300 madres de familia en la elaboración de alimentos ricos en hierro.
<b>GRÁFICOS</b>	

**CUADRO N°54: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURAL Y DEPORTE**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES DE LECTURA COMPRESIVA EN VACACIONES UTILES 2019 EN EL PALACIO DEL DEPORTE, ESTADIO DE SIMON BOLIVAR, C.D DE VILLA ELÉCTRICA</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Enero – Febrero
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Talleres que se llevaron a cabo dentro del programa de vacaciones útiles y que tuvo como finalidad fomentar el hábito por la lectura en estudiantes del distrito.
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró fomentar en los estudiantes el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector , fomentar y sensibilizar a padres de familia sobre la importancia de la lectura como la base de la cultura.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FERIA INFORMATIVA “BUSTAMANTE ACTIVATE” EN COOPERATIVA 58 Y LOSA DEPORTIVA DE LA URB. VILLA HERMOSA ZONA A - CERRO JULI</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	13 y 27 de Octubre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	Se llevó a cabo con la finalidad de promover la integración social y propiciar espacios idóneos para llevar a cabo actividades deportivas, culturales, lúdicas y de aprendizaje. En la actividad se continuó con lecturas públicas y cuenta cuentos con niños de la primera infancia.
<b>META ALCANZADA</b>	Participaron en esta actividad 370 personas a quienes se les atendió y oriento en cuanto a las consultas y dudas de los servicios que presta la municipalidad y así mismo se brindó espacios de recreación en niños de la primera infancia a quienes se les entrego incentivos como premio por su participación . Se logró la integración de población – municipio compartiendo momentos de recreación e información.
<b>GRÁFICOS</b>	





<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"CURSO DE LA ALEGRIA Y AMISTAD BUSTAMANTINA"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	25 de Mayo
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	El día sábado 25 de mayo se llevó a cabo el Gran Corso de la Amistad Bustamantina, evento donde participaron diversas organizaciones de base, agrupaciones culturales, delegaciones de danzas y empresariado e Instituciones Educativas del distrito y de la ciudad de Arequipa, quienes se unieron para demostrar su mejor presentación y rendir homenaje a nuestro distrito y cuyo recorrido fue Av. Hartley – Av. Estados Unidos, se congrego aproximadamente 96 delegaciones participantes, trajes , danzas típicas y la variada música de la región fue parte del repertorio que deleito y contagio al público espectador que se dio cita a este gran pasacalle
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró brindar a la comunidad un espectáculo cultural, festivo y variado y se promovió el arte y cultura mediante la práctica de nuestras tradiciones.
<b>GRÁFICOS</b>	



	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>I CONCURSO DE CUENTOS ESCOLAR "YO CUENTO"</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	15 – 16 – 17 de Mayo - 02 de Diciembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	En el concurso participaron estudiantes de 18 Instituciones Educativas Estatales y Privadas del distrito y se desarrolló en dos Categorías: Primaria y Secundaria donde la selección de los cuentos fue realizada por 03 jurados quienes son docentes de larga trayectoria profesional. El concurso se realizó en 04 etapas.
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró involucrar a estudiantes de 18 Instituciones Educativas del distrito, lo que constituye el 90 % de la Meta propuesta.
<b>GRÁFICOS</b>	
	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA AL AIRE LIBRE "PINTANDO MI DISTRITO"</b>
<b>FECHA DE</b>	18 - 19 de Setiembre



<b>EJECUCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad se desarrolló el día miércoles 18 de setiembre de 09:00 a 12:00 horas, en dos escenarios: Avenida Paseo de la Cultura y Parque Recreacional los Ccoritos, lugares que sirvieron de inspiración para que los estudiantes plasmaran en sus cartulinas lo que más les gusto, no solo de los escenarios sino del distrito. En el evento participaron 23 Instituciones Educativas Estatales y Privadas del distrito.
<b>META ALCANZADA</b>	Se logró la participación 286 alumnos correspondientes a 23 Instituciones Educativas Estatales y Privadas del distrito.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>CAMPAÑA DE PROFILAXIS DENTAL – DESCARTE ODONTOLÓGICO Y TÉCNICAS DEL CEPILLADO</b>
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Octubre y 1ra semana de Noviembre
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	En el mes de Octubre y primera semana del mes de Noviembre se llevó a cabo una campaña de salud bucal, fluorización y técnicas del cepillado dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas Estatales del Nivel Inicial y del distrito, actividad que tiene como finalidad de promover y mejorar estrategias viables que permitan responder a las prioridades de la atención en cuanto a salud pública primordialmente de la población de la primera infancia.
<b>META ALCANZADA</b>	Se cumplió con la meta trazada que fue de atender a todas las Instituciones Educativas Iniciales Estatales del Distrito, haciendo un total de 1,000 niños de la primera infancia

## 5.9. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

### 5.9.1. PRESENTACIÓN

La Gerencia de Fiscalización Municipal es el órgano de línea encargada de normar, formular, conducir, programar, ejecutar, coordinar y evaluar los procesos de fiscalización de competencia Municipal; controlar el comercio formal e informal, el funcionamiento de establecimientos y espectáculos públicos, la

comercialización de bienes y servicios, el cumplimiento de las normas de higiene y salubridad entre otros, promoviendo un rol promotor de la actividad formal.

La Gerencia de Fiscalización Municipal, se encuentra a su cargo las Subgerencias de Fiscalización Municipal y Ejecución Coactiva, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas programados en el Plan Operativo Institucional.

➤ Subgerencia de Fiscalización Municipal: Es el órgano encargado de Fiscalizar y notificar el incumplimiento de normas municipales en materia de actividades económicas comerciales, publicidad exterior, comercio informal y ambulatorio, construcción y remodelación de inmuebles, habilitaciones urbanas, conservación del medio ambiente y saneamiento ambiental entre otras actividades de administración Municipal.

➤ Subgerencia de Ejecución Coactiva: Realiza con independencia las funciones y atribuciones contempladas en el procedimiento de ejecución coactiva, sin ningún tipo de intermediación, sujetándose en el aspecto técnico exclusivamente a lo dispuesto por la Ley N° 26979 y demás normatividad complementaria y supletoria.

#### **5.9.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**

##### **A. OPERATIVOS CONTROL DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

En mencionados operativos, se ha procedido a la intervención de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios, que se dedican a la producción, preparación y/o



comercialización de alimentos, bebidas y similares aquellos establecimientos que funcionan al margen de las normas de higiene , salubridad y que su funcionamiento puede atentar contra la salud de las personas se someten a las multas y sanciones establecidas en Ordenanza Municipal N° 035-2016-MDJLBYR, Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Codificador de Infracciones y Escala de Multas, asimismo aquellos Establecimientos y/o viviendas u otros que producto de su actividad, sus condiciones de funcionamiento, genere ruidos molestos u otros que dañen o contaminen el medio ambiente, se ha realizado su control y fiscalización exigiendo la erradicación de los problemas generados y/o trabajar dentro de los límites permitidos, en caso contrario se ha llegado a niveles de sancionar a los infractores.



## **B. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS SUBGERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL**

### **➤ OPERATIVOS CONTROL DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

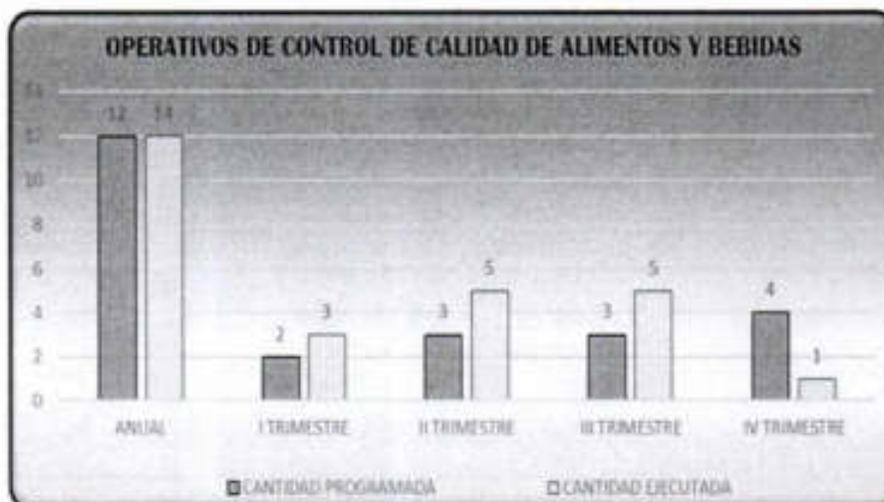
En mencionados operativos, se ha procedido a la intervención de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios, que se dedican a la producción, preparación y/o comercialización de alimentos, bebidas y similares aquellos establecimientos que funcionan al margen de las normas de higiene , salubridad y que su funcionamiento puede atentar contra la salud de las personas se someten a las multas y sanciones establecidas en Ordenanza Municipal N° 035-2016-MDJLBYR, Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Codificador de

Infracciones y Escala de Multas, asimismo aquellos Establecimientos y/o viviendas u otros que producto de su actividad, sus condiciones de funcionamiento, genere ruidos molestos u otros que dañen o contaminen el medio ambiente, se ha realizado su control y fiscalización exigiendo la erradicación de los problemas generados y/o trabajar dentro de los límites permitidos, en caso contrario se ha llegado a niveles de sancionar a los infractores.



**CUADRO N°55: OPERATIVOS CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	2	3
Operativo	II Trimestre	3	5
Operativo	III Trimestre	3	5
Operativo	IV Trimestre	4	1
Operativo	Anual	12	14





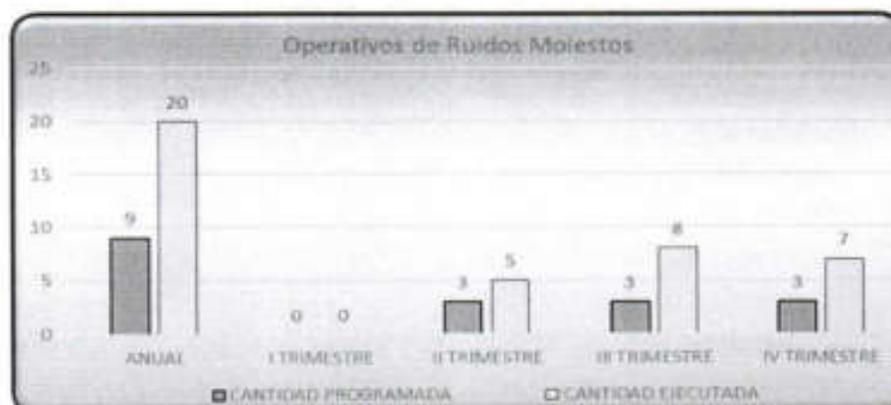
Operativo De Control De Calidad

CUADRO N° 56: OPERATIVOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Unidad de medida	de	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo		I Trimestre	4	11
Operativo		II Trimestre	6	11
Operativo		III Trimestre	6	12
Operativo		IV Trimestre	5	1
Operativo		Anual	21	35

CUADRO N° 57: OPERATIVOS DE RUIDOS MOLESTOS

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	0	0
Operativo	II Trimestre	3	5
Operativo	III Trimestre	3	8
Operativo	IV Trimestre	3	7
Operativo	Anual	9	20



**CUADRO N° 58: OPERATIVO DE LEY DEL TABACO (N°28705)**

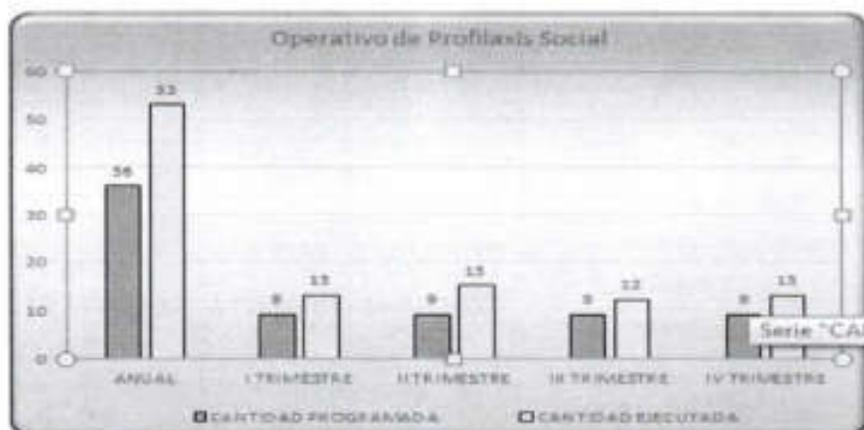
Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	1	2
Operativo	II Trimestre	3	5
Operativo	III Trimestre	3	2
Operativo	IV Trimestre	3	2
Operativo	Anual	10	11

➤ **OPERATIVOS PROFILAXIS SOCIAL CON APLICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CIERRE DE LOCALES**

En el presente caso en el año 2019, se planificó operativos de cierre de locales con implementación y ejecución de Ordenanza Municipal N°004-2016-MDJLBYR, la misma que regula el procedimiento de ejecución de medidas restitutorias previas (cierre de establecimientos que no cuenta con licencia de funcionamiento y/o certificado de seguridad en edificaciones), logrando superar la meta establecida, con resultados satisfactorios, disminuyendo la proliferación de locales problema en el distrito como huacterias, entre otros.

**CUADRO N° 59: OPERATIVO DE PROFILAXIS SOCIAL (HUACTERIAS, VIDEOS PUB Y CENTROS NOCTURNOS)**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	9	15
Operativo	II Trimestre	9	15
Operativo	III Trimestre	9	13
Operativo	IV Trimestre	9	12
Operativo	Anual	36	55



➤ **OPERATIVO APLICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE (CIERRE DE LOCALES COMERCIALES Y SERVICIOS): CUADRO N° 60**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	09	08
Operativo	II Trimestre	09	16
Operativo	III Trimestre	09	13
Operativo	IV Trimestre	09	10
Operativo	Anual	36	47



**CUADRO N° 61: OPERATIVO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	3	9
Operativo	II Trimestre	3	1
Operativo	III Trimestre	3	11
Operativo	IV Trimestre	3	8
Operativo	Anual	12	29

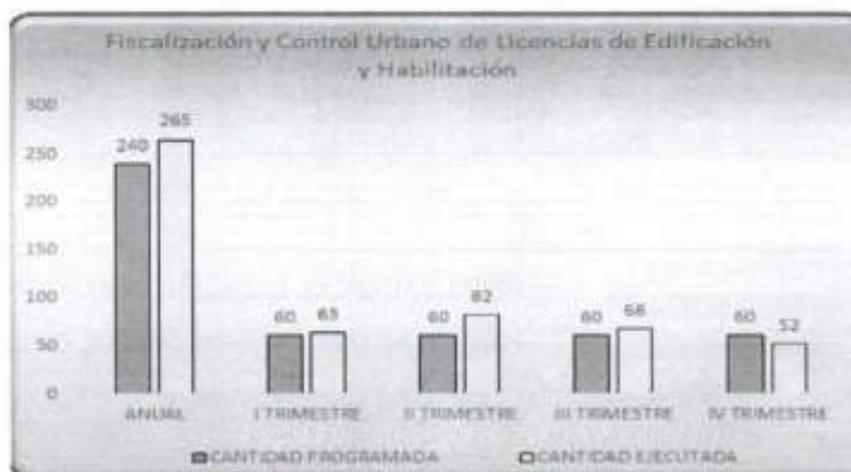


#### ➤ FISCALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, AVISOS PUBLICITARIOS Y PARALIZACIÓN DE OBRAS

En el presente caso las actividades de control referente a licencias de construcción y paralización de obras, se cumplieron las metas establecidas sobrepasando las actividades de fiscalización planificadas para el año 2019, logrando en el presente caso ser eficientes en el control urbano en el distrito, sin embargo la deficiencia en el proceso administrativo de sanción al no contar con Asistente Jurídico los últimos 6 meses de año, afecto en la emisión de Resoluciones de sanción, con el fin de ser más contundentes en la fiscalización.

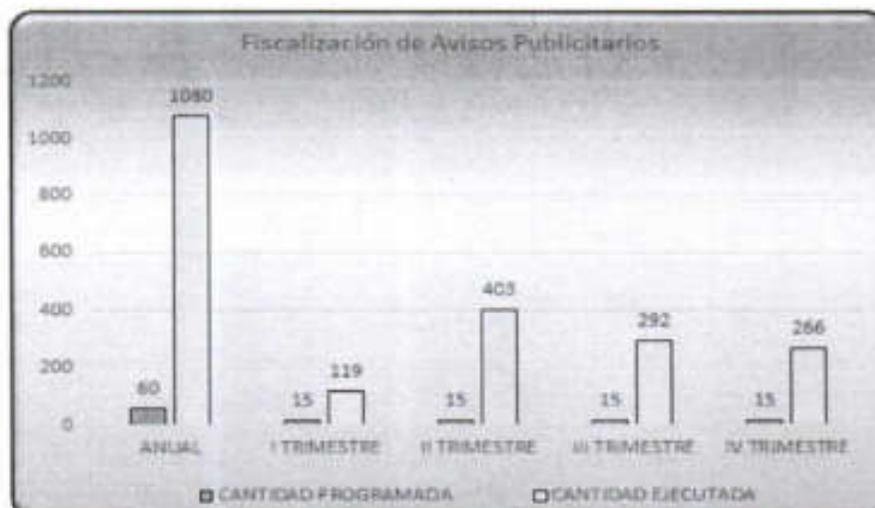
➤ FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN: CUADRO N° 62

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	60	63
Operativo	II Trimestre	60	82
Operativo	III Trimestre	60	68
Operativo	IV Trimestre	60	52
Operativo	Anual	240	265



➤ FISCALIZACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS (ACTAS DE CONSTATACIÓN): CUADRO N° 63

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	15	119
Operativo	II Trimestre	15	403
Operativo	III Trimestre	15	292
Operativo	IV Trimestre	15	266
Operativo	Anual	60	1080

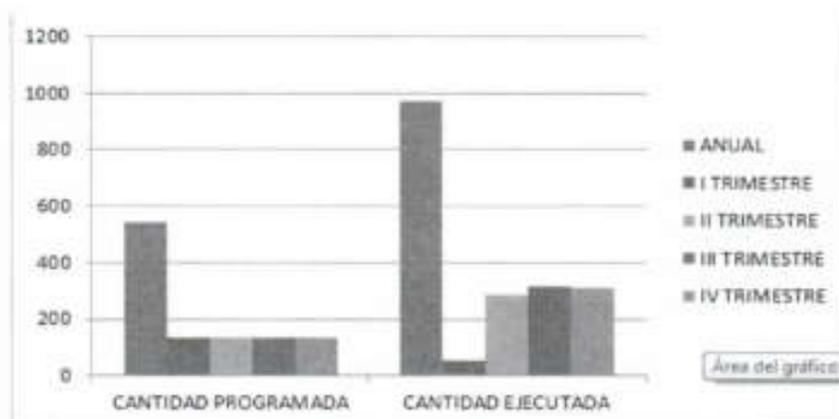


### C. EMISION DE NOTIFICACIONES DE CARGO

En el presente caso, la actividad administrativa de emisión de Notificaciones de cargo se ha cumplido en forma satisfactoria, sobrepasando la meta establecida, el resultado obtenido de la emisión de 1080 notificaciones de cargo son el resultado del trabajo de campo implementado en el año, sin embargo se reitera la deficiencia en el proceso administrativo de sanción por no contar con el profesional abogado (asistente Jurídico), en la Gerencia con el fin de culminar los procesos sancionadores iniciados.

➤ **EMISION DE NOTIFICACIONES DE CARGO (NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCESOS SANCIONADOR): CUADRO N° 64**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	135	54
Operativo	II Trimestre	135	287
Operativo	III Trimestre	135	317
Operativo	IV Trimestre	135	312
Operativo	Anual	540	1080



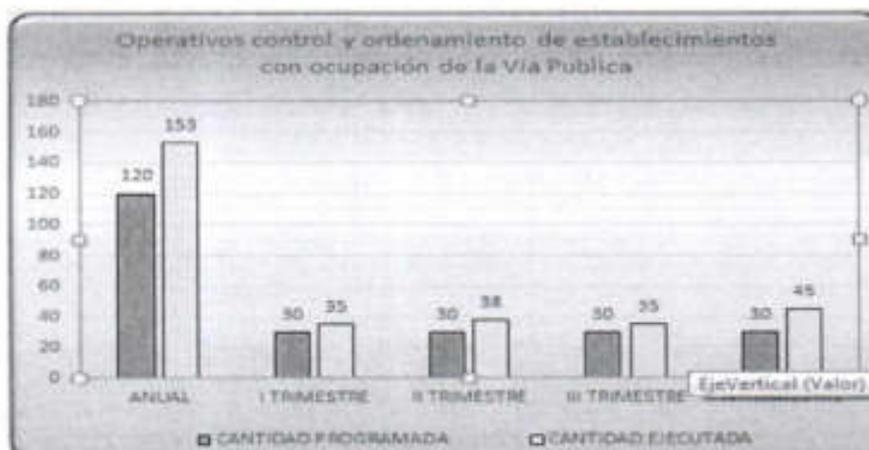
**D. OPERATIVO DE CONTROL DE LA VIA PUBLICA**



En el presente caso la actividades de control de la ocupación de vía-pública, por parte de la policía municipal, evitando el comercio ocupando espacios públicos, los operativos programados y metas establecidas se han cumplido sobrepasando las cantidad de operativos planteados para el ambulatorio y la costumbre de los comerciantes formales de la zona que sacan sus bienes y productos año, sin embargo no han sido contundentes en el ordenamiento del comercio ambulatorio y la ocupación de vía-pública por que no se ha tenido el personal suficiente para implementar el servicio de la policía municipal zonificado, con el fin de mantener el orden durante el día, con respecto a la venta de vehículos en la vía-pública y la carga y descarga se han logrado cumplir las metas establecidas , sin embargo no son las suficientes para ser eficientes en el control y erradicar los problemas generados por las actividades mencionadas.

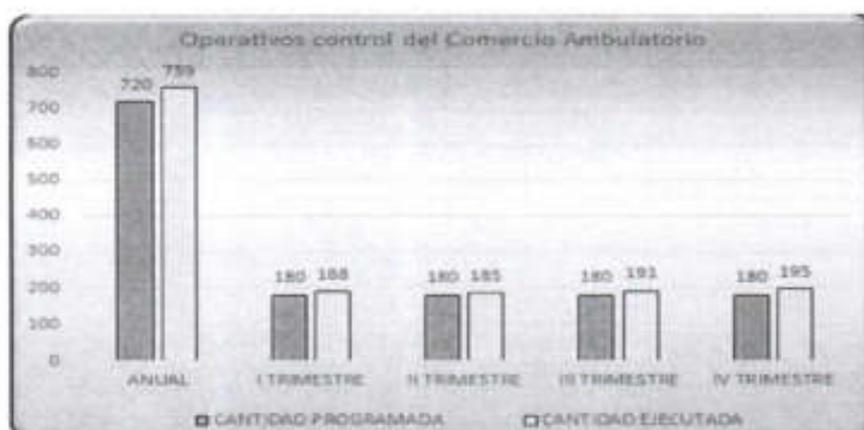
➤ **OPERATIVOS CONTROL Y ORDENAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CON OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA: CUADRO N° 65**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	30	35
Operativo	II Trimestre	30	38
Operativo	III Trimestre	30	35
Operativo	IV Trimestre	30	45
Operativo	Anual	120	153



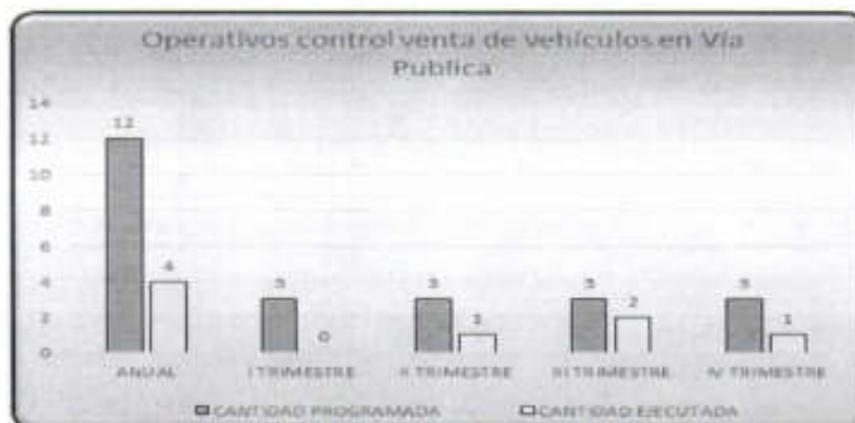
➤ OPERATIVOS CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO CON OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA: CUADRO N° 66

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	180	188
Operativo	II Trimestre	180	185
Operativo	III Trimestre	180	191
Operativo	IV Trimestre	180	195
Operativo	Anual	720	759



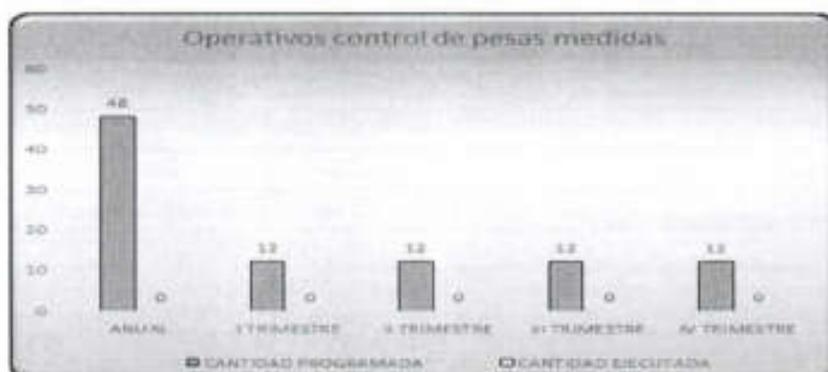
➤ OPERATIVOS CONTROL VENTA DE VEHÍCULOS EN VÍA PÚBLICA: CUADRO N° 67

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	03	0
Operativo	II Trimestre	03	1
Operativo	III Trimestre	03	2
Operativo	IV Trimestre	03	1
Operativo	Anual	12	4



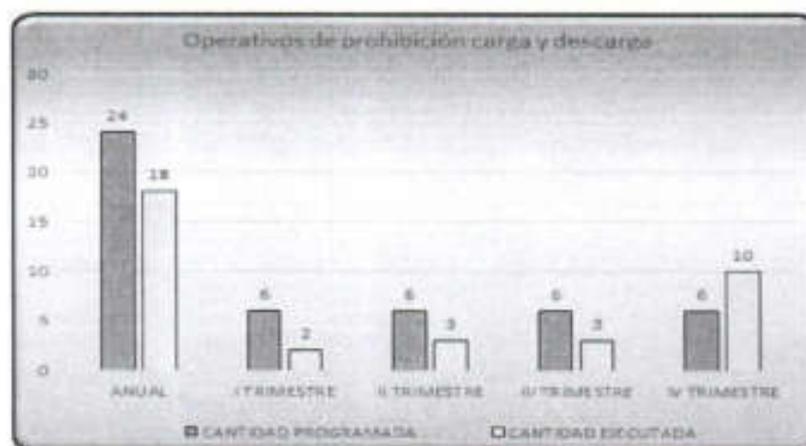
➤ OPERATIVO DE CONTROL DE PESOS Y MEDIDAS (BALANZAS): CUADRO N° 68

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	12	0
Operativo	II Trimestre	12	0
Operativo	III Trimestre	12	0
Operativo	IV Trimestre	12	0
Operativo	Anual	48	0



➤ **OPERATIVO DE PROHIBICIÓN DE CARGA Y DESCARGA EN HORARIO NO AUTORIZADO: CUADRO N° 69**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	6	2
Operativo	II Trimestre	6	3
Operativo	III Trimestre	6	3
Operativo	IV Trimestre	6	10
Operativo	Anual	24	18

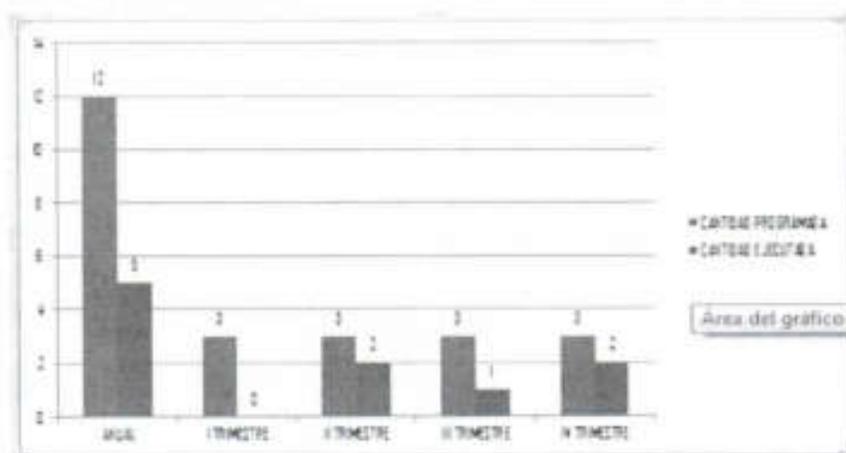


**E. APOYO EN OPERATIVOS DE LAS AREAS EJECUTORAS, PREVENCIÓN Y AMBIENTAL**

En el presente caso las actividades de apoyo realizado por el personal de la Subgerencia de Fiscalización, en operativos coordinados con otras áreas, se han cumplido de acuerdo a las metas establecidas, realizando actividades con la Ejecutora Coactiva, con el área de Defensa Civil, Medio Ambiente entre otras, sin embargo es necesario contar con personal suficiente (fiscalizadores), con el fin de tener mayor continuidad en las actividades de fiscalización conjunta, con el fin de contar con mayores pruebas e informes técnicos que fundamenten los procesos sancionadores.

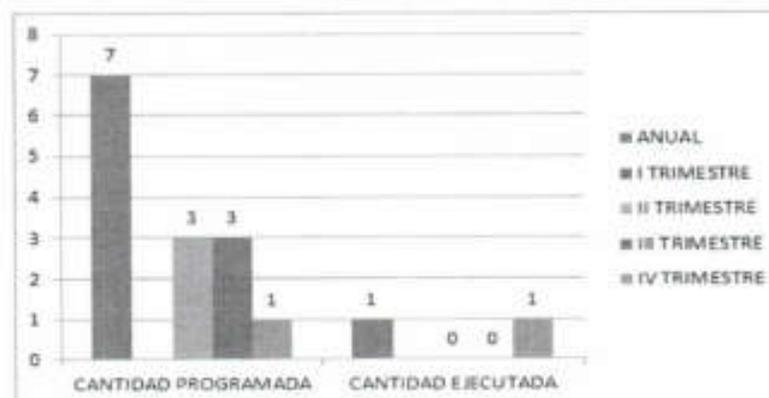
➤ APOYO DILIGENCIAS EJECUCIÓN COACTIVA: CUADRO N° 70

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	3	0
Operativo	II Trimestre	3	2
Operativo	III Trimestre	3	1
Operativo	IV Trimestre	3	1
Operativo	Anual	12	4



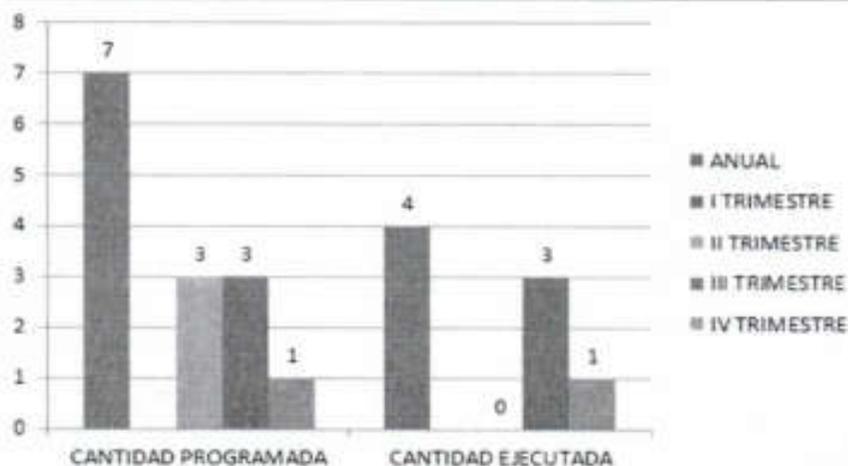
➤ APOYO DE DILIGENCIA A DEMUNA: CUADRO N° 71

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	0	0
Operativo	II Trimestre	3	0
Operativo	III Trimestre	3	0
Operativo	IV Trimestre	1	1
Operativo	Anual	7	1



**CUADRO N° 72: APOYO DE DILIGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	0	0
Operativo	II Trimestre	3	0
Operativo	III Trimestre	3	1
Operativo	IV Trimestre	1	3
Operativo	Anual	7	4



**CUADRO N° 73: APOYO DE DILIGENCIA DEFENSA CIVIL**

Unidad de medida	Periodo	Meta Planificada	Ejecutado
Operativo	I Trimestre	1	5
Operativo	II Trimestre	3	13
Operativo	III Trimestre	4	8
Operativo	IV Trimestre	8	9
Operativo	Anual	16	38



➤ **ESTABLECIMIENTOS TAPIADOS**

Durante los operativos realizados a diferentes establecimientos comerciales del distrito, se clausuro varios locales comerciales por no contar con su Licencia de funcionamiento y Certificado ITSE.

En las inspecciones, realizadas por el personal de fiscalización Municipal de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, no contaban con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE, tampoco contaban con las autorizaciones necesarias para realizar las actividades comerciales. Tras comprobar que no tenían la documentación en orden, se procedió al cierre de los establecimientos [en aplicación de la Ordenanza Municipal 004-2016 MDJLBYR, medida restitutoria previa, al incumplimiento al cierre dispuesto por la Municipalidad Se procedió al tapiado de los locales incluso utilizando muros de concreto.



## VI. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN

### CUADRO N° 74: RATIOS FINANCIEROS E INTERPRETACIONES

RATIOS FINANCIEROS	Ratios	2019	2018	Incremento/d ecremento	Interpretados
<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>					
1 LIQUIDEZ CORRIENTE +	Activo Corriente	21.06	19.74	1.32	Por cada sol de deuda a corto plazo se posee S/. 21 para pagar con mis activos corrientes, el resultado representa favorable y denota un crecimiento de liquidez con respecto al año anterior.
	Pasivo Corriente				
2 LIQUIDEZ SEVERA +	Activo Cte-Inventarios-SyOP Anticipado-Otras ctas	20.33	19.27	1.06	Por cada sol de deuda se posee un liquidez de S/. 20 en activos disponibles y exigibles para cancelar todas las deudas a corto plazo; existe un crecimiento de liquidez con respecto al año anterior.
	Pasivo Corriente				
3 LIQUIDEZ ABSOLUTA +	Efectivo y Equivalente de Efectivo	8.73	3.27	5.46	Por cada sol de deuda se posee un liquidez de S/. 8 en efectivo disponibles y exigibles para cancelar todas las deudas a corto plazo; existe un crecimiento de liquidez con respecto al año anterior.
	Pasivo Corriente				
<b>RAZONES DE APALANCAMIENTO</b>					
1 INDEBENTAMIENTO PATRIMONIAL +	Total pasivosx100	1.29	1.1	0.19	Revela el grado de independencia o autonomía financiera de la entidad. El 99% pertenece a la institución y el 1% a terceras personas como proveedores, obligaciones sociales, etc. Presenta un incremento de obligaciones frente a terceros con respecto al año anterior.
	Total patrimonio				
2 DEUDA A ACTIVO TOTAL +	Total pasivosx100	1.28	1.09	0.19	El 99% se encuentra respaldada con el total activo frente al 1% de deuda a terceras personas como proveedores, obligaciones sociales, etc. Presenta un incremento de obligaciones frente a terceros, la variación representa un mayor compromiso por pagar a terceros.
	Total Activo				
<b>RAZONES DE RENTABILIDAD</b>					
1 RENTABILIDAD PATRIMONIAL +	Resultados del Ejerciciox100	9.99	9.44	0.55	Por cada sol que la institución mantiene en patrimonio representa un superávit de 9 con respecto al año anterior se observa un ligero incremento.
	Total patrimonio				
2 RENTABILIDAD DE INVERSIÓN O GENERAL +	Resultados del Ejerciciox100	9.87	9.34	0.53	Por cada sol que representa el total activo presenta un superávit de 9, con respecto al año anterior presenta un crecimiento de rentabilidad.
	Total Activo				
3 MARGEN DE UTILIDAD NETA-	Resultados del Ejerciciox100	34.44	26.63	7.81	Es un ratio que evalúa la rentabilidad del total de ingresos frente a los costos operacionales, es decir la capacidad de la entidad para cubrir sus gastos operativos y obtener utilidad de intereses y otros gastos. Por cada sol de ingreso existe un superávit de S/. 34.
	Total Ingresos				
4 MARGEN OPERATIVA +	Total costos y gastosx100	65.56	73.37	-7.81	Presenta una mayor recaudación de ingresos con respecto al año anterior, el total de costos y gastos representa un decremento de 7%
	Total Ingresos				
<b>DEPENDENCIA FINANCIERA</b>					
1 TRASPASOS DEL TESORO PUBLICO +	Traspasos y remesas Recibidas x100	49.44	58.37	-8.93	Representa los ingresos provenientes de tesoro público MEF, sobre los ingresos totales del 49%, lo que significa una dependencia por cada sol S/. 0.49 corresponde a los traspasos y remesas recibidas, y S/. 0.51 han sido cubiertas por ingresos propios.
	Total Ingresos				
2 TRASPASOS DE OTRAS +	Donaciones y Transf. Recibidas x100	0	0	0	Significa que en el 2019 no se ha recepcionado ningún ingreso proveniente de donaciones y transferencias, significando que la dependencia financiera es 0%.
	Total Ingresos				

## VII. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL

CUADRO N° 75: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EF-1  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018  
(EN SOLES)

CONCEPTOS	NOTAS N°	2019		2018		DIFERENCIAS		CRECIMIENTO O DECREMENTO
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	12,558,207.90	8%	3,376,053.00	3%	9,182,154.90	61%	crecimiento
Inversiones disponibles	4							
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	16,508,822.26	11%	16,508,822.00	12%	0.26	0%	igual
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	153,247.53	0%	150,180.00	0%	3,067.53	0%	crecimiento
Inventarios (Neto)	7	3,717.53	0%			3,717.53	0%	crecimiento
Servicios y Otros contratados por Anticipo	8	88,145.54	0%	82,070.00	0%	6,075.54	0%	crecimiento
Otras Cuentas del Activo	9	956,262.84	1%	254,615.00	0%	701,647.84	5%	crecimiento
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>30,268,403.60</b>	<b>20%</b>	<b>20,371,740.00</b>	<b>15%</b>	<b>9,896,663.60</b>	<b>66%</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10							
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	11							
Inversiones (Neto)	12							
Propiedades de inversión	13							
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	114,244,248.42	77%	106,748,059.00	80%	7,496,189.42	50%	crecimiento
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	3,265,569.54	2%	5,624,584.00	4%	-2,359,014.46	-18%	decremento
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>117,509,817.96</b>	<b>80%</b>	<b>112,372,643.00</b>	<b>85%</b>	<b>5,137,174.96</b>	<b>34%</b>	<b>crecimiento</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>147,778,221.56</b>	<b>100%</b>	<b>132,744,383.00</b>	<b>100%</b>	<b>15,033,838.56</b>	<b>100%</b>	<b>crecimiento</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>								
<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Salvamentos Bancarios	16							
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	488,735.61	0%	326,638.00	0%	162,097.61	1%	crecimiento
Impuestos, Contribuciones y otros	18	111,476.45	0%	5,711.00	0%	105,765.45	1%	crecimiento
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	106,012.44	0%	27,129.00	0%	78,883.44	1%	crecimiento
Obligaciones previsionales	20							
Operaciones de Crédito	21							
Parte De deudas a Largo Plazo	22							
Otras cuentas del Pasivo	23	731,233.18	0%	672,563.00	1%	58,670.18	0%	crecimiento
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,437,457.68</b>	<b>1%</b>	<b>1,032,041.00</b>	<b>1%</b>	<b>405,416.68</b>	<b>3%</b>	<b>crecimiento</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Deudas a Largo Plazo	24							
Cuentas por Pagar a Proveedores	25							
Beneficios sociales	26	44,818.35	0%	39,967.00	0%	4,851.35	0%	crecimiento
Obligaciones previsionales	27							
Provisiones	28							
Otras cuentas del Pasivo	29	414,072.70	0%	373,940.00	0%	40,132.70	0%	crecimiento
Ingresos Diferidos	30							
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>458,891.05</b>	<b>0%</b>	<b>413,907.00</b>	<b>0%</b>	<b>44,984.05</b>	<b>0%</b>	<b>crecimiento</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,896,348.73</b>	<b>1%</b>	<b>1,445,948.00</b>	<b>1%</b>	<b>450,400.73</b>	<b>3%</b>	<b>crecimiento</b>
<b>PATRIMONIO</b>								
Hacienda Nacional	31	117,256,466.07	79%	117,256,466.07	88%	0.00	0%	
Hacienda Nacional Adicional	32							
Resultados no Realizados	33	1,480,483.77	1%	1,480,483.77	1%	0.00	0%	
Resultados Acumulados	34	27,144,922.99	18%	12,561,485.29	9%	14,583,437.70	97%	crecimiento
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>145,881,872.83</b>	<b>99%</b>	<b>131,298,435.13</b>	<b>99%</b>	<b>14,583,437.70</b>	<b>97%</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>147,778,221.56</b>	<b>100%</b>	<b>132,744,383.13</b>	<b>100%</b>	<b>15,033,838.43</b>	<b>100%</b>	

## **ACTIVO**

Se ha determinado que en el ejercicio 2019, el activo total reporta s/. 147,778,221.56 soles. Está constituido por Activo Corriente y Activo no Corriente cuya participación acumulada asciende a s/. 30,268,403.60 o 20% y s/. 117,509,817.96 o 80%, respectivamente.

El **ACTIVO CORRIENTE**, los conceptos de mayor importancia corresponden al rubro cuentas por cobrar con el importe de s/. 16,508,822.26 o 11% y efectivo y equivalente a efectivo por el importe total de s/. 12,558,207.90 o 9% representado por Depósitos en Instituciones Financieras Publicas con S/. 325,548.54, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas S/. 1,413,391.58 y Recursos Centrales CUT con S/. 10,819,267.78, con respecto al ejercicio 2018 muestra un incremento de S/. 9,182,155.19.

El **ACTIVO NO CORRIENTE**, los rubros más significativos corresponde a propiedad, planta y equipo con s/. 114,244,248.42 equivalente al 77% y otras cuentas del activo con S/. 3,265,569.54 o 2%. Con respecto al ejercicio 2018 muestra una variación positiva de S/. 5,137,174.72.

## **PASIVO Y PATRIMONIO**

El pasivo y patrimonio, al término del ejercicio muestra la cifra total de S/. 147,778,221.56, de los cuales el total pasivo participa con la suma de S/. 1,896,348.73 o 1% y el total patrimonio reporta el saldo de S/. 145,881,872.83 es decir 99%.

El **PASIVO CORRIENTE**, al cierre del ejercicio 2019, presenta un saldo de S/. 1,437,457.68 o 1%, los rubros de mayor relevancia están representados por el rubro cuentas por pagar a proveedores con s/. 488,735.61, impuestos contribuciones y otros por S/. 111,476.45 y otras cuentas del pasivo por S/. 731,233.18. Al finalizar el presente ejercicio muestra un incremento de S/. 405,416.87 con respecto al ejercicio anterior.



El **PASIVO NO CORRIENTE**, refleja un saldo de S/. 458,891.05, siendo representado por beneficios sociales con S/. 44,818.35 y otras cuentas del pasivo S/. 414,072.70. Al finalizar el ejercicio 2019 muestra un incremento de S/. 44,983.86 comparado al periodo anterior.

El **PATRIMONIO**, a finalizar el presente ejercicio 2018, reporta un saldo acumulado de S/. 145,881,872.83, que representa el 99%, está representado por la Hacienda nacional con S/. 1117,256,466.07 equivalente al 80%, resultados no realizados por S/. 1,480,483.77 equivalente al 1% y resultados acumulados con superávit de S/. 27,144,922.99 equivalente a 18%.

#### **TENDENCIA DEL ACTIVO**

Al comparar el periodo 2019 con el anterior, se observa una variación positiva de S/. 15,033,838.43, el concepto más relevante se encuentra reflejado en el total del activo no corriente presenta un crecimiento en el rubro de efectivo y equivalente a efectivo en S/. 9,182,155.19 y en propiedad, planta y equipo se observa un crecimiento de S/. 7,496,189.40.

#### **TENDENCIA DEL PASIVO Y PATRIMONIO**

Al finalizar el ejercicio 2019, se puede observar que el total pasivo corriente presenta un incremento en S/. 405,416.87 representado principalmente por: cuentas por pagar a proveedores por S/. 162,822.85, en impuestos, contribuciones y otros por S/. 105,765.47 y remuneraciones y beneficios sociales en S/. 78,158.01. Asimismo, el total pasivo no corriente, presenta un incremento de S/. 44,983.86 con respecto al año anterior. El total pasivo refleja un incremento de S/. 450,400.73 en comparación al ejercicio 2018.

También se observa que en el rubro total patrimonio presenta una variación positiva de S/. 14,583,437.70 con respecto al año anterior,



representado por resultados acumulados. Que el total pasivo y patrimonio, representa un crecimiento respecto al año anterior de S/. 15,033,838.43.

### 7.1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: CUADRO N° 76

CONCEPTOS	NOTAS N°	2019		2018		DIFERENCIAS	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos Tributarios Netos:	36	13,674,672.05	32%	12,077,881.77	26%	1,596,790.28	73%
Ingresos No Tributarios	37	6,948,259.58	16%	6,272,837.98	13%	675,421.60	31%
Aportes por Regulación	38						
Traspasos y Remesas Recibidas	39	20,935,609.60	49%	27,178,810.83	58%	-6,243,201.23	-286%
Donaciones y Transferencias Recibidas	40	0.00		413,885.47	1%	-413,885.47	-19%
Ingresos Financieros	41	118,329.63	0%	55,024.00	0%	63,305.63	3%
Otros Ingresos	42	669,477.00	2%	563,099.03	1%	106,377.97	5%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>42,346,347.86</b>	<b>100%</b>	<b>46,561,539.08</b>	<b>100%</b>	<b>-4,215,191.22</b>	<b>-193%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>							
Costo de Ventas	43						
Gastos en Bienes y Servicios	44	-8,569,141.87	-20%	-8,325,143.10	-18%	-243,998.77	-11%
Gastos de Personal	45	-17,029,132.59	-40%	-15,166,280.09	-35%	-862,852.50	-40%
Gastos por pens.Prest. Y Asistencia Social	46	-582,104.59	-1%	-652,611.74	-1%	70,507.15	3%
Transferencias, Subsidios y	47	-10,600.00	0%			-10,600.00	0%
Subvenciones Sociales Otorgadas	48			-737,384.57	-2%	737,384.57	34%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	49						
Estimaciones y Provisiones del ejercicio	50	-1,463,036.13	-3%	-6,845,196.08	-15%	5,382,159.95	247%
Gastos Financieros	51						
Otros Gastos	52	-109,334.98	0%	-1,435,120.13	-3%	1,325,785.15	61%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-27,763,350.16</b>	<b>-66%</b>	<b>-34,161,735.71</b>	<b>-73%</b>	<b>6,398,385.55</b>	<b>293%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>14,582,997.70</b>	<b>34%</b>	<b>12,399,803.37</b>	<b>27%</b>	<b>2,183,194.33</b>	

### CUADRO N° 37: ESTADO DE GESTIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE (EN SOLES)

En el ejercicio 2019, se obtuvo total de ingresos de s/. 42,346,347.86 originado básicamente por traspasos y remesas recibidas S/. 20,935,609.60 o 50%.

Los ingresos tributarios netos con S/. 13,674,672.05, que representa el 30% de los ingresos, principalmente compuesto por impuesto a la

propiedad S/. 9,738,806.78 y alcabala con S/. 3,618,665.40, asimismo los ingresos no tributarios por S/. 6,948,258.58 que representa el 16%.

En el rubro de costos y gastos se encuentra representado con un total de s/. 27,763,350.16 o 66% con respecto al total de ingresos, originado principalmente por el rubro gasto en gastos de personal S/. 17,029,132.59 o 61%, gastos en bienes y servicios con S/. 8,569,141.87, estimaciones y provisiones del ejercicio S/. 1,463,036. Los resultados del ejercicio presentan un superávit de S/. 14,582,997.70, por la mayor recaudación de ingresos, que representan el 30%.



#### **TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN**

El total de ingresos con relación al año anterior, reporta un decremento de S/. 4,215,191.22, específicamente en traspasos y remesas recibidas en S/. 6,243,201.23, donaciones y transferencias recibidas en S/. 413,885.47, y se observa incremento en ingresos tributarios en S/. 1,596,790.28 y en ingresos no tributarios en S/. 675,421.60.

El total de costos y gastos presenta un decrecimiento con respecto al año anterior en S/. 6,398,385.55, representado en los rubros estimaciones y provisiones del ejercicio S/. 5,382,159.95.

Resultados del ejercicio presenta un superávit con respecto al año anterior de S/. 2,183,194.33, lo que representa un crecimiento porcentual de 85% con respecto al año anterior.

## VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN

### 8.1. MARCO INICIAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2019

Mediante Resolución Directoral N° 025-2017-EF-/50.01, que aprueba los lineamientos para la Aprobación y Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 de los Gobiernos Locales, la Oficina de Planeamiento Presupuesto elabora Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio 2019 el mismo que fue Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 074-2018-MDJLBYR el 28 de diciembre del 2018 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 659-2018-MDJLBYR.

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero U.E. 300359 inicia el año 2019 con un presupuesto de Apertura por S/. 32'799,107 soles (Treinta y Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Siete), financiados con las siguientes fuentes de financiamiento:

**CUADRO N° 77**

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (SOLES)
1	Recursos Ordinarios	785,312
2	Recursos Directamente Recaudados	7,759,080
5	Recursos Determinados	24,254,715
	<b>TOTAL</b>	<b>32,799,107</b>

En el transcurso del año 2019 el presupuesto institucional de apertura presenta una serie de modificaciones presupuestales (Transferencia de Partidas y/o Créditos Suplementarios) incrementándose el Marco Presupuestal, por incorporación de saldos de balance año 2018,

continuidad de inversiones, y la captación de mayores recursos públicos

En el siguiente cuadro se visualiza el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 ascendente a S/. 32'799,107 soles ((Treinta y Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Siete), las modificaciones presupuestales realizadas por S/. 26'820,671 soles (Veintiséis Millones Ochocientos Veinte Mil Seiscientos Setenta y Un soles), y que al finalizar el ejercicio presupuestal 2018 alcanzo un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 59'741,088 soles (Cincuenta y Nueve millones Setecientos Cuarenta y Un Ochenta y Ocho soles) a nivel de fuente de financiamiento y rubro de financiamiento.



**CUADRO N° 78**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICACIONES POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)**

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Créditos I Semestre 2019					Total Modificaciones	P I M I SEMESTRE 2019
		D102 048-2019-MDJLBYR	D102 069-2019/MDJLBYR	D102 091-2019-MDJLBYR	D102 12-2019-MDJLBYR	D102 213-2019-MDJLBYR		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>785,312</b>		<b>85,246</b>	<b>4,561,524</b>			<b>4,646,770</b>	<b>5,432,082</b>
0 RECURSOS ORDINARIOS	785,312		85,246	4,561,524			4,646,770	5,432,082
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,759,080</b>					<b>1,207,091</b>	<b>1,207,091</b>	<b>8,966,171</b>
9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,759,080					1,207,091	1,207,091	8,966,171
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>					<b>167,680</b>		<b>167,680</b>	<b>167,680</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					167,680		167,680	167,680
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>24,254,715</b>	<b>2,341,838</b>				<b>1,233,646</b>	<b>3,575,484</b>	<b>27,830,199</b>
7 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,792,791							3,792,791
8 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,240,920					1,233,646	1,233,646	13,474,566
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,221,004	2,341,838					2,341,838	10,562,842
<b>TOTAL</b>	<b>32,799,107</b>	<b>2,341,838</b>	<b>85,246</b>	<b>4,561,524</b>	<b>167,680</b>	<b>2,440,737</b>	<b>9,597,025</b>	<b>42,396,132</b>



**CUADRO N° 79**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICACIONES POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)**

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado I Semestre	Créditos II Semestre 2019						Total Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado
		D102 220-2019-MDJLBYR	D102 274-2019-MDJLBYR	D102 537-2019-MDJLBYR	D102 591-2019-MDJLBYR	D102 603-2019/MDJLBYR	D102 633-2019-MDJLBYR		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>5,432,082</b>								<b>5,432,082</b>
0 RECURSOS ORDINARIOS	5,432,082								5,432,082
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,966,171</b>								<b>8,966,171</b>
9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,966,171								8,966,171
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>167,680</b>								<b>167,680</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	167,680								167,680
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>2</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					2			2	2
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>27,830,199</b>	<b>216,858</b>	<b>1,621,993</b>	<b>2,607,543</b>		<b>1,006,806</b>	<b>182,893</b>	<b>5,636,093</b>	<b>33,466,292</b>
7 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,792,791					473,132	6,217	479,349	4,272,140
8 IMPUESTOS MUNICIPALES	13,474,566					533,674		533,674	14,008,240
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10,562,842	216,858	1,621,993	2,607,543			176,676	4,623,070	15,185,912
<b>TOTAL</b>	<b>42,396,132</b>	<b>216,858</b>	<b>1,621,993</b>	<b>2,607,543</b>	<b>2</b>	<b>1,006,806</b>	<b>182,893</b>	<b>5,636,095</b>	<b>48,032,227</b>



**CUADRO N° 80**  
**PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES 2019**  
**(EN SOLES)**

GENÉRICA	SUB GENÉRICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIATORIAS</b>	<b>12,245,920</b>	<b>1,766,659</b>	<b>14,012,579</b>
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	11,965,920	1,495,058	13,460,978
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	275,000	271,601	546,601
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,000		5,000
<b>1.3</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>7,363,880</b>	<b>1,207,091</b>	<b>8,570,971</b>
1.3.1	VENTA DE BIENES	100		100
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	1,902,780	666,358	2,569,138
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	5,461,000	540,733	6,001,733
<b>1.4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>12,013,795</b>	<b>4,772,941</b>	<b>16,786,736</b>
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,013,795	4,772,941	16,786,736
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>390,200</b>	<b>113,283</b>	<b>503,483</b>
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200	113,283	113,483
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	160,000		160,000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	230,000		230,000
<b>1.9</b>	<b>SALDOS DE BALANCE</b>		<b>2,726,376</b>	<b>2,726,376</b>
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		2,726,376	2,726,376
<b>TOTAL</b>		<b>32,013,795</b>	<b>10,586,350</b>	<b>42,600,145</b>



### EJECUCIÓN DE INGRESOS

En cuanto a la ejecución de ingresos se ha tomado como referencia el presupuesto Institucional Modificado el que asciende a S/. 42'600,145 soles (cuarenta y dos millones seiscientos mil ciento cuarenta y cinco soles), mientras que la ejecución de ingresos asciende a la suma de S/. 40'706,547.60 soles (cuarenta millones setecientos seis mil quinientos cuarenta y siete con 60/100 soles), presentando una diferencia por recaudar S/. 1'893,597.40 soles (un millón ochocientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete con 40/100 soles) al finalizar el presente ejercicio, teniendo un porcentaje en la ejecución del ingreso del 95.55%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

**CUADRO N° 81**  
**EJECUCION DE INGRESOS VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2019**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DE INGRESOS	DIFERENCIA POR RECAUDAR	% EJEC. PIM
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,272,140	4,272,139.60	0.40	100.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	14,008,240	13,680,787.54	327,452.46	97.66
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,966,171	7,400,027.49	1,566,143.51	82.53
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2	0.99	1.01	49.50
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	15,185,912	15,185,911.98	0.02	100.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	167,680	167,680.00		100.00
<b>TOTAL</b>	<b>42,600,145</b>	<b>40,706,547.60</b>	<b>1,893,597.40</b>	<b>95.55</b>

En cuanto a la ejecución de ingresos podemos resaltar los siguientes rubros de financiamiento:

- 18 Canon y Sobre Canon Regalías y Renta de Aduana, donde se tuvo un presupuesto institucional modificado de S/. 15'185,912 soles (doce millones ciento ochenta y cinco mil novecientos doce soles), ejecutándose el 100.00% es decir S/. 12'185,911.98 soles (doce millones ciento ochenta y cinco mil novecientos once con 98/100 soles).
- Al respecto de los ingresos propios sobre el rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales se programa ejecutar un ingreso de S/. 14'008,240 soles (catorce millones ocho mil doscientos cuarenta soles), ejecutándose un 97.66% es decir el monto de S/. 13'680,787.54 soles (trece millones seiscientos ochenta mil setecientos ochenta y siete con 54/100 soles); en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados se programó recaudar un monto de S/. 8'966,171 soles (ocho millones novecientos sesenta y seis mil ciento setenta y un soles), ejecutándose un ingreso de S/. 7'400,027.49 soles (siete millones cuatrocientos mil veintisiete con 49/100 soles), representa un 84.58% de los recaudado.
- En cuanto al rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, estos recursos provienen de transferencias de Tesoro Público se recaudó en el año 2019 S/. 4'272,139.60 soles (cuatro millones doscientos setenta y dos mil ciento treinta y nueve con 60/100 soles), de un monto programado a



recibir de S/. 4'272,140 soles (cuatro millones doscientos setenta y dos mil ciento cuarenta soles), representando un 100.00%.

**CUADRO N° 82**  
**COMPARACION INGRESOS 2018 VS. 2019**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN DE INGRESOS		DIFERENCIA	% DIF.
	2018	2019		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,293,568.92	4,272,139.60	21,429.32	1.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,245,961.35	13,680,787.54	-1,434,826.19	1.12
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,960,672.24	7,400,027.49	-439,355.25	1.06
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.08	0.99	1.09	0.48
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE				
18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,736,460.74	15,185,911.98	-2,449,451.24	1.19
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE				
19 CREDITO	7,552,048.60	167,680.00	7,384,368.60	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>43,788,713.93</b>	<b>40,706,547.60</b>	<b>3,082,166.33</b>	<b>0.93</b>

En el cuadro N° 82 nos muestra una comparación de los ingresos obtenidos entre los años 2018 y 2019, obteniendo una mayor recaudación de fondos públicos en el 2018, respecto al 2019 a todo rubro de financiamiento mostrando un indicador de 0.93, observándose que los rubros de financiamiento que han recaudado menor ingreso en el 2019 respecto al año 2018 son Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (0.02), debido a que en el año 2018 este rubro de financiamiento financio la ejecución de proyectos de inversión, mientras que en el año 2019 no se tuvo esta clase de gastos.

En cuanto a los rubros de financiamiento que obtuvieron mayor recaudación en el 2019 respecto al año 2018 tenemos: Fondo de Compensación Municipal (1.00), Impuestos Municipales en (1.12) y recursos directamente recaudados en (1.06), como los más importantes.



**CUADRO N° 83**  
**EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DEVENGADO UE	SALDO PRESUPUESTAL	% EJE. PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	5,432,082	4,153,827.46	1,278,254.54	76.47
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,272,140	4,111,023.38	161,116.62	96.23
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	14,008,240	12,941,401.96	1,066,838.04	92.38
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,966,171	7,380,399.87	1,585,771.13	82.31
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2		2.00	0.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	15,185,912	5,114,161.25	10,071,750.75	33.68
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	167,680		167,680.00	0.00
T O T A L		48,032,227	33,700,813.92	14,331,413.08	70.16



La ejecución total de gastos del año 2019 alcanzó un gasto de S/. 33'700,813.92 soles (treinta y tres millones setecientos mil ochocientos trece con 92/100 soles), representa un 70.16% respecto a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 48'032,227 soles (cuarenta millones treinta y dos mil doscientos veintisiete soles), analizando por cada rubro de financiamiento:

- Recursos Ordinarios: Alcanzo un gasto de S/.4'153,827.46 soles (cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos veintisiete con 46/100 soles) de un total programado por ejecutar de S/. 5'432,082 soles representan un avance en el gasto del 76.47%.
- Fondo de Compensación Municipal: En el año 2019 se programó ejecutar un gasto total de S/. 4'272,140 soles (cuatro millones doscientos setenta y dos mil ciento cuarenta soles), ejecutándose la suma de S/. 4'111,023.38 soles

(cuatro millones ciento once mil veintitrés con 38/100 soles) mostrando un avance del 96.23%.

- Impuestos Municipales: Ingresos propios que recauda nuestra institución habiéndose programado ejecutar en cuanto al gasto el monto de S/. 14'008,240 soles (catorce millones ocho mil doscientos cuarenta soles), ejecutándose un porcentaje de 92.38%, es decir la suma de S/. 12'941,401.96 soles (doce millones novecientos cuarenta y un cuatrocientos con 96/100 soles).
- Recursos Directamente Recaudados: Otro rubro de financiamiento que recauda directamente nuestra institución habiéndose gastado un monto de S/. 7'380,399.87 soles (siete millones trescientos ochenta mil trescientos noventa y nueve con 87/100 soles), representa el 80.90% respecto a un PIM de S/. 8'966,171 soles (ocho millones novecientos sesenta y seis mil ciento setenta y un soles).
- Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana: Recursos provenientes de transferencias por Tesoro Público, teniendo un PIM para el año 2019 de S/. 15'182,912 soles (quince millones ciento ochenta y dos mil novecientos doce soles), ejecutándose un porcentaje de 33.68% representando un gasto de S/. 5'114,161.25 soles (cinco millones ciento catorce mil, ciento sesenta y un con 25/100 soles).

#### **EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENÉRICA DE GASTOS**

En cuanto al gasto efectuado por nuestra institución por categoría de gastos en el Gasto Corriente se tiene una ejecución de S/. 26'493,220.84 soles (veinte seis millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos veinte con 84/100 soles), dentro de esta categoría se encuentran las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con una ejecución del 55.68% respecto al PIM de dicha categoría del gasto corriente, genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales alcanzado una ejecución del 2.20%,



genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios presenta un porcentaje de ejecución del 39.79%, 2.5 Otros Gastos alcanzo un porcentaje de ejecución de 2.34% respecto al PIM de la categoría Gastos Corrientes.

En lo que respecta a los Gastos de Capital que se realizaron el año 2019 la ejecución respecto al PIM fue de un 21.39%, estos gastos comprenden, la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros representa de la categoría Gastos de Capital.

**CUADRO N° 84**  
**CATEGORIA GENÉRICA DE GASTOS 2019**

CATEGORÍA GENÉRICA DE GASTOS		EJECUCIÓN DEVENGADO UE	% EJE. PIM
5	GASTOS CORRIENTES	26,493,220.84	78.61
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,750,631.60	55.68
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	582,104.59	2.20
2.3	BIENES Y SERVICIOS	10,540,774.57	39.79
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00
2.5	OTROS GASTOS	619,710.08	2.34
6	GASTOS DE CAPITAL	7,207,593.08	21.39
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,207,593.08	100.00
TOTAL		33,700,813.92	100.00

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2019 ejecuto un gasto total por S/. 33'700,813.92 soles (treinta y tres millones setecientos mil ochocientos trece con 92/100 soles), estos gastos realizados se encuentran distribuidos en Actividades, Equipamiento y Proyectos, los detalles de los mismos se muestran en los cuadros N° 85, 86, 87.

**CUADRO Nº 85**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO POR ACTIVIDADES 2019**

META ACTIVIDADES GASTO CORRIENTE		EJECUCIÓN DEVENGADO UE	% EJECUCIÓN
0001	"Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"	44,308.00	0.17
0002	"Patrullaje municipal por sector - serenazgo"	1,686,489.94	6.37
0003	"Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana"	8,850.50	0.03
0004	"Gestión del programa"	34,600.00	0.13
0005	"Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos"	2,325,593.79	8.78
0006	"Recolección y transporte de residuos sólidos municipales"	4,536,905.17	17.12
0008	"Desarrollo de simulacros en gestión reactiva"	610.00	0.00
0009	"Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres"	1,111.00	0.00
0011	"Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres"	4,570.00	0.02
0012	"Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano"	851.00	0.00
0016	"Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo"	40,109.00	0.15
0017	"Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo"	35,324.53	0.13
0021	"Normar y fiscalizar"	237,322.62	0.90
0022	"Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros"	8,446,014.51	31.88
0023	"Control y auditoría"	45,542.26	0.17
0042	"Cobranza tributaria"	135,670.08	0.51
0043	"Brindar atención básica de salud"	1,441.70	0.01
0044	"Defensoría municipal del niño y del adolescente (demuna)"	9,553.80	0.04
0045	"Deporte fundamental"	256,409.44	0.97



0046	"Mantenimiento de infraestructura construida"	234,755.42	0.89
0047	"Mantenimiento de campos deportivos del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	12,582.90	0.05
0048	"Mantenimiento de la piscina municipal del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	75,630.40	0.29
0049	"Mantenimiento de parques y áreas verdes del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	272,848.99	1.03
0050	"Mantenimiento de vías del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	1,032,440.52	3.90
0051	"Mantenimiento de parques y jardines"	4,606,177.64	17.39
0052	"Mantenimiento de vías y de la red de semáforos local"	13,527.30	0.05
0053	"Vaso de leche"	451,701.00	1.70
0054	"Ordenamiento de comercio ambulatorio"	1,496,254.11	5.65
0055	"Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales"	80,387.60	0.30
0056	"Apoyo a organizaciones sociales de base"	39,505.33	0.15
0062	"Efectuar los registros del estado civil"	10,821.00	0.04
0063	"Fortalecimiento institucional"	164,574.89	0.62
0083	"Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros"	132,020.00	0.50
0093	"Valorización de residuos sólidos municipales"	18,716.40	0.07
TOTAL		26,493,220.84	100.00

Dentro de la ejecución de actividades en el año 2019 se devengó un monto por S/. 26'493,220.84 soles (veinte seis millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos veinte con 84/100 soles), dentro de estas destacan Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros que alcanzó un porcentaje de ejecución del 31.88% del total de ejecución, en esta actividad se cargan todos los gastos administrativos personal, pensiones y prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos, seguidamente mantenimiento de Parques y Jardines alcanzado un porcentaje de ejecución del 17.39%, siguiéndole Recolección y transporte de residuos sólidos

municipales con un 17.12% y Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo con un 6.379%.

**CUADRO N° 86**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO POR ACTIVIDADES EQUIPAMIENTO DURADERO 2019**

META ACTIVIDADES (EQUIPAMIENTO DURADERO)	EJECUCIÓN DEVENGADO UE	% EJEC. PIM
0006 "Recolección y transporte de residuos sólidos municipales"	9,753.10	4.22
0022 "Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros"	156,050.57	67.54
0042 "Cobranza tributaria"	12,272.22	5.31
0048 "Mantenimiento de la piscina municipal del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	5,360.00	2.32
0049 "Mantenimiento de parques y áreas verdes del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	18,903.00	8.18
0050 "Mantenimiento de vías del distrito de José Luis Bustamante y Rivero"	3,200.00	1.38
0051 "Mantenimiento de parques y jardines"	15,280.00	6.61
0054 "Ordenamiento de comercio ambulatorio"	1,240.00	0.54
0063 "Fortalecimiento institucional"	8,991.00	3.89
<b>TOTAL</b>	<b>231,049.89</b>	<b>100.00</b>

En el año 2019 se realizaron gastos en cuanto equipamiento duradero, estos gastos comprenden la adquisición de equipos computacionales, mobiliario, máquinas y otros equipos los cuales han servido para implementar, de equipos y/o mobiliarios por necesidades de algunas áreas usuarias, para la mejora en la realización de sus actividades diarias, ascendiendo un gasto total de S/.231,049.89 soles (doscientos treinta y un mil cuarenta y nueve con 89/100 soles).

**CUADRO N° 87**  
**EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019**

PROYECTOS DE INVERSIÓN		EJECUCIÓN DEVENGADO UE	% EJC. PIM
2.001621	Estudios de pre-inversión	22,000.00	0.32
2.137379	Construcción de muro de contención en segunda torrentera, del tramo Av. Daniel Alcides Carrión hasta calle prolongación Zagarra balón en el sector i, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	156,604.12	2.24
2.137380	Construcción de muro de contención en segunda torrentera, del tramo av. Lambramani hasta av. Dolores en el sector III, distrito de José Luis Bustamante	3,000.00	0.04
2.150128	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en José Luis Bustamante y Rivero, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	13,800.00	0.20
2.162199	Mejoramiento del parque cooperativa de vivienda corazón de maría, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	422,457.30	6.06
2.162353	Mejoramiento y ampliación del servicio de serenazgo de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	7,000.00	0.10
2.192384	Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el servicio del complejo deportivo José Luis Carpio rivera, calle colon nro. 112, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	13,194.60	0.19
2.201426	Mejoramiento de la capacidad resolutive del puesto de salud Salaverry, distrito de socabaya, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	5,500.00	0.08
2.214440	Mejoramiento del servicio educativo de la i.e. inmaculada concepción, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	136,098.45	1.95
2.246019	Mejoramiento del parque la florida, urbanización la florida, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	149,719.25	2.15



2.292364	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida dolores, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	814,459.68	11.67
2.297199	Creación del servicio de protección en la tercera torrentera tramo puente dolores hasta el pasaje 1 urbanización santa clara, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	2,642,426.08	37.88
2.306213	Ampliación, mejoramiento del servicio de alcantarillado en el pasaje tasahuayo, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	158,913.35	2.28
2.320238	Mejoramiento de los servicios deportivos y recreativos en la urbanización Bartolomé herrera, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	207,463.98	2.97
2.323083	Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E.I cerro juli, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	48,430.01	0.69
2.327508	Creación de los servicios deportivos y recreativos en la urbanización sol y luna, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	600.00	0.01
2.328791	Mejoramiento del servicio recreativo del parque Juan pablo II, en la urbanización Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	13,000.00	0.19
2.328792	Mejoramiento de los servicios recreativos del parque n 02 Mickey en la urbanización las Casuarinas, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	13,250.64	0.19
2.330672	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la urbanización alto de la luna IV etapa, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	3,763.65	0.05
2.334654	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida Andrés Avelino Cáceres 4 vías tramo del ovalo de los bomberos hasta el intercambio vial avenida dolores, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	19,200.00	0.28
2.336302	Mejoramiento de los servicios deportivos y recreativos del complejo deportivo en la urbanización la cantuta, distrito de	431,925.78	6.19



José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa			
2.339196	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del pasaje tasahuayo tramo de la prolongación avenida dolores hasta la avenida colon, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	2,500.00	0.04
2.346454	Creación de los servicios recreativos y deportivos del complejo deportivo santa Úrsula, urbanización santa Úrsula - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	16,146.00	0.23
2.365274	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del pasaje Riva Agüero, urbanización Juan Pablo Nizardo y Guzmán - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	103,767.71	1.49
2.391916	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la asociación de vivienda San José - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	18,500.00	0.27
2.397621	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N° 40038 Jorge Basadre Grohman centro poblado de ciudad satélite - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - región Arequipa	5,771.00	0.08
2.400691	Mejoramiento del servicio de la I.E. 40122 Manuel Scorza Torres centro poblado de ciudad satélite - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - región Arequipa	23,100.00	0.33
2.403317	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular Malecón Dolores - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - región Arequipa	3,000.00	0.04
2.403807	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal Pueblo Joven 03 de Octubre - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - región Arequipa	3,500.00	0.05
2.420654	Creación de los servicios recreativos y deportivos del complejo deportivo Amauta urbanización Amauta - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa -	1,450.00	0.02



departamento de Arequipa			
2.428396	Mejoramiento de los servicios deportivos del complejo deportivo tasahuayo, de la urbanización tasahuayo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	263,497.08	3.78
2.429128	Reparación de vías vecinales; en el(la) avenida Daniel Alcides Carrión tramo de la avenida los incas hasta el ovalo los bomberos en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	714,905.68	10.25
2.429140	Construcción de cobertura; en el(la) complejo deportivo los olivos, pueblo tradicional los olivos (protección solar) en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	74,201.04	1.06
2.429142	Reparación de parque; en el(la) parque en la urbanización los laureles en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	84,132.10	1.21
2.429143	Construcción de cobertura; en el(la) parque en la urbanización casapia (protección solar) en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	1,450.00	0.02
2.429144	Construcción de cobertura; en el(la) parque n° 02 en el a.h. Ricardo palma (protección solar) en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	56,276.23	0.81
2.429163	Mejoramiento del servicio recreativo en la urbanización pedro diez Canseco ciudad satélite del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	17,300.00	0.25
2.429408	Construcción de cobertura; en el(la) urbanización dolores (protección solar) en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	143,017.41	2.05
2.430008	Adquisición de gimnasio; en el(la) parque la alborada,	2,990.00	0.04



	urbanización la alborada en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa		
2.445814	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Perú de la urb. Fecia, ciudad satélite del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	32,100.00	0.46
2.455825	Renovación de vereda y canal de riego; en el (la) pasaje tasahuayo (tramo desde la calle colon hasta la mz. N - 1), en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	72,011.20	1.03
2.460075	Construcción de vereda y bermas; en el(la) calle Arequipa a espaldas del cementerio general de la apacheta en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	7,000.00	0.10
2.464463	Reparación de pavimento; en el (la) av. Los pinos, calles 02, 03, 04, 04b, 05 y 06 de la urbanización bancaria, en la localidad ciudad satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	47,120.85	0.68
	TOTAL	6,976,543.19	100.00

En el cuadro N° 87 sobre gastos en proyectos de inversión, se tiene que especificar que estos proyectos comprenden obras y acciones de inversión, las obras corresponden a elaboración de proyectos de pre inversión, construcciones en cuanto a creación mejoramiento, ampliación de pistas, parques, colegios etc.

Y referente a acciones de inversión están consignados los gastos de elaboración de expedientes técnicos, además de ejecución de proyectos en cuanto mejoramiento del servicio de residuos sólidos, mejoramiento de servicio de serenazgo. Podemos cuantificar estos gastos como a continuación se detalla:

**CUADRO N° 88  
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORIA DEL  
GASTO 2019**

Descripción	Ejecución Devengado UE.
<b>Actividades</b>	<b>26,493,220.84</b>
<b>Equipamiento Duradero</b>	<b>231,049.89</b>
<b>Proyectos / Acciones de Inversión</b>	<b>6,976,543.19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,700,813.92</b>

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2019, la ejecución del ingreso alcanzo un monto de S/. 44'860.375.06 soles (cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos setenta y cinco con 06/100 soles) considerando la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios balanceando el ingreso respecto al gasto. Mientras el gasto ascendió a S/. 33'700,813.92 soles (treinta y tres millones setecientos mil ochocientos trece con 92/100 soles) habiéndose alcanzado un porcentaje gasto del 75.12% respecto a la ejecución del ingreso, quedando un saldo presupuestal para el ejercicio 2020 de S/. 11'159,561.14 soles (once millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 14/100 soles).

Analizando cada uno los rubros de financiamiento que han financiado el presupuesto de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero durante el año 2019 podemos indicar lo siguiente:

- Recursos Ordinarios al tratarse de un rubro de tratamiento especial, ya que en el presupuesto no se registra el ingreso o recaudado de dicho rubro de financiamiento, pero para tratamiento del balance de la comparación entre el ingreso y gasto, se va a considerar en la ejecución del ingreso el cual tuvo igual una mayor recaudación por la transferencia del Ministerio de Vivienda para la ejecución de los proyectos de inversión Creación del servicio de protección en la tercera torrentera tramo puente dolores hasta el pasaje 1 urbanización santa clara, distrito de José Luis Bustamante y Rivero -

Arequipa – Arequipa, así como la Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la Avenida Dolores, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa, ambos proyectos suman una ejecución presupuestal de S/. 3'425,485.34 soles (tres millones cuatrocientos veinte y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con 34/100 soles), como los proyectos más significativos en su gasto.

- Fondo de Compensación Municipal, recurso provenientes de transferencias de Tesoro Publica las cuales se produjeron por un monto total de S/. 4'272,139.60 soles (cuatro millones doscientos setenta y dos mil ciento treinta y nueve con 60/100 soles), de los cuales se ejecutaron S/. 4'111,023.38 soles (cuatro millones ciento once mil veinte y tres con 38/100 soles), representa el 96.23%.
- Impuestos Municipales la ejecución del gasto de este rubro de financiamiento alcanzo un porcentaje del 94.59%, es decir S/. 12'941,401.96 soles (doce millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos uno con 96/100 soles) respecto a una ejecución en el ingreso de S/. 13'680,787.54 soles (trece millones seiscientos ochenta mil setecientos ochenta y siete con 54/100 soles).
- Recursos Directamente Recaudados, este rubro de financiamiento ha obtenido una ejecución porcentual del 99.73% en el gasto frente al ingreso de S/. 7'400,027.49 soles (siete millones cuatrocientos mil veinte y siete con 49/100 soles), quedando un saldo por ejecutar, el cual podría ser utilizado en el año 2019 como saldos de balance.
- Canon y Sobre Canon, Regalías y Participaciones, ejecutándose un gasto del 33.68% frente al ingreso ejecutado S/. 15'185,911.98 soles (quince millones ciento ochenta y cinco mil novecientos once con 98/100 soles), los saldos de este rubro serán incorporados para la continuidad en la ejecución de los proyectos de inversión en el año 2020.



**CUADRO Nº 89**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO 2019**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN DE INGRESOS	EJECUCIÓN DEVENGADO UE	SALDO PRESUPUESTAL	% EJE.
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,153,827.46	4,153,827.46		100.00%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,272,139.60	4,111,023.38	161,116.22	96.23%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	13,680,787.54	12,941,401.96	739,385.58	94.60%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,400,027.49	7,380,399.87	19,627.62	99.73%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.99		0.99	0.00%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	15,185,911.98	5,114,161.25	10,071,750.73	33.68%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	167,680.00		167,680.00	0.00%
<b>T O T A L</b>	<b>44,860,375.06</b>	<b>33,700,813.92</b>	<b>11,159,561.14</b>	<b>75.12%</b>

**CUADRO Nº 90**  
**RECAUDACIÓN Y GASTO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS**

Servicio	Recaudado	Ejecución de Devengado	Diferencia	% Ejec.
Patrullaje Municipal Serenazgo	674,581.05	1,686,489.94	-1,011,908.89	250.01%
Manejo de Residuos Solidos	1,988,035.13	6,872,252.06	-4,884,216.93	345.68%
Mantenimiento de Parques y Jardines	1,633,546.55	4,291,368.72	-2,657,822.17	262.70%
<b>TOTAL</b>	<b>4,296,162.73</b>	<b>12,850,110.72</b>	<b>-8,553,947.99</b>	<b>299.11%</b>

En el año 2019 en cuanto a los principales servicios públicos que presta la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en relación a lo que

se recauda comparando el gasto que se realiza, se observa un déficit respecto al ingreso, de un 299.11% aproximadamente, financiando la municipalidad un monte de S/. 8'553,947.99 soles (ocho millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y siete con 99/100 soles) como se observa en el cuadro N° 90.

Debiéndose tomar acciones para el año 2020 que este déficit presupuestario en cuanto a la recaudación de estos servicios públicos que se presta, se logre disminuir, proyectándose políticas de recaudación que vayan recortando este déficit para los años posteriores, teniendo en cuenta que estos servicios públicos es una contra prestación de dicho servicio.

**CUADRO N° 91  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019 POR FUENTE Y RUBRO  
DE FINANCIAMIENTO**

POR FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	RUBRO	IMPORTE	%
0. Recursos Ordinarios	785,312	00 Recursos Ordinarios	785,312	100%
9. Recursos Directamente Recaudados	7,759,080	09 Recursos Directamente Recaudados	7,759,080	100%
18 Recursos Determinados	24,254,715	07 FONCOMUN	3,792,791	15.64%
		08 Impuestos Municipales	12,240,920	50.47%
		18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana	8,221,004	33.89%
<b>TOTAL</b>	<b>32,799,107</b>	<b>TOTAL</b>	<b>32,799,107</b>	<b>100%</b>

**CUADRO Nº 92**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y MODIFICACIONES (PIM)**  
**POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
00 Recursos Ordinarios	785,312	4,646,770	5,432,082
07 Fondo de Compensación Municipal	3,792,791	479,349	4,272,140
08 Impuestos Municipales	12,240,920	1,767,320	14,008,240
Recursos Directamente			
09 Recaudados	7,759,080	1,207,091	8,966,171
13 Donaciones y Transferencias		2	2
Canon y Sobre canon, Regalias,			
18 Renta de Aduanas y Participaciones	8,221,004	6,964,908	15,185,912
Recursos por Operaciones Oficiales			
19 de Crédito		167,680	167,680
<b>TOTAL</b>	<b>32,799,107</b>	<b>15,233,120</b>	<b>48,032,227</b>



